

# PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO

---

Documento de Trabajo (DdT)  
elaborado por el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP)  
a partir del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor)  
del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC)

DICIEMBRE 2018 // CÓRDOBA CAPITAL - ARGENTINA



Informe elaborado entre octubre y diciembre de 2018 por el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (INEDEP), a cargo del Dr. José Emilio Graglia, y en el que participaron las Lic. Verónica Fernández Lípari, Lic. Olga Susana Graglia, Tec. Miriam Calles, Lic. Alejandra Inés Arias, y la Mgter. María Agustina Graglia.

Deán Funes 352/354  
0800-777-0337  
[www.defensorcordoba.org.ar](http://www.defensorcordoba.org.ar)  
[defensordelpueblo@cba.gov.ar](mailto:defensordelpueblo@cba.gov.ar)

# TABLA DE CONTENIDOS

## Pág. 5 CAPITAL FÍSICO

### Pág. 6 Vivienda

Pág. 6 Construcción de viviendas sociales

Pág. 8 Acceso al crédito

Pág. 11 Ampliación y refacción de viviendas

### Pág. 14 Obras

Pág. 14 Mantenimiento de rutas nacionales, caminos primarios, secundarios y terciarios

Pág. 15 Pavimentado

Pág. 16 Trazado de nuevos caminos

### Pág. 17 Servicios

Pág. 17 Gas

Pág. 20 Cloacas

Pág. 22 Agua

Pág. 24 Electricidad

## Pág. 26 CAPITAL HUMANO

### Pág. 27 Educación

Pág. 27 Infraestructura edilicia

Pág. 28 Terminalidad primaria y secundaria

Pág. 31 Vinculación del sistema educativo con el sector productivo

Pág. 33 Ampliación de la oferta de educación superior

### Pág. 35 Salud

Pág. 35 Accesibilidad a la salud

Pág. 38 Disponibilidad de recursos humanos en el interior

Pág. 40 Disponibilidad de recursos materiales

### Pág. 43 Ambiente

Pág. 43 Regionalización del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos

Pág. 44 Control sobre el uso de los agroquímicos y fumigaciones

Pág. 45	Preservación y saneamiento de los recursos hídricos
Pág. 47	Prevención de las inundaciones
Pág. 48	Prevención de los incendios
Pág. 49	Reforestación

## Pág. 51 ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Pág. 52 Empleo

Pág. 52	Incorporación de los jóvenes al mercado laboral
Pág. 54	Respuesta ante la falta de emprendimientos privados
Pág. 54	Respuestas ante la estacionalidad de las economías regionales

### Pág. 56 Crecimiento de la economía regional

Pág. 56	Generación de valor agregado en origen de las materias primas
Pág. 59	Ampliación y profundización de la oferta de servicios turísticos
Pág. 60	Potenciación de la matriz metalúrgica y metalmeccánica

## Pág. 62 CAPITAL SOCIAL

### Pág. 63 Seguridad y convivencia

Pág. 63	Capacitación, especialización, redistribución y recursos operativos para la policía
Pág. 64	Participación ciudadana y sectorial en las políticas de seguridad
Pág. 67	Prevención de las adicciones y rehabilitación de los adictos
Pág. 68	Prevención de la violencia de género y familiar y atención a las víctimas

### Pág. 72 Fortalecimiento de la sociedad civil

Pág. 72	Promoción del asociativismo sin fines de lucro
Pág. 75	Promoción del asociativismo con fines de lucro
Pág. 77	Índice de tablas y gráficos

PRIORIDADES PARA EL  
DESARROLLO

---

CAPITAL FÍSICO

## 1.1 VIVIENDA

### Construcción de viviendas sociales

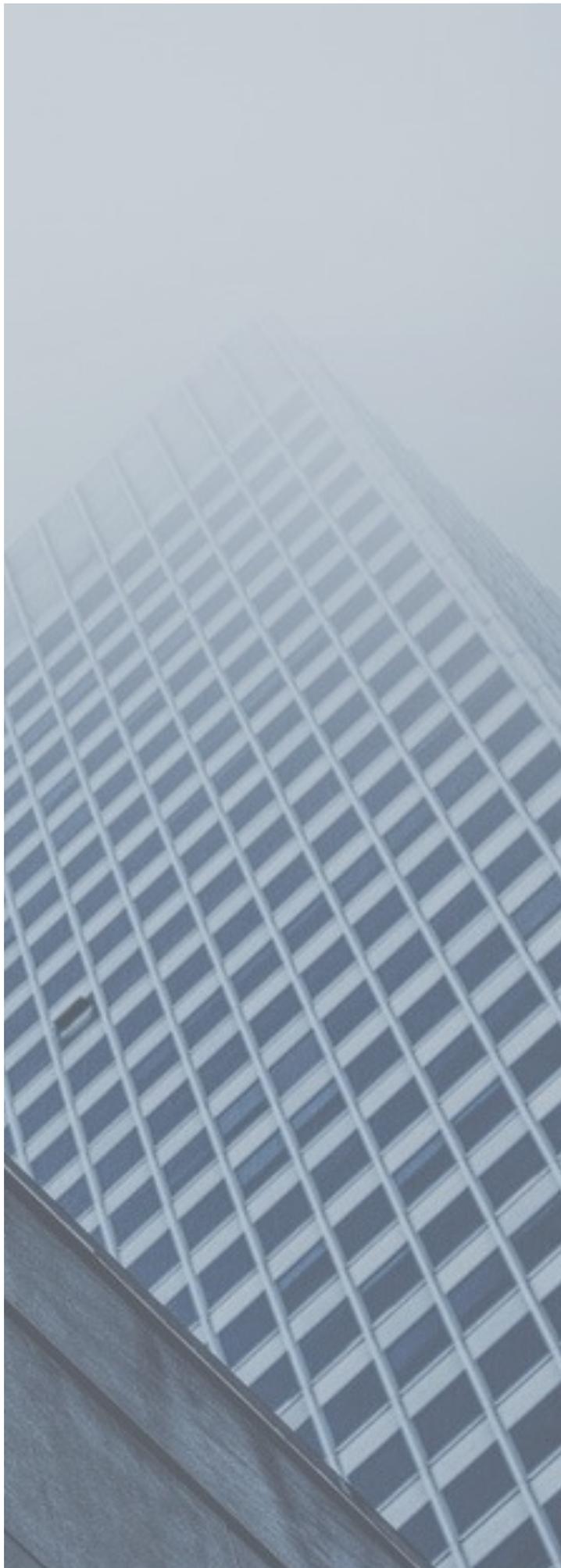
*Con respecto a este apartado, se prioriza la construcción de viviendas sociales en una gran cantidad de localidades, para atender tanto al déficit habitacional de los sectores de menores ingresos, como al crecimiento de la población en asentamientos informales.*

*Es prioritario construir viviendas para sustituir tanto a las que son irrecuperables como a aquellas cuya conexión a los servicios básicos es insatisfactoria. Esta priorización se presenta a lo largo y a lo ancho del territorio provincial, aunque asume una gravedad mayor en los departamentos del noroeste, en donde los indicadores citados alcanzan proporciones muy altas. En particular, los departamentos Pocho y Minas requieren una atención preferencial. Seguidamente se ubican Río Seco, Tulumba, Sobremonte, San Alberto, y el resto de los departamentos del noroeste cordobés.*

*En otras regiones del territorio provincial, la problemática asume dimensiones menores en términos relativos, aunque también resulta prioritaria. A ese fin, se destaca la ineludible intervención del Estado provincial y el Estado nacional con el apoyo y la coordinación de gobiernos locales.*

Existen varios factores que profundizan el déficit habitacional. Por un lado, el crecimiento de la población no ha sido acompañado proporcionalmente por la ocupación de nuevas viviendas particulares. Y por otro lado, algunos programas se han dedicado a la construcción de viviendas en casos particulares.

En la última década se desarrollaron políticas habitacionales en varios departamentos, una de ellas fue el **Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas**. Sin embargo, estas políticas no fueron suficientes para solucionar la problemática en todo el territorio de la provincia. En algunos casos, los municipios y comunas cuentan con terrenos disponibles que podrían destinarse a viviendas, pero no pueden enfrentar la inversión que implica construirlas.



Para ver la dimensión que tiene esta prioridad en la provincia se pueden utilizar dos indicadores: en primer lugar, la proporción de *viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales*<sup>1</sup> en los distintos departamentos; y en segundo lugar, la proporción de *viviendas cuya calidad de conexión a los servicios básicos es insuficiente*<sup>2</sup>. De esta manera, se puede estimar la proporción de viviendas que implican un riesgo habitacional, ya sea por la calidad de sus materiales y/o por la calidad de la conexión a los servicios básicos. La Tabla 1 (pág. 8) muestra la proporción de viviendas que implican un riesgo habitacional, por departamento.

Dentro de los departamentos que mayor proporción de viviendas irrecuperables tienen están **Pocho** y **Minas**, con un 26,68% y 20,46% de viviendas cuyos materiales son de baja calidad. Esto implica que entre un cuarto y un quinto de las viviendas particulares se encuentran en condiciones estructurales deficitarias, sin posibilidades de mejoras. Con respecto al segundo indicador, en **Pocho** la proporción de viviendas sin agua de red pública ni desagüe a pozo con cámara séptica alcanza un 63,28%, y en **Minas** alcanza un 54,73%.

En los departamentos **Río Seco**, **Sobremonte** y **Tulumba**, también se registra una alta proporción de viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales. Estos números se ubican en 11,98% para **Río Seco**, 7,22% para **Sobremonte**, y 9,74% para **Tulumba**. Si se atiende a la calidad de la conexión a los servicios básicos, la problemática se profundiza. Un 38,39% de las viviendas de **Río Seco** tiene una calidad de conexión insatisfactoria, un 42,58% de las de **Sobremonte**, y un 40,80% de las de **Tulumba**.

En menor medida, con una proporción de viviendas irrecuperables en torno al 7%, se encuentran **San Alberto**, **San Javier** y **Cruz del Eje**. A pesar de esa proporción relativamente baja, más de un cuarto de las viviendas de esos departamentos tiene una conexión a los servicios básicos insatisfactoria.

Los departamentos **General Roca** y **Pte. Roque Sáenz Peña** presentan un caso distinto. Si bien poseen las dos proporciones más altas de viviendas con calidad de conexión a los servicios básicos insatisfactoria (75,98% y 76,97% respectivamente), también presentan niveles de viviendas irrecuperables muy bajos, menores al 1%.

En el resto de la provincia también se presenta esta problemática, aunque con menor gravedad. El resto de los departamentos tiene una proporción de viviendas irrecuperables menor al 3,5%. Sin embargo, debe atenderse a la dimensión que toman las viviendas sin agua de red pública ni desagüe a pozo con cámara séptica. En este sentido, también es relevante considerar el Índice del Costo de la Construcción de Córdoba (ICC-Cba)<sup>3</sup>, el cual remite a la variación de los costos de los materiales, la mano de obra, y otros gastos necesarios para la construcción de una vivienda. Para septiembre de 2018, el valor del metro cuadrado ascendió a \$18.044,92: un 9,85% más respecto al mes anterior, y un 41,87% más respecto al mismo mes del año anterior (Gráfico 1, pág. 9). Este aumento sostenido del ICC-Cba influye también en la posibilidad de la construcción de viviendas sociales.

<sup>1</sup> El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 relevó la *Calidad de Materiales de la Vivienda*, clasificándolas del 1 al 4 de acuerdo a la calidad de los materiales usados en la construcción, donde Calidad 1 son *viviendas aceptables*; Calidades 2 y 3, *viviendas recuperables*; y Calidad 4, *viviendas irrecuperables*. Calidad 1 presenta materiales resistentes y sólidos en techos y en pisos, y presenta techos con cielorraso. Calidad 2: presenta materiales resistentes y sólidos en techos y en pisos, y presenta techos sin cielorraso, o bien con materiales de menor calidad en pisos. Calidad 3: presenta materiales poco resistentes y sólidos en techos y en pisos. Calidad 4: presenta materiales de baja calidad en techos y en pisos.

<sup>2</sup> En el mismo censo se relevó la *Calidad de la Conexión a los Servicios Básicos*, refiriéndose al tipo de instalaciones que las viviendas tienen para su saneamiento. Calidad Satisfactoria tienen las viviendas que disponen de agua de red pública y desagüe cloacal; Calidad Básica tienen aquellas que disponen de agua de red pública y desagüe a pozo con cámara séptica; y Calidad Insuficiente tienen aquellas que no cumplen ninguna de las dos condiciones anteriores.

<sup>3</sup> El ICC-Cba mide las variaciones mensuales que experimenta el costo de la construcción de una vivienda social tipo, con una superficie cubierta de 50,25m<sup>2</sup>, compuesta por una cocina-comedor, dos dormitorios y un baño. Es calculado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Tabla 1. Proporción de viviendas que implican un riesgo habitacional, por departamento

Departamento	Viviendas de calidad 4 por calidad de sus materiales	Viviendas con calidad de conexión de servicios insatisfactoria
Calamuchita	1,94%	23,87%
Capital	0,83%	9,83%
Colón	1,16%	19,22%
Cruz del Eje	7,33%	27,39%
General Roca	0,80%	75,98%
General San Martín	0,53%	24,47%
Ischilín	3,16%	24,81%
Juárez Celman	0,56%	22,40%
Marcos Juárez	0,51%	30,12%
Minas	20,46%	54,73%
Pocho	26,68%	63,28%
Pte. Roque Sáenz Peña	0,50%	76,97%
Punilla	1,09%	16,87%
Río Cuarto	0,58%	18,87%
Río Primero	2,87%	26,67%
Río Seco	11,98%	38,39%
Río Segundo	0,53%	14,16%
San Alberto	7,69%	30,21%
San Javier	7,58%	26,02%
San Justo	0,42%	20,95%
Santa María	1,65%	24,77%
Sobremonte	7,22%	42,58%
Tercero Arriba	0,49%	12,03%
Totoral	3,50%	28,24%
Tulumba	9,74%	40,80%
Unión	0,87%	26,75%

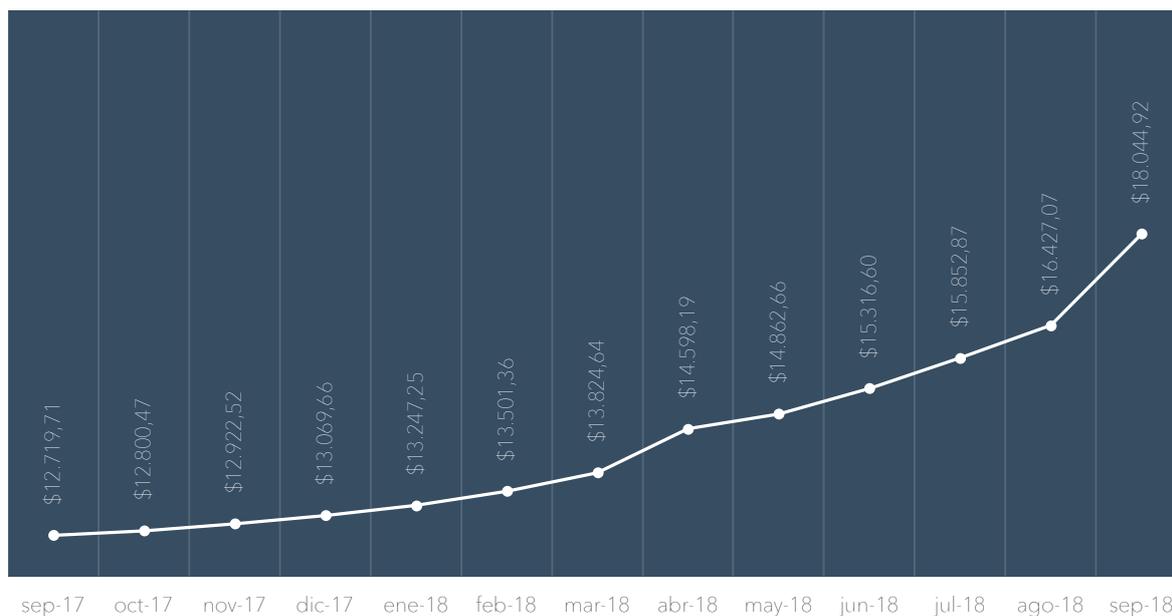
Fuente: elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC)

## Acceso al crédito

El acceso al crédito se prioriza para atender al déficit habitacional de los sectores sociales de ingresos medios, que no pueden adquirir el terreno y/o la vivienda, mediante la asistencia financiera directa, o el apoyo a cooperativas de crédito y vivienda. Los principales implicados son los grupos familiares que poseen ingresos regulares pero que no pueden adquirir el terreno y/o la vivienda porque no son propietarios sino que deben pagar alquiler. La prioridad se destaca en los departamentos **Capital, Punilla, General San Martín, Calamuchita, Río Primero, Totoral y Santa María**.

Se necesita la intervención del Estado provincial y del Estado nacional, mediante mecanismos de compra y venta financiada de terrenos y/o viviendas a largo plazo. También podría considerarse la concertación con cooperativas de crédito para la construcción de viviendas, tanto en la capital como en el interior provincial.

Gráfico 1. Valor del metro cuadrado para una vivienda (sep-2017 a sep-2018)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

Los sectores medios de la sociedad presentan dificultades para acceder a la vivienda propia. Esto se debe al traslado del valor del suelo productivo a las ciudades, a la desregulación del mercado inmobiliario y de la construcción, y al elevado costo de construcción del metro cuadrado.

Esta situación provoca que quienes poseen un ingreso estable y voluntad de pago, no tengan la posibilidad de acceder a su vivienda. Por un lado, los créditos existentes son pocos y las tasas de interés son altas, y por otro lado, al pago del crédito y de la construcción se le debe sumar en muchos casos el costo de un alquiler. Según datos suministrados por la Federación de Inquilinos Nacional, el valor de un alquiler a comienzos de 2018, representó aproximadamente el 40% de los ingresos, sin contemplar expensas y servicios.

El indicador que resulta útil para aproximarse a esta problemática es el *régimen de tenencia de la vivienda*, ya que mide la proporción de propietarios de la vivienda y el terreno, y aquellos que presentan distintos tipos de tenencia: posesión solo de la vivienda y no del terreno, inquilino, ocupante por préstamo o trabajo, etcétera. Esto se puede ver en la Tabla 2 (pág. 10).

En todos los departamentos de la provincia existe aproximadamente entre un 60% y un 75% de hogares que son propietarios de la vivienda y del terreno. Por su parte, entre el 25% y el 40% de los hogares posee un régimen de tenencia que precisa la atención del Estado. En **Capital, Punilla, General San Martín, Calamuchita, Río Primero, Totoral y Santa María**, más de un tercio de los hogares no son propietarios ni de la vivienda ni del terreno. En **Capital** se registra la proporción más alta: casi el 40% de los hogares. Sin embargo, hay que remarcar la particularidad de este departamento: las transacciones inmobiliarias que involucran a los estudiantes universitarios<sup>4</sup>. De esta manera, la problemática reflejada por este indicador tiene una menor proporción en términos reales, ya que muchos de los inquilinos que residen en la capital lo hacen de manera transitoria hasta completar sus estudios.

<sup>4</sup> Solo la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con más de 132 mil alumnos, de los cuales se estima que más de 65 mil provienen del interior provincial, de otras provincias, u otros países. Fuente: "Síntesis Estadística", Universidad Nacional de Córdoba, 2017.

Tabla 2. Régimen de tenencia de la vivienda, por departamento

Departamento	Propietario de la vivienda y del terreno	No propietario de la vivienda y el terreno
<i>Calamuchita</i>	64,95%	35,05%
<i>Capital</i>	60,03%	39,97%
<i>Colón</i>	68,45%	31,55%
<i>Cruz del Eje</i>	67,90%	32,10%
<i>General Roca</i>	68,47%	31,53%
<i>General San Martín</i>	64,04%	35,96%
<i>Ischilín</i>	71,38%	28,62%
<i>Juárez Celman</i>	68,89%	31,11%
<i>Marcos Juárez</i>	75,09%	24,91%
<i>Minas</i>	74,45%	25,55%
<i>Pocho</i>	72,07%	27,93%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	70,69%	29,31%
<i>Punilla</i>	63,66%	36,34%
<i>Río Cuarto</i>	67,11%	32,89%
<i>Río Primero</i>	66,31%	33,69%
<i>Río Seco</i>	74,36%	25,64%
<i>Río Segundo</i>	72,01%	27,99%
<i>San Alberto</i>	73,28%	26,72%
<i>San Javier</i>	70,72%	29,28%
<i>San Justo</i>	67,27%	32,73%
<i>Santa María</i>	67,07%	32,93%
<i>Sobremonte</i>	71,24%	28,76%
<i>Tercero Arriba</i>	71,53%	28,47%
<i>Totoral</i>	66,40%	33,60%
<i>Tulumba</i>	73,17%	26,83%
<i>Unión</i>	72,33%	27,67%

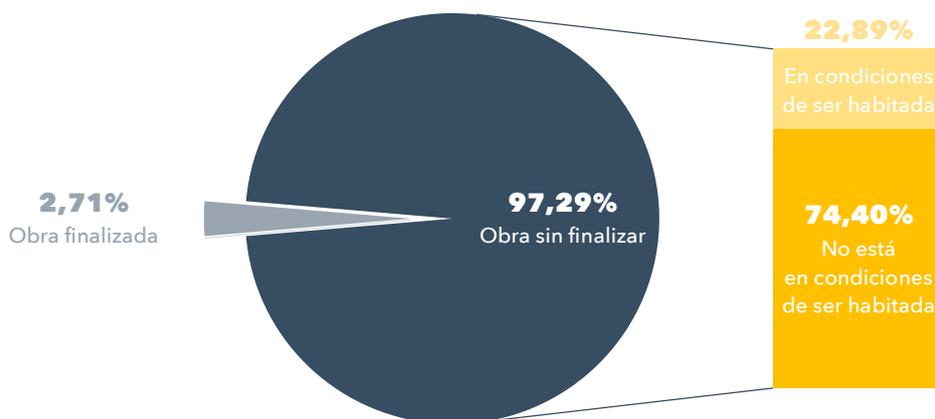
Fuente: elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC)

Principalmente dos políticas públicas han sido impulsadas para atender a esta prioridad. En primer lugar, el gobierno nacional anunció en 2012 el surgimiento del **PRO.CRE.AR**<sup>5</sup>. Este programa ofrece créditos hipotecarios accesibles originalmente orientados a la construcción de nuevas viviendas. Tal como relevó el INEDEC en 2016, la aplicación del PRO.CRE.AR en la provincia presentó algunos inconvenientes. Muchos beneficiarios tuvieron problemas para terminar sus viviendas, y casi el 75% de los que recibieron todo el crédito no estuvieron en condiciones de habitarlas (Gráfico 2, pág. 11).

Esto se debe a dos razones principales. Por una parte, las viviendas aún no contaban con la infraestructura básica (instalaciones de energía eléctrica, agua corriente, o gas natural), y por otra parte, la gran mayoría de los beneficiarios no pudieron finalizar las construcciones debido al aumento sostenido de los costos de los materiales y de la mano de obra, como se comentó anteriormente. El 96,08% de los consultados manifestó haber precisado financiamiento adicional, es decir que el crédito no alcanzó para finalizar la obra.

<sup>5</sup> La sigla refería originalmente a "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar". Tras la modificación realizada en 2016, el programa pasó a llamarse "PRO.CRE.AR Solución Casa Propia".

Gráfico 2. Estado de la obra de quienes recibieron el crédito



Fuente: elaboración propia del INEDEC, 2016

Actualmente, los ingresos formales netos necesarios para poder tomar el crédito son de dos a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles, equivalentes a: \$19.000 - \$38.000 para enero de 2018 (adquisición), y \$20.000 - \$40.000 para julio de 2018 (construcción).

Otra de las dificultades que presentó el PRO.CRE.AR radicaba en su restricción por la falta de terreno propio sobre el cual poder construir. Así, muchos interesados en esta posibilidad de crédito se veían impedidos a su acceso. En 2016, el programa se modificó y desde entonces posibilita la compra de viviendas nuevas o usadas. A raíz de este impedimento, el gobierno provincial impulsó el **Programa LoTengo**, el cual consiste en la transferencia de lotes sociales para la construcción de viviendas unifamiliares. Este programa de créditos es complementario al PRO.CRE.AR, ya que no se orienta a la construcción de viviendas, sino a la adjudicación de lotes para viviendas: 13 mil en la **Capital** y 17 mil en el interior de la provincia.

## Ampliación y refacción de viviendas

Se enumeran como prioridades la ampliación de las viviendas que lo necesitan debido al hacinamiento, y la refacción de aquellas que pueden mejorar la calidad de sus materiales o de sus condiciones sanitarias. A través de la ampliación de viviendas se prioriza la necesidad de disminuir el problema del hacinamiento hasta eliminarlo. Esta problemática se concentra sobre todo en los departamentos del noroeste cordobés. A su vez, por medio de la refacción de viviendas se prioriza la necesidad de recuperar aquellas que requieren mejorar la calidad de sus materiales o de sus condiciones sanitarias. Esta problemática se extiende tanto en la capital como en el interior y, por lo tanto, requiere una intervención específica.

Para abordar esta problemática, el gobierno de la provincia implementó el **Kit de Materiales para Construcción de Viviendas** y el **Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas**. Sin embargo, todavía se necesita intervención del Estado.

Las viviendas con esta situación se pueden advertir a partir de dos indicadores: el porcentaje de **hogares con hacinamiento** (aquellos en los que viven más de tres personas por cuarto) y el porcentaje de **viviendas con recuperables** (Tabla 3, pág. 12). Es decir, se prioriza la ampliación de las viviendas con hacinamiento, y la refacción de las que precisen una mejora de sus condiciones sanitarias.

Tabla 3. Viviendas recuperables y hogares con hacinamiento, por departamento

Departamento	Viviendas recuperables (calidades 2 y 3)	Hogares con tres o más personas por cuarto
<i>Calamuchita</i>	44,03%	3,35%
<i>Capital</i>	44,49%	3,28%
<i>Colón</i>	49,90%	4,93%
<i>Cruz del Eje</i>	51,29%	6,72%
<i>General Roca</i>	35,49%	2,88%
<i>General San Martín</i>	50,10%	2,65%
<i>Ischilín</i>	50,88%	4,89%
<i>Juárez Celman</i>	47,12%	2,31%
<i>Marcos Juárez</i>	44,01%	1,52%
<i>Minas</i>	52,94%	5,22%
<i>Pocho</i>	52,34%	6,64%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	43,63%	2,34%
<i>Punilla</i>	35,28%	3,19%
<i>Río Cuarto</i>	48,49%	2,08%
<i>Río Primero</i>	56,89%	4,96%
<i>Río Seco</i>	66,08%	7,49%
<i>Río Segundo</i>	54,98%	2,26%
<i>San Alberto</i>	52,28%	6,45%
<i>San Javier</i>	44,68%	5,05%
<i>San Justo</i>	49,58%	2,09%
<i>Santa María</i>	46,10%	4,54%
<i>Sobremonte</i>	67,88%	6,33%
<i>Tercero Arriba</i>	54,51%	1,77%
<i>Totoral</i>	61,94%	5,28%
<i>Tulumba</i>	66,40%	4,85%
<i>Unión</i>	45,59%	2,34%

Fuente: elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC)

La región del noroeste provincial tiene la situación más delicada en relación al hacinamiento. En **Cruz del Eje, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Totoral**, el hacinamiento alcanza a más del 5% de los hogares. Sin embargo, esas viviendas están en condiciones de ser refaccionadas debido a la calidad de sus materiales. Prácticamente en toda la región, más del 50% de las viviendas son recuperables.

En el caso de **Río Seco**, el hacinamiento se presenta en el 7,49% de los hogares, siendo el nivel más alto de la provincia. Pero las viviendas recuperables representan el 66,08%, por lo que muchas podrían ser ampliadas. **San Javier**, en cambio, presenta una proporción de hacinamiento del 5,05%, pero menos de la mitad de las viviendas (44,68%) están en condiciones de ser recuperadas.

En otras zonas de la provincia también se presenta esta problemática, aunque en una medida mucho menor. En el caso de **Juárez Celman**, el hacinamiento apenas alcanza el 2,31% de los hogares, mientras que las viviendas recuperables representan el 47,12%. Similarmente, **Pte. Roque Sáenz Peña** tiene un 2,34% de hacinamiento y un 43,63% de viviendas recuperables. **Unión** reporta un porcentaje de hogares con más de tres personas por cuarto de apenas 2,34%, pero un porcentaje de viviendas recuperables de 45,59%.

El noroeste provincial estuvo particularmente afectado por la ejecución del **Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas**, el cual implicó la entrega de 1.138 viviendas con condiciones sanitarias satisfactorias. La distribución de las viviendas se puede ver en la Tabla 4 (a cont.).

Tabla 4. Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas, por departamento

Departamento	Cantidad de viviendas sustitutas
<i>Cruz del Eje</i>	253
<i>Ischilín</i>	87
<i>Minas</i>	131
<i>Pocho</i>	133
<i>Río Seco</i>	38
<i>San Alberto</i>	186
<i>Sobremonte</i>	47
<i>Totoral</i>	53
<i>Tulumba</i>	109

Fuente: COPEC, 2015

Desde otra perspectiva, la ampliación y refacción de las viviendas en todo el territorio provincial también se puede observar atendiendo a la cantidad de permisos de edificación que se solicitaron. Estos consisten en el registro de construcciones nuevas y de ampliaciones en diferentes municipios cordobeses. De forma indirecta refiere a la expectativa de construcción o ampliación de las viviendas.

Recientemente, fue anunciado el **Programa Vivienda Semilla**, orientado a disminuir el déficit habitacional de 3.300 familias de la población más vulnerable. El mismo consiste en la entrega de materiales necesarios para la construcción de un módulo habitacional de 32,70m<sup>2</sup> de superficie, para un dormitorio, un baño, y una cocina-comedor. El valor total recibido en materiales es reintegrado en 180 cuotas mensuales, y la mano de obra queda a cargo del propietario, municipio, o comuna, según sea dispuesto. Solo pueden acceder al plan aquellos municipios y comunas que adhieran al Acuerdo Federal Provincia Municipio de Diálogo y Convivencia Social.

Aún no se dispone de información suficiente para determinar la efectividad de esta política para paliar la situación de cientos de familias cordobesas. Teniendo en cuenta estimaciones publicadas por la Cámara Argentina de la Construcción, el déficit de viviendas en la provincia es de 242.383 viviendas, de las cuales 13.482 son viviendas precarias, 40.554 cohabitan con otro hogar, y 188.347 requieren ampliación para resolver la situación de hacinamiento.

## 1.2 OBRAS

### Mantenimiento de rutas nacionales, caminos primarios, secundarios y terciarios

*En materia de conectividad vial, se prioriza mantener en buenas condiciones los caminos, incluyendo tanto los de tierra o ripio como los pavimentados, como base de la seguridad vial y factor del desarrollo económico, social, y humano.*

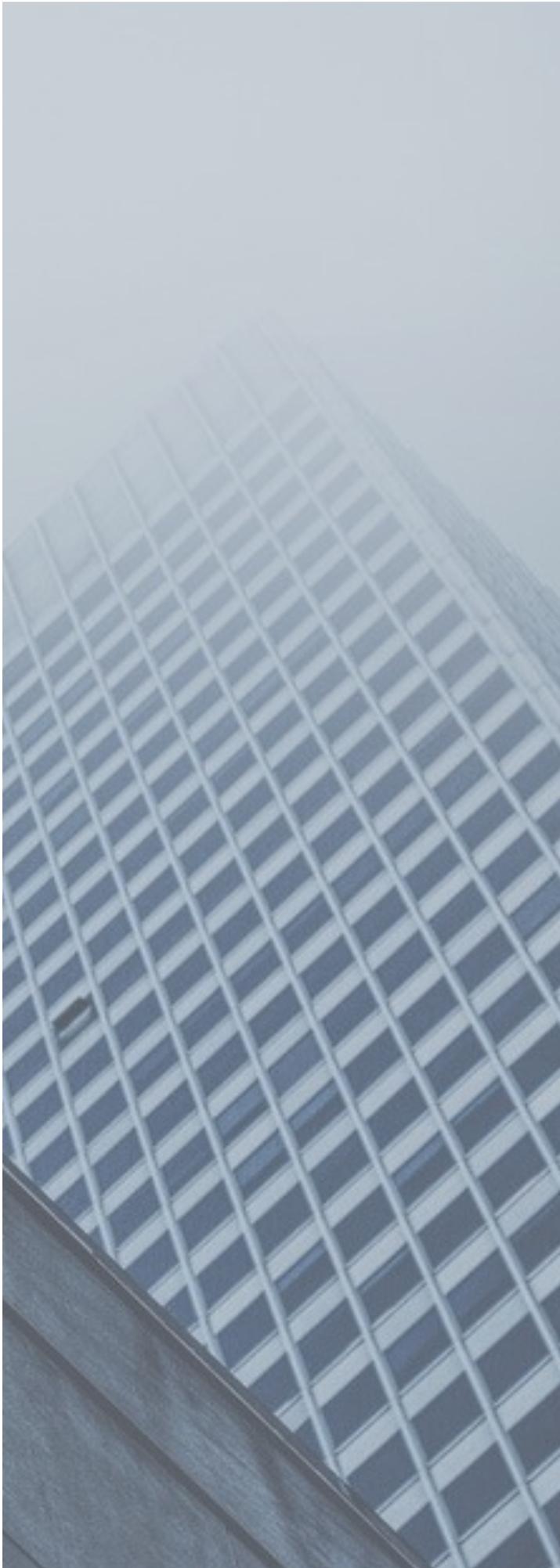
*En todos los departamentos de la provincia se prioriza el mantenimiento de los caminos que favorecen la actividad económica (comercio, agricultura, ganadería, turismo), y de los caminos que conectan localidades con rutas provinciales o nacionales. Entre las principales rutas a mantener se encuentran algunas provinciales: N°3, 6, 10, 11, 24, y 27; y otras nacionales: N°8, 9, 35, y 60.*

*La satisfacción de esta prioridad es esencial para la realización de otros componentes del desarrollo. Se plantea como alternativa a considerar la articulación, junto a la correspondiente descentralización de recursos, tanto con los consorcios camineros como con los gobiernos locales y las comunidades regionales, en un plan provincial de mantenimiento de caminos.*

Este apartado refiere al mantenimiento de los caminos en relación al buen estado de los materiales, de modo que faciliten y permitan la transitabilidad. Existen dos indicadores útiles para aproximarse a la problemática: el **Tránsito Medio Diario Anual (TMDA)** y el **Índice de Estado de las Rutas**, ambos medidos en las rutas nacionales que atraviesan la provincia.

Respecto del TMDA, el Proyecto Córdoba 2025, realizado en 2015 por el Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI) de la Universidad Nacional de Córdoba, detectó que solo un 3% de las rutas nacionales que atraviesan Córdoba posee tránsito superior a los 10 mil vehículos por día: la Circunvalación de Córdoba, la Autopista Córdoba-Carlos Paz, y la Autopista Córdoba-Pilar.

A su vez, un 70% de los kilómetros de rutas nacionales tiene un tránsito de menos de cinco mil



vehículos por día. Esto genera que los mayores problemas de congestión se concentren en unas pocas rutas: la ruta N° 9, en su tramo Estación Juárez Celman-Jesús María, y hasta la intersección con la ruta N° 60; la ruta N° 36, en su tramo Alta Gracia-Almafuerte; la ruta N° 19 en su tramo Córdoba-Río Primero y Arroyito; y la ruta N° 158, en su tramo entre Río Cuarto y el cruce con la ruta N° 11, y en su tramo General Cabrera-Las Perdices, y. Y en relación al Índice de Estado de las Rutas, el 78% de las rutas nacionales reviste un estado bueno o regular. Las rutas nacionales que presentan los tramos más largos en mal estado son: la ruta N° 9, desde Villa del Totoral hacia el norte; la ruta N° 157, desde Deán Funes hacia el norte; la ruta N° 158 en sus tramos San Francisco-Las Varillas y Villa María-General Deheza; y la ruta N° 35 en toda su longitud<sup>6</sup>.

Si bien no existen mediciones de estos indicadores sobre la red provincial, el Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI) infiere que el estado de la misma se podría asemejar al de la red nacional. Sin embargo, es necesario aclarar que solo tiene en cuenta el estado de los caminos pavimentados, mientras que en la provincia más de un 70% de los caminos no está pavimentado.

## Pavimentado

*Esta prioridad se refiere a la pavimentación de determinados tramos de rutas principales o caminos secundarios. Implica la alteración (con asfalto o concreto) de la composición de los caminos de tierra o adoquinado. En cuanto al fomento del desarrollo, esta prioridad se relaciona con la necesidad de dotar de una infraestructura vial duradera a los departamentos de la provincia. Una alternativa a considerar para afrontar los costos de estas obras es la recaudación y consiguiente asignación de fondos específicos. Esta problemática se destaca en aquellas rutas que atraviesan la provincia de norte a sur, y en la interconexión de los departamentos del oeste provincial.*

*La necesidad de pavimentar caminos que actualmente son de tierra o enripiado responde a diversas situaciones. En primer lugar, a cuestiones relativas a la inseguridad vial que implican las rutas en mal estado. En segundo lugar, existen caminos que en la actualidad son muy transitados, con lo cual se justifica la pavimentación de algunos de sus tramos. En la provincia, solo el 28,91% de los caminos primarios y secundarios está pavimentado. En términos de densidad, Córdoba posee 4,4km de red pavimentada por cada 100km<sup>2</sup> de superficie<sup>7</sup>.*

El porcentaje de caminos primarios y secundarios pavimentados es un indicador útil para describir esta necesidad<sup>8</sup>. Es importante tener en cuenta que la red vial nacional atraviesa solo algunos departamentos, con lo cual la red provincial es la principal vía de interconexión entre localidades. En consecuencia, los departamentos que poseen pocas redes viales provinciales pavimentadas y no son atravesados por redes viales nacionales, se encuentran en una situación comprometida.

El departamento **Río Seco** es el que menor proporción de caminos provinciales pavimentados tiene: apenas el 8,94% del total de kilómetros. **Pocho** se encuentra en segundo lugar, ya que cuenta con poco menos del 14% de caminos provinciales pavimentados, siendo esta la única red vial que atraviesa el territorio. Y en tercer lugar se encuentra **Sobremonte**, con el 14,65% de la red vial provincial pavimentada. En este caso, al igual que **Pocho**, no existen rutas nacionales que atravesen el territorio.

El caso de **Tulumba** es similar, con apenas el 14,80% de los caminos provinciales pavimentados, pero en este caso existen 102,8km de rutas nacionales en la región. Los departamentos **Ischilín** y **Totoral** siguen a continuación, con el 16,00% y el 18,36% de la red vial provincial pavimentada. A su vez, ambos departamentos

<sup>6</sup> Fuente: "Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria", Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE), 2015.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Se consideran en primer lugar, los *caminos pavimentados de la red primaria*; en segundo lugar, los *caminos y accesos pavimentados de la red secundaria*; y en tercer lugar, los *caminos pavimentados con accesos no pavimentados de la red secundaria*. Fuente: "Economías Regionales de la Provincia de Córdoba", Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, 2012.

son atravesados por la ruta nacional N° 60 y, en el caso de **Totoral**, también por la ruta nacional N° 9. De esta manera, en estos departamentos la red vial pavimentada tiene una mayor cobertura. Los departamentos **Minas, Río Segundo, y Unión** registran apenas entre el 24,17% y el 29,62% de sus caminos primarios y secundarios pavimentados. En estos casos, con determinadas inclemencias climáticas, los caminos sin pavimentar quedan sin funcionar, dejando aisladas a algunas localidades, por lo que se considera especialmente importante la pavimentación de los mismos.

En los departamentos **Juárez Celman, Pte. Roque Sáenz Peña, San Alberto, San Justo y Tercero Arriba** también se registra el pavimento de los caminos como prioridad para el desarrollo. En estos departamentos, la proporción de la red vial provincial pavimentada es variable, ubicándose entre el 24,30% para **Juárez Celman**, y el 42,10% para **San Alberto**. A ello debe sumarse que todos estos departamentos se encuentran atravesados por tramos de rutas nacionales, con lo cual la conectividad vial, en términos relativos, es buena. Sin embargo, la prioridad de mantenimiento de los caminos se asocia directamente a la posibilidad de colocar la producción en los mercados.

En la gestión actual, la provincia cumplió con la pavimentación de los tramos planificados al momento de asunción, a saber: el tramo entre Zaira y **Marcos Juárez**; el tramo entre Onagoity y el límite con Buenos Aires; el tramo entre Villa Santa Rosa y Las Gramillas; el tramo entre Taninga y Las Palmas; y el tramo entre Las Arrias y Sebastián Elcano.

## Trazado de nuevos caminos

*También se prioriza el trazado de nuevos caminos que unan localidades u ofrezcan variantes al tránsito pesado, junto con autopistas o autovías que unan a Córdoba con otros centros productivos. Algunos ejemplos de esto son: la autovía San Francisco-Río Cuarto, la recategorización a autopista de la ruta N° 158, y la finalización de las autovías Córdoba-Jesús María y Córdoba-San Francisco.*

*En función del desarrollo de la provincia, es prioritaria la incorporación de nuevas rutas a las redes primaria y secundaria. Principalmente, aquellas que unan dos o más localidades o desvíen el tránsito pesado en zonas turísticas o centros urbanos. En el mediano y en el largo plazo, también se necesita la recategorización de vías existentes, como es el caso de las rutas Córdoba-Jesús María, Córdoba-San Francisco, y San Francisco-Río Cuarto, que convertidas en autovías o autopistas brindarían mayor conectividad, seguridad vial, y desarrollo para esas zonas, y algunas de las cuales ya están en obra.*

*En este apartado se consideran dos situaciones. Por un lado, aquellos departamentos que tienen la específica necesidad de trazar de nuevos caminos que permitan la conectividad entre dos localidades o entre dos rutas. Y por otro lado, la recategorización a autopista o autovía de algunas rutas relevantes o de ubicación estratégica. Un dato para tomar como referencia es que, en 2011, la provincia contaba con un 12,5% de la red nacional de caminos pavimentados en forma de autopista o autovía.*

En **Río Cuarto**, el trazado de nuevos caminos se relaciona con la seguridad vial. Adicionalmente, algunas de estas vías se inundan, en muchos casos por la inadecuada canalización de los campos, provocando dificultades en la transitabilidad del departamento. Es necesario entonces trazar nuevos caminos que funcionen como vías de interconexión, evitando los problemas que tiene el entramado vial actualmente. La posibilidad de recategorizar la ruta N° 158 implica un gran aporte en términos de desarrollo, ya que conecta las principales ciudades del interior de la provincia: Río Cuarto, Villa María, y San Francisco<sup>9</sup>. En **Río Seco**, la apertura de rutas indica la necesidad de conectar una ruta nacional con una provincial, para alivianar el tránsito de la primera. Por su parte, tanto en **Punilla** como en **San Alberto**, los cambios responden a la potenciación de la actividad turística.

---

<sup>9</sup> Fuente: "Proyecto Córdoba 2025", Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI), 2015.

## 1.3 SERVICIOS

### Gas

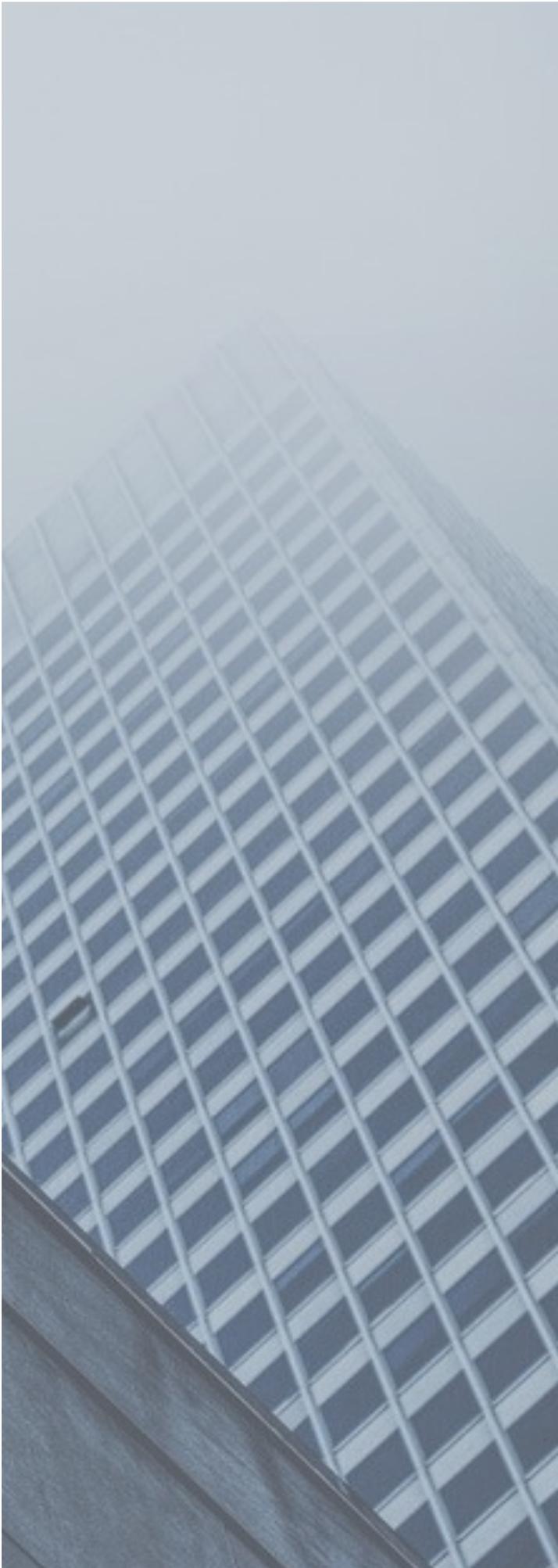
*En relación a este servicio, se prioriza la provisión de gas de red, tanto para los establecimientos industriales y comerciales como para los domicilios particulares.*

*A los fines de activar el desarrollo de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida de los cordobeses que no gozan del servicio de gas de red, se considera prioritaria la puesta en marcha del **Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba**, que fuera licitado oportunamente. Al tratarse de una infraestructura de servicios estratégica para el desarrollo integral de la provincia, se justifica su financiamiento a largo plazo a través de créditos junto con la correspondiente licitación.*

*Se prioriza la construcción de gasoductos y la extensión de la red existente como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura del servicio. De esta manera, se busca activar el desarrollo de las economías regionales con la generación de empleo, y también mejorar la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin este servicio.*

La extensión del servicio de gas de red se relaciona con tres aspectos. En primer lugar, la mejora en la calidad de vida de los habitantes del territorio. En segundo lugar, abastecer de este servicio a los parques industriales o las superficies productivas, implicaría un posible abaratamiento en los costos de producción, y un incentivo a la instalación de nuevos emprendimientos en los territorios, lo cual a su vez ayudaría al crecimiento de la economía regional. Y en tercer lugar, la provisión de gas de red implicaría una posible mejora en la explotación turística en muchas localidades, sobre todo en los meses del invierno.

En algunos departamentos las prioridades se relacionan con la extensión de los distintos gasoductos troncales que atraviesan la provincia, mientras que en otras tienen que ver con la distribución domiciliar del servicio. Una infraestructura urbana adecuada permite satisfacer necesidades básicas de los hogares.



La cobertura de la red de gas es un indicador que permite abordar la problemática, ya que mide la proporción de hogares que usan la red de gas como principal fuentes de combustible para cocinar (Tabla 5, a cont.).

Tabla 5. Cobertura de la red de gas, por departamento

Departamento	Hogares cuyo principal combustible para cocinar es el gas de red
<i>Calamuchita</i>	21,37%
<i>Capital</i>	62,70%
<i>Colón</i>	27,69%
<i>Cruz del Eje</i>	0,00%
<i>General Roca</i>	15,02%
<i>General San Martín</i>	69,00%
<i>Ischilín</i>	24,51%
<i>Juárez Celman</i>	50,70%
<i>Marcos Juárez</i>	60,55%
<i>Minas</i>	0,00%
<i>Pocho</i>	0,00%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	30,73%
<i>Punilla</i>	20,15%
<i>Río Cuarto</i>	58,81%
<i>Río Primero</i>	11,21%
<i>Río Seco</i>	0,00%
<i>Río Segundo</i>	55,15%
<i>San Alberto</i>	0,00%
<i>San Javier</i>	19,20%
<i>San Justo</i>	29,92%
<i>Santa María</i>	30,01%
<i>Sobremonte</i>	0,00%
<i>Tercero Arriba</i>	62,94%
<i>Totoral</i>	25,96%
<i>Tulumba</i>	0,00%
<i>Unión</i>	50,48%

Fuente: elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC)

Actualmente, existen siete departamentos que no cuentan con red de gas: **Cruz del Eje**, **Minas**, **Pocho**, **Río Seco**, **San Alberto**, **Sobremonte**, y **Tulumba**. Otros departamentos comparten esta problemática, aunque en menor medida. En ellos, la cobertura de la red de gas no llega al 20%, como es el caso de **General Roca** (15,02%), **San Javier** (19,20%), y **Río Primero** (11,21%). Similarmente, en otros departamentos la falta de este servicio ronda el 70%: **Calamuchita** (78,63%), **Colón** (72,31%), **Ischilín** (75,49%), **Pte. Roque Sáenz Peña** (69,27%), **Punilla** (79,85%), **San Justo** (70,08%), y **Totoral** (74,04%).

Los casos de **Tercero Arriba** y **Marcos Juárez** merecen una mención especial, ya que la cobertura de gas llega a un gran número de hogares (62,94% y 60,55% respectivamente), pero no llega a los sectores industriales. En ambos departamentos existen parques industriales que no han sido explotados en todo su potencial, por falta de conexión a la red de gas. Este problema es compartido por otras localidades en donde existen polos industriales que no cuentan con este servicio, ya sea porque los gasoductos troncales no llegan a la localidad, o porque no se extienden hasta el predio del parque.

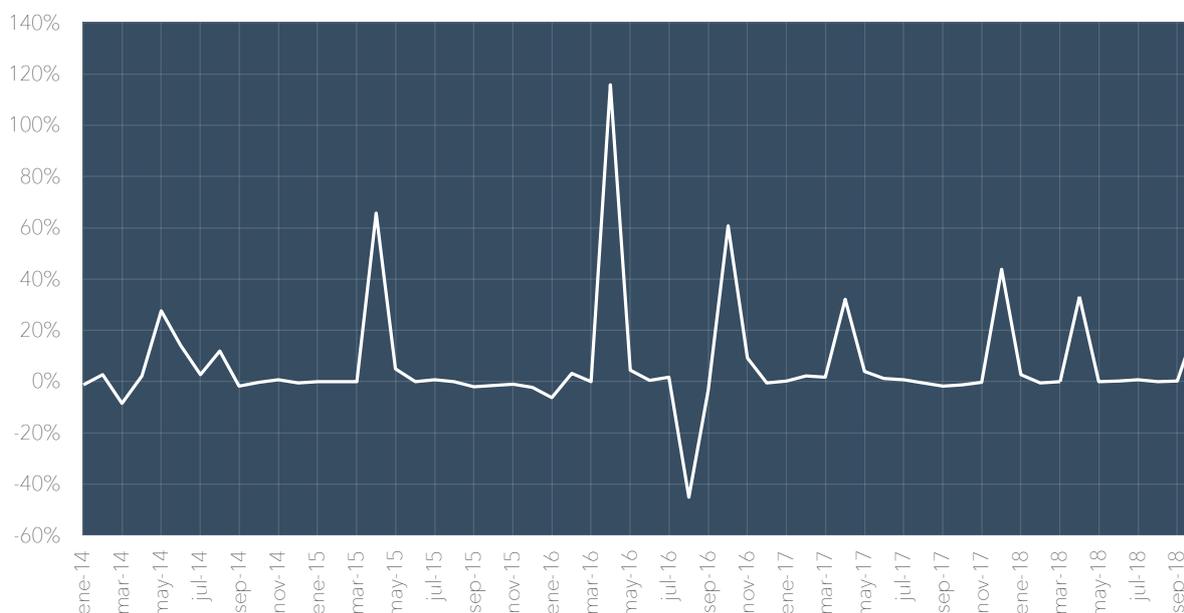
La necesidad de extender los gasoductos que atraviesan la provincia se abordó en el **Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba**. Este programa contempla inversión y planificación para la construcción de 1.670km de gasoductos, distribuidos en dos grupos de sistemas regionales. Por un lado, el *Sistema Centro* (principalmente **Santa María**), el *Sistema Sur* (**Río Cuarto** y **General Roca**), y *Ruta 2* (**General San Martín**, **Unión** y **Marcos Juárez**); y por otro lado, el *Sistema Norte* (**Ischilín**, **Totoral**, **Tulumba**, **Río Seco**, y **Sobremonte**), y el *Sistema Este* (**Río Primero** y **San Justo**). Esta planificación implicaba más de 100 nuevas localidades alcanzadas por el servicio, más de 400 mil habitantes, y más de 70 mil usuarios potenciales<sup>10</sup>. Sin embargo, de los siete departamentos que no poseen cobertura domiciliaria de gas, solo tres de ellos fueron contemplados en esta planificación.

Este análisis respecto a los departamentos es similar al análisis respecto a las regiones. En el norte de la provincia, solo dos departamentos cuentan con red de gas, presentando valores de cobertura inferiores al 26%. Sierras Chicas cuenta con un 28% de cobertura, y en Traslasierra solo un departamento cuenta con cobertura, de un 19%. El noroeste es aún más alarmante, ya que no cuenta con provisión de gas de red. Mejor posicionadas están las regiones de Sierras del Sur y Paravachasca, con un 59% y un 30% de cobertura respectivamente. Es prioritaria la extensión del servicio de gas hacia estas regiones para potenciar la actividad turística, y contribuir al crecimiento económico, local y regional.

En el último año, se incorporaron ramales de alimentación y plantas reguladoras en el departamento **Calamuchita**, con una extensión total de 100km de gasoductos, comenzando en la localidad de Alta Gracia, pasando por Villa Anisacate, La Serranita, Potrero de Garay, y culminando en La Cumbrecita, beneficiando a nueve localidades más. En esta región, la llegada de la red de gas potencia el turismo a través del desarrollo de nuevos emprendimientos, lo que también se traduce en nuevas fuentes de trabajo.

Cabe destacar también que, en los últimos años, se produjeron aumentos de las tarifas del servicio de gas. El Gráfico 3 (a cont.) representa las variaciones mensuales del IPC de Córdoba en este rubro.

Gráfico 3. Variaciones mensuales del IPC de Córdoba, rubro Gas (ene-2014 a oct-2018)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

<sup>10</sup> Fuente: "Programa de Gasificación de Localidades del Interior", Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2015.

## Cloacas

En materia de cloacas, se prioriza la dotación de la infraestructura necesaria para la extensión del servicio y la evacuación apropiada de las aguas residuales, así como la incorporación de métodos sustentables para el tratamiento de efluentes. Esto es relevante ya que el servicio de cloacas es el que menor extensión tiene a nivel provincial (en todos los casos más del 40% de los hogares no están conectados a la red pública).

Si bien el problema se presenta en todo el territorio provincial, se debe atender primeramente a la ciudad capital y a las localidades de la región metropolitana, debido a la densidad y al crecimiento poblacionales. En segundo lugar, a las poblaciones con más de 10 mil habitantes, y a aquellas que no superan esa cantidad pero que basan su desarrollo económico en servicios turísticos. En los departamentos del noroeste y en las comunas o municipalidades que no son ciudades, se deben priorizar métodos alternativos para paliar la necesidad de un servicio de cloacas, en especial en aquellos en los que las napas subterráneas son la principal fuente de agua para el consumo humano.

La construcción de plantas de tratamiento de efluentes y la extensión de la red de conexión cloacal a industrias, comercios, y domicilios particulares, son las obras de servicios priorizadas. Se considera que estos son los factores claves para mejorar la infraestructura del servicio y, de esa manera, activar el desarrollo de la actividad económica y la preservación de un ambiente sano.

A nivel provincial, solo el 39% de los hogares está conectado al sistema de cloacas, mientras que el resto posee mecanismos subóptimos de evacuación y disposición final de aguas residuales<sup>11</sup>. En algunos departamentos esta problemática se presenta con mayor gravedad, ya que la cobertura del servicio es nula. En la provincia, hay 368 municipios que no cuentan con Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), 18 de las cuales proyectan la construcción de las mismas en el corto plazo.

Dentro de los sistemas de tratamiento de efluentes más utilizados en la provincia, las lagunas aireadas naturalmente representan el 72% (Tabla 6, a cont.)<sup>12</sup>. Este número se explica por las ventajas que tiene este tipo de tratamiento en relación a otros: en primer lugar, posibilita la depuración por etapas; en segundo lugar, los mecanismos para aumentar la capacidad de tratamiento son relativamente simples; y en tercer lugar, tiene bajos costos de mantenimiento.

Tabla 6. Tipo de tratamiento de afluentes cloacales, Córdoba Pcia.

Tipo de tratamiento	Porcentaje
Lagunas aireadas mecánicamente	5%
Lagunas aireadas naturalmente	72%
Lodos activados	16%
Lechos percoladores	7%

Fuente: Efluentes cloacales en la Provincia de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

En relación al destino final de los líquidos tratados, se encuentra también una gran concentración en torno a uno de los posibles receptores: el 79% de los residuos tratados se destinan a cauces naturales, tales como ríos y canales pluviales. Siguen el riego (11%) y la evaporación-infiltración (7%).

Para evaluar el impacto de los sistemas de saneamiento cloacal, deben ser considerados los siguientes factores: la cantidad de población de una localidad, los problemas con la napa freática, y el peso de la

<sup>11</sup> Fuente: "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas", Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2010.

<sup>12</sup> Los datos que se presentan surgen de un estudio sobre 109 municipios seleccionados (que representan el 88% de la población provincial), de los que se obtuvieron respuestas de un total de 57 municipios. Fuente: "Efluentes cloacales en la Provincia de Córdoba", Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, 2014.

actividad turística en la región<sup>13</sup>. En función de estas variables, en localidades con una población menor a ocho mil habitantes, la necesidad de cloacas es relativamente menor. Sin embargo, las localidades turísticas (independientemente del tamaño de su población de residencia permanente) deberían contar con un adecuado sistema de recolección y tratamiento de residuos cloacales.

Como puede verse en la Tabla 7 ( a cont.), el departamento **Capital** tiene con cobertura de redes al 52% de su población. En el interior provincial, la extensión del servicio alcanza el 81% para **Río Cuarto** y **Villa María**, seguido por el 73% para **San Francisco**, y apenas el 30% para **Villa Carlos Paz**. Las dos ciudades que alcanzan los mayores porcentajes de habitantes conectados a la red cloacal son **Río Tercero** y **Marcos Juárez**, con el 95% y 85% de cobertura respectivamente.

Tabla 7. Cobertura de la red cloacal, por departamento

Departamento	Porcentaje de hogares cuyo desagüe de inodoro va a la red pública de cloacas
<i>Calamuchita</i>	9,87%
<i>Capital</i>	43,30%
<i>Colón</i>	13,97%
<i>Cruz del Eje</i>	19,85%
<i>General Roca</i>	18,64%
<i>General San Martín</i>	62,46%
<i>Ischilín</i>	1,38%
<i>Juárez Celman</i>	37,68%
<i>Marcos Juárez</i>	36,05%
<i>Minas</i>	0,00%
<i>Pocho</i>	0,00%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	40,21%
<i>Punilla</i>	23,83%
<i>Río Cuarto</i>	59,56%
<i>Río Primero</i>	2,79%
<i>Río Seco</i>	0,00%
<i>Río Segundo</i>	9,92%
<i>San Alberto</i>	0,97%
<i>San Javier</i>	1,43%
<i>San Justo</i>	32,19%
<i>Santa María</i>	25,34%
<i>Sobremonte</i>	0,00%
<i>Tercero Arriba</i>	46,77%
<i>Totoral</i>	1,64%
<i>Tulumba</i>	0,00%
<i>Unión</i>	32,14%

Fuente: elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC)

A su vez, las localidades de los departamentos **Minas**, **Pocho**, **Río Seco**, **Sobremonte**, y **Tulumba** no cuentan con sistema de cloacas. Sin embargo, estos departamentos no tienen localidades con más de ocho mil

<sup>13</sup>Fuente: "Proyecto Córdoba 2025", Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI), 2015.

habitantes, ni una significativa actividad turística. Por su parte, **Calamuchita, Ischilín, Río Primero, Río Segundo, San Javier, y Totoral** tienen un nivel de cobertura del servicio muy bajo, menor al 10%. En particular, en los departamentos **Calamuchita** y **San Javier** la actividad turística es muy importante, con lo cual la extensión del servicio de cloacas es prioritaria. El resto de los departamentos cuenta con servicio de cloacas, aunque incluyen a porciones relativamente pequeñas de los hogares. Ningún departamento de la provincia posee un nivel de cobertura mayor al 65% de los hogares totales.

El caso de **Capital** es particularmente grave, ya que concentra aproximadamente un 40% de la población provincial, y la red cloacal solo cubre a un 50% de los hogares<sup>14</sup>. En la última gestión municipal se comenzaron numerosas obras para la adecuación de estas instalaciones y la ampliación de la cobertura del servicio.

En las localidades menos pobladas, en donde no existen métodos de tratamiento de residuos cloacales, es prioritaria la instalación de *Sistemas de Tratamiento No Colectivos*, para generar alternativas económicamente viables, adaptables a las características propias de la provincia, y para minimizar el impacto de la actividad humana en el ambiente. La falta de cobertura cloacal repercute en la contaminación de las napas de agua. Incluso en las localidades donde hay cloacas pero no se dispone de un correcto saneamiento de los afluentes, y el destino de los mismos son cauces naturales, la problemática de la contaminación persiste.

## Agua

*En este respecto, se prioriza la provisión de agua corriente de calidad a las localidades y regiones que carecen de este insumo básico para la vida humana. Si bien la proporción de hogares que no accede al agua para el consumo por medios aceptables es baja (poco más del 3%), se prioriza la provisión de este servicio básico a las localidades y regiones que no lo tienen, o que lo tienen pero no en la cantidad o la calidad necesarias y suficientes. Se trata específicamente de los departamentos del noroeste y del sur provincial, donde se debe priorizar la construcción, el mantenimiento, y la ampliación o refacción de acueductos, plantas de potabilización o de tratamiento, y redes de distribución.*

*También se prioriza la construcción de nuevos canales de riego, o la extensión, mantenimiento, o refacción de los existentes. Se considera imprescindible la atención de esta problemática a los fines del crecimiento de las economías regionales y de la generación de empleo. En este sentido, se prioriza la descentralización de funciones y recursos a los consorcios canaleros, con la regulación y el control correspondientes, a cargo del Estado provincial.*

*Se considera prioritaria la planificación del crecimiento urbano, especialmente en la región metropolitana y en las localidades y regiones turísticas de la provincia, limitando las autorizaciones de nuevas urbanizaciones y establecimientos comerciales en función de la disponibilidad de agua corriente en la cantidad y calidad correspondientes. Finalmente, se prioriza la regulación, concientización, y control del uso del agua por parte de los usuarios, especialmente de los habitantes de los centros urbanos y de los sectores de la producción agropecuaria e industrial, con el propósito de racionalizar el consumo y preservar el ambiente.*

La Provincia de Córdoba cuenta con una cobertura amplia del servicio de agua: cubre a más del 90% de los hogares. Sin embargo, algunas problemáticas limitan el acceso. En primer lugar, la disponibilidad del recurso se ve limitada por las características geográficas y climáticas de los territorios. En segundo lugar, se necesita extender la infraestructura para cubrir a la totalidad de las localidades. Y por último, la problemática relativa a la modernidad de los sistemas de transporte y a la potabilización del recurso.

En relación a la disponibilidad del recurso, el régimen de lluvias y las cuencas hídricas de la provincia hacen que el agua se encuentre doblemente concentrada: en algunos territorios, y en algunos meses del año. Se estima que el 80% de las lluvias anuales suceden entre los meses de octubre y marzo<sup>15</sup>, mientras que las

---

<sup>14</sup> Fuente: Observatorio Urbano de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>15</sup> Fuente: "Proyecto Córdoba 2025", Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI), 2015.

cuencas de aguas superficiales y subterráneas se agrupan en cinco sistemas desplegados a lo largo del territorio. Esto hace necesaria la planificación del uso y de la distribución del agua.

En cuanto a la suficiencia de la infraestructura del servicio, debe tenerse en cuenta el indicador de cobertura del servicio de agua para una aproximación a la problemática. Este mide la procedencia del agua para beber y cocinar en cada uno de los departamentos. Si bien la mayoría de los departamentos cuenta con una buena cobertura de servicio, es necesario planificar los controles e inversiones para acompañar la expansión inmobiliaria y poblacional, y evitar la sobreexplotación de los recursos disponibles. Tal es el caso de los valles de **Punilla** y de **Traslasierra**, que han sido objeto de numerosas inversiones inmobiliarias en los últimos años, y las mismas no siempre han tenido en cuenta su impacto sobre los servicios esenciales, en particular el agua. De esta manera, es prioritario el aumento de los controles sobre los emprendimientos urbanísticos y la adecuación y planificación de los servicios básicos en función del crecimiento poblacional.

En relación a la extensión del servicio, los departamentos que revisten una menor cobertura son **Minas, Pocho, Sobremonte**, y **Pte. Roque Sáenz Peña**. En todos estos casos, la cantidad de hogares cuyo consumo de agua proviene de medios no aceptables<sup>16</sup> supera el 25% de los hogares totales, llegando al extremo de **Pocho**, en donde revisten prácticamente un 50%. En una menor medida, comparten esta problemática los departamentos **Tulumba** y **Río Seco**, que rondan el 20% de los hogares totales.

Por otro lado, existen dos grupos de departamentos que comparten problemáticas relativas al agua: en primer lugar, aquellos en los que se constata la necesidad de modernizar o ampliar la infraestructura de prestación del servicio. En el caso de **Colón**, la prioridad implica la modernización y ampliación de la infraestructura que abastece a las Sierras Chicas. Por su parte en **General Roca** y **Río Cuarto**, la necesidad se asocia a la extensión del acueducto de Etruria-Laboulaye, para cubrir las localidades del sur que aún no cuentan con el servicio.

En **Cruz del Eje** esta problemática abarca no solo al agua para el consumo humano, sino también a la disponible para la producción. Por un lado, la planta potabilizadora existente es obsoleta, tanto por su tecnología como por su capacidad. Y además, dada la falta de planificación y las escasas lluvias de los últimos años, se dificulta la explotación productiva de los terrenos.

Asimismo, la calidad del agua difiere en cada territorio. El **Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP)** lleva un control de los distintos prestadores de agua y de su cumplimiento con los estándares de calidad fijados por la reglamentación. De la totalidad de los reclamos receptados por ERSeP en el año 2017, un 13% fueron dirigidos a la **Gerencia de Agua y Saneamiento**<sup>17</sup>.

En particular, en el departamento **Capital** el agua potable posee un nivel moderado de contaminación, pero no cumple con el valor máximo admisible aconsejado por los organismos nacionales e internacionales, ni con los valores de inmisión propuestos para las aguas subterráneas, en los parámetros de nitratos, sulfatos, arsénico, y flúor<sup>18</sup>.

A ese fin, se prioriza la inversión pública en acueductos, en plantas de potabilización o de tratamiento, y en la construcción y extensión de redes para el consumo, y de canales de riego para la producción. Estas prioridades son vistas como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura del servicio y, de esa manera, activar el desarrollo de la actividad económica junto con la preservación de un ambiente sano, y la mejora en la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin su provisión.

Asimismo, se considera prioritario el cuidado ambiental de los recursos hídricos, y el uso racional del agua por parte de los usuarios, incluyendo a las personas individuales y, también, a los sectores de la producción agropecuaria e industrial.

---

<sup>16</sup> Se considera medio aceptable para el consumo de agua a la proveniente de la red pública, y a la proveniente de perforaciones con bomba a motor. Por su parte, los medios no aceptables son la perforación con bomba manual, el pozo, el transporte por cisterna, y el agua de lluvia, río, canal, arroyo, o acequia.

<sup>17</sup> Fuente: Ente Regulador de Servicios Públicos, disponible en <http://ersep.cba.gov.ar/index.htm>, visitado el 2/11/18.

<sup>18</sup> Fuente: "Evaluación Hidrogeológica 2. Evaluación, preservación y manejo de recurso hídrico subterráneo de la ciudad de Córdoba". Centro de Investigación Aplicada en Gestión Ambiental, Universidad Blas Pascal-UNESCO, 2006.

## Electricidad

*Respecto al servicio de electricidad, se prioriza la provisión de energía eléctrica, tanto para los establecimientos industriales y comerciales como para los domicilios particulares. Es imprescindible la inversión pública a través de la **Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC)** en el transporte y la distribución del servicio. Esto activaría el desarrollo de la actividad económica, y la mejora de la calidad de vida de los cordobeses que no gozan de electricidad o que no lo hacen con la cantidad o calidad necesarias y suficientes.*

*Se considera prioritario un plan de inversiones a largo plazo para el tendido de nuevas redes, y para la extensión de las redes existentes, así como también es prioritario el aumento y la mejora de la potencia, y la calidad de las prestaciones actuales.*

*El mercado de energía provincial se compone principalmente de tres entidades: la **Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC)**, las **Cooperativas de Servicios Públicos**, y **Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMEM)**. En términos de porcentajes de provisión de energía, EPEC abastece a un 70% de los usuarios, las Cooperativas al 29,99%, y el Mercado Mayorista al 0,01%.*

El sistema eléctrico se compone de tres tramos: la **generación de energía**, el **transporte**, y la **distribución del servicio**. En términos del parque generador, la demanda a nivel provincial está cubierta de manera satisfactoria. Sin embargo, las fallas del servicio se relacionan con la calidad de los tramos de transporte y de distribución. Si bien la red eléctrica cubre ampliamente el territorio provincial (solo un 3,72% de los hogares no acceden al servicio<sup>19</sup>), se debe atender a la situación de las pequeñas localidades que carecen de él. En general, estas están alejadas de los centros urbanos, lo que implica que los costos del tendido de nuevas redes o la extensión de las existentes no sean posibles de afrontar. Por esta razón, se considera prioritario indagar en la instalación de energías alternativas como, por ejemplo, la energía solar.

En relación a la calidad del servicio, en 2017, el 66% de los reclamos ingresados al ERSeP se registraron en la Gerencia de Energía Eléctrica. En los momentos de altas y bajas temperaturas, los sistemas de alta y media tensión registran la mayor cantidad de fallas debido al aumento del consumo, siendo el aire acondicionado (junto con el lavarropa) el electrodoméstico con mayor consumo de watts por hora. Además de las prioridades relativas a la calidad de la distribución, existen territorios en particular que presentan una disparidad geográfica en el acceso al servicio. Este déficit se encuentra en las localidades o parajes rurales, y tiene impactos negativos tanto en las posibilidades de desarrollo territorial como en la calidad de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, otros servicios esenciales dependen de la disponibilidad de energía eléctrica, como es el caso del agua potable. En algunos departamentos los parajes rurales se abastecen de agua a través de bombas mecánicas que necesitan electricidad para funcionar, y que en la actualidad son operados por generadores eléctricos. El alcance de la red eléctrica implicaría entonces una reducción de los recursos y costos que se utilizan para la prestación de otros servicios esenciales.

Por su parte, en otros departamentos como **San Alberto**, la necesidad de extensión del servicio eléctrico se relaciona con la instalación de emprendimientos urbanísticos privados, muchas veces turísticos. Algunos de ellos se ubican en zonas sin cobertura, lo cual implica costos y limitaciones para la explotación turística de estos sectores. En este sentido, las prioridades se relacionan con la proyección de la demanda del servicio y de los controles necesarios para la aprobación de este tipo de emprendimientos.

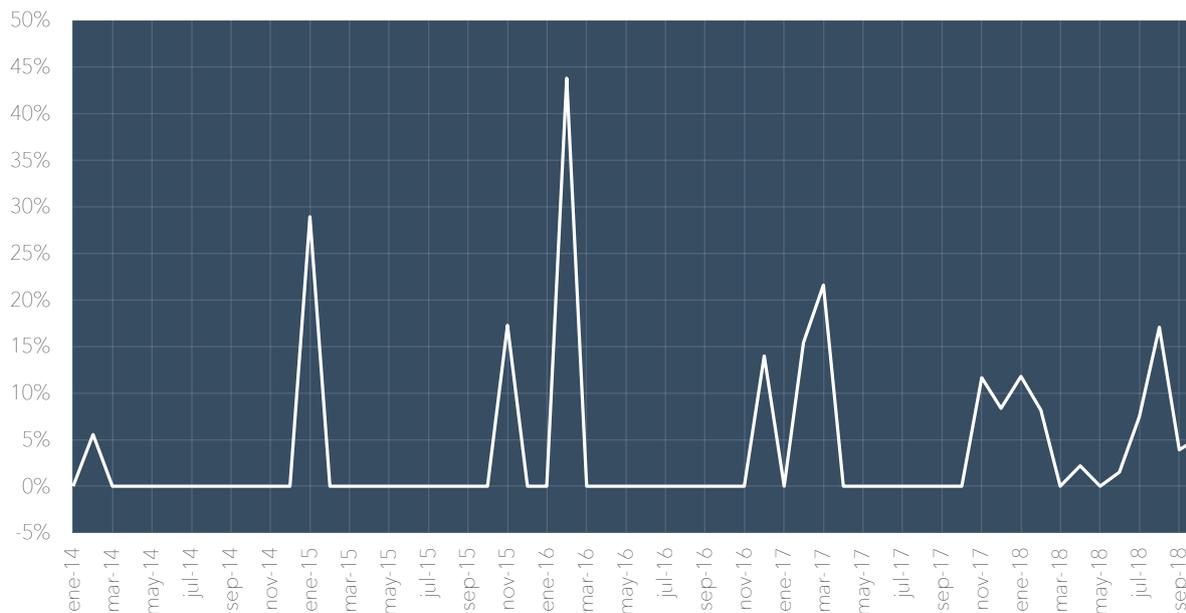
Por último, pueden identificarse como prioridades la infraestructura, y la renovación o potencia de las redes. Esto se manifiesta en **Capital, Colón, Cruz del Eje, Marcos Juárez, Punilla, Pte. Roque Sáenz Peña, Sobremonte, y Tercero Arriba**. Específicamente, se indica la potencia de la Estación Maranzana en **Pte. Roque Sáenz Peña**, y de la red troncal eléctrica entre Oncativo y Colonia Almada, para **Río Segundo y Tercero Arriba**.

---

<sup>19</sup> Para estimar el acceso a la energía eléctrica se usa, a modo de aproximación, la pregunta del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 referida a la tenencia de heladera en el hogar.

En el tramo de distribución del servicio, el mercado se divide entre la *EPEC* y las 204 *Cooperativas de Servicios Eléctricos* que operan mayoritariamente en las localidades más pequeñas del interior. Una de las problemáticas que trae aparejada esta forma de organización, es la disparidad en los cuadros tarifarios, generando un malestar en las poblaciones de menor cantidad de habitantes por los altos costos que deben afrontar para el acceso al servicio. En los últimos años se produjeron aumentos de las tarifas del servicio de energía eléctrica. Según el IPC de Córdoba, durante 2017 y 2018 se han producido constantes aumentos, tal como lo indica el siguiente Gráfico 4 (a cont.).

Gráfico 4. Variaciones mensuales del IPC de Córdoba, rubro Electricidad (ene-2014 a oct-2018)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

PRIORIDADES PARA EL  
DESARROLLO

---

CAPITAL HUMANO

## 2.1 EDUCACIÓN

### Infraestructura edilicia

*En términos de infraestructura edilicia, se prioriza la construcción de nuevas escuelas y la ampliación o el mantenimiento de las escuelas existentes para atender a la creciente demanda que se registra en la provincia.*

*Es una prioridad cuantitativa que no asegura la calidad de la enseñanza que se imparte en las aulas pero, sin dudas, es una condición imprescindible. Sin la cantidad necesaria de escuelas primarias y secundarias en condiciones edilicias adecuadas, es imposible planificar una educación de calidad para los niños y adolescentes cordobeses.*

*Una alternativa a considerar puede ser la construcción de nuevas escuelas a cargo del gobierno provincial, y la ampliación y el mantenimiento de escuelas existentes a cargo de gobiernos locales o comunidades regionales mediante un proceso de descentralización de recursos.*

La matrícula en el sistema educativo global - compuesto por los niveles inicial, primario (común y adulto), secundario (común, y adulto), especial, artístico, y superior no universitario- ha crecido en un 8,84% entre 2007 y 2017 (Gráfico 5, pág. 28).

Según datos de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación la Provincia, en 2017 se contaba con 5.512 unidades educativas, tanto públicas como privadas, con un número de 977.106 alumnos y 120.408 docentes.

En promedio, hay una unidad educativa cada 177 alumnos. Por su parte, es primordial el mantenimiento edilicio en relación a las condiciones sanitarias y los espacios necesarios para el dictado de clases.

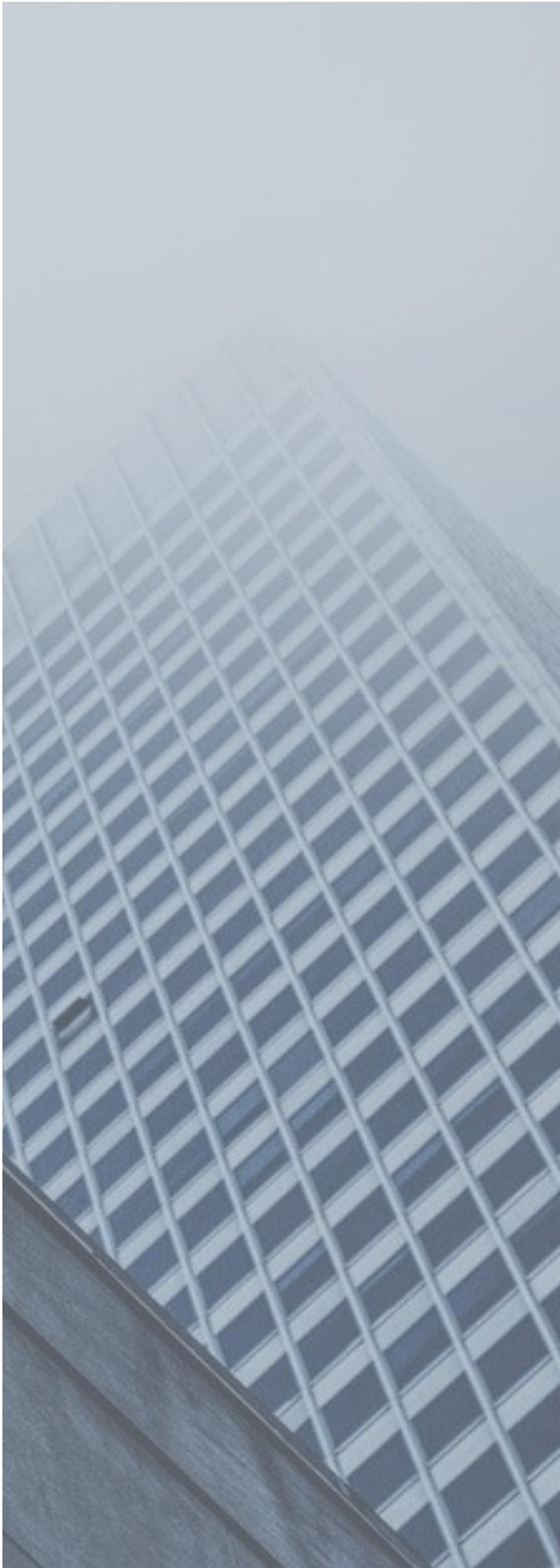
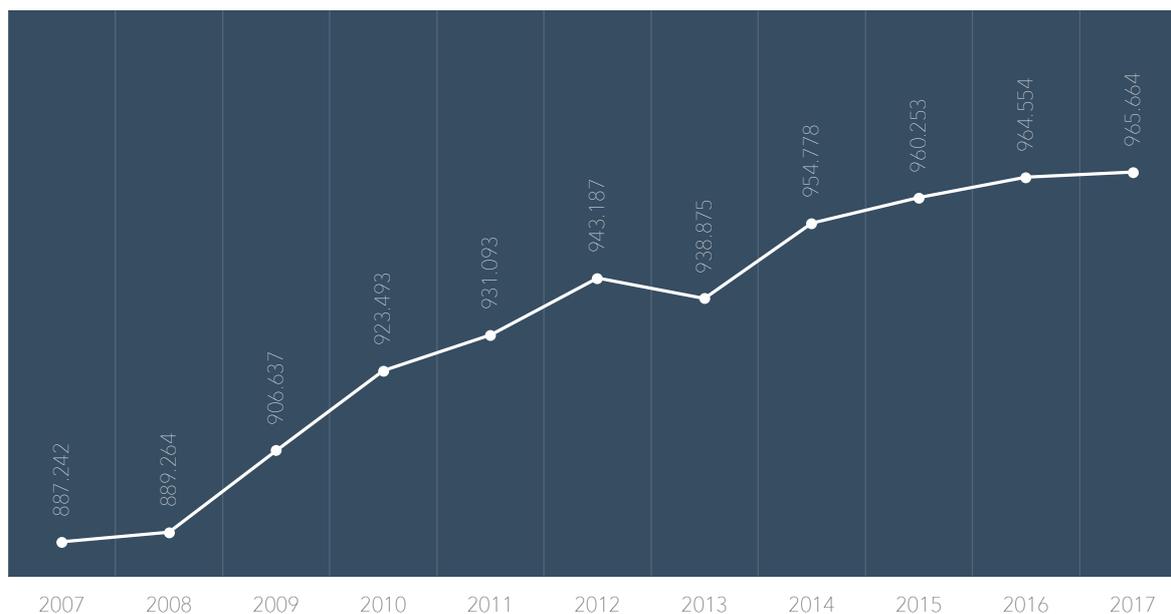


Gráfico 5. Matriculación en el sistema educativo, Córdoba Pcia. (2007-2017)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

## Terminalidad primaria y secundaria

También se prioriza que los estudiantes cordobeses concluyan sus estudios primarios y secundarios en tiempo y forma. Se precisa el acompañamiento de equipos interdisciplinarios que aborden las problemáticas sociales más complejas: deserción, sobreedad y repitencia, principalmente. Los departamentos del noroeste son los que registran indicadores más problemáticos de sobreedad y repitencia. Por lo tanto, deberían destinarse recursos humanos y financieros a la instalación de gabinetes interdisciplinarios en las instituciones educativas de estos territorios, preferentemente.

La necesidad de contar con equipos interdisciplinarios es generalizada en todo el territorio provincial. La asistencia que los gabinetes pedagógicos pueden brindar a los jóvenes insertos en el sistema educativo es fundamental, ya que permite la integración y la contención de alumnos que expresan dificultades en su proceso de aprendizaje.

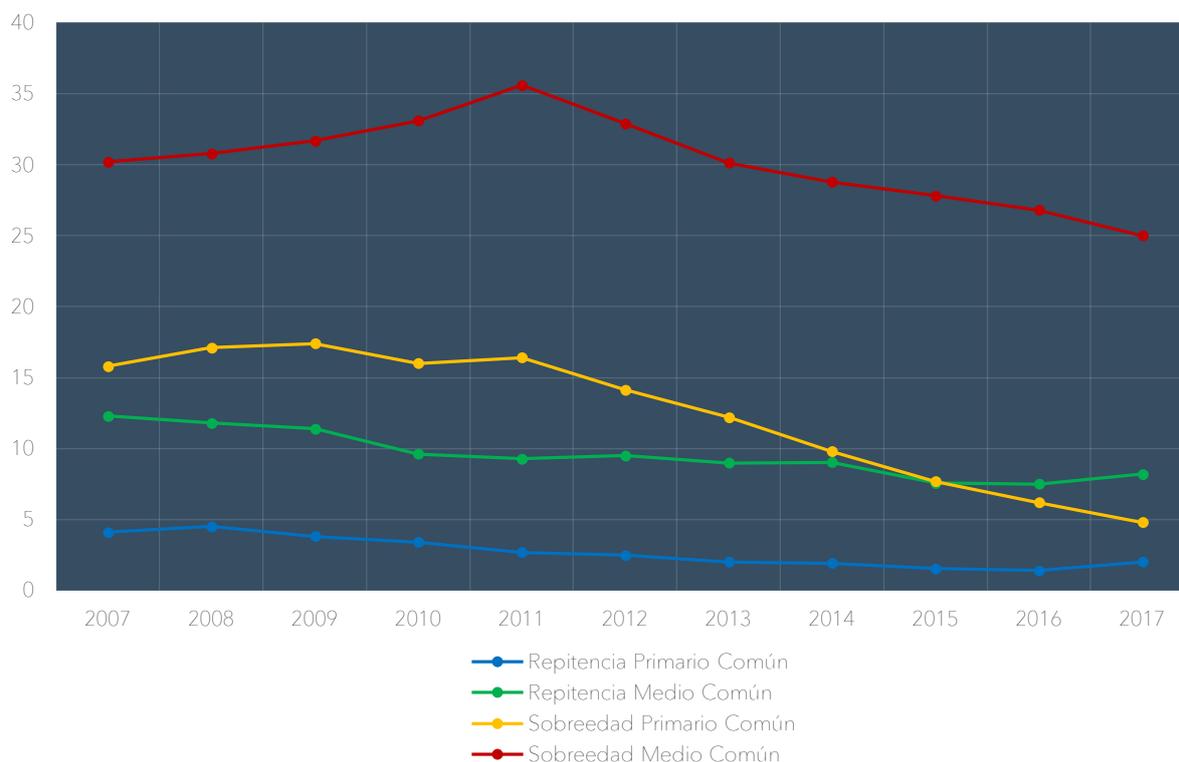
Para una aproximación a estos problemas se tienen en cuenta dos indicadores: por un lado, **la tasa de sobreedad** que indica el porcentaje de alumnos con sobreedad, y por otro lado la **tasa de repitencia**<sup>20</sup> que indica el porcentaje de alumnos repitentes. Ambos en Nivel Primario y Medio Común<sup>21</sup> (Gráfico 6, pág. 29; Tabla 8, pág. 30).

Estos indicadores muestran que en los últimos años ha mejorado la situación en la provincia. La repitencia disminuyó 2,1% en el nivel primario, y 4,1% en el nivel medio. En cuanto a la sobreedad, que es consecuencia de la repitencia, también se ve una importante mejora. Entre 2007 y 2017, la sobreedad se redujo un 11% en el nivel primario, y un 5,2% en el nivel medio. En la Tabla 9 (pág. 31) figuran los datos de 2017 de las tasas de sobreedad y repitencia en los niveles primario y medio común por departamento.

<sup>20</sup> Fuente: "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas", Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2010.

<sup>21</sup> Se utilizan como sinónimos los términos nivel medio y nivel secundario. Cuando se hace referencia a nivel medio común, se distingue de la modalidad especial y de la de adultos.

Gráfico 6. Tasas de sobreedad y repitencia, Córdoba Pcia. (2007-2017)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

En el año 2017, el departamento **San Javier** tenía uno de los niveles más altos de la provincia en sobreedad: es del 7,4% para nivel primario y del 27,5% para el medio. La repitencia en el nivel medio responde al 8,9% de la población. En el nivel primario común, la repitencia alcanzó el máximo provincial con el 3,4%. En 2010 este indicador señalaba un 6,3%.

El departamento **Sobremonte** se destaca por tener la mayor sobreedad del nivel medio: es del 37,4%, y 2,7% para nivel primario. La repitencia en el nivel medio responde al 15,9% de la población, también el mayor de toda la provincia. En el nivel primario común, en 2017, la repitencia fue de 0,2%. Esto es particularmente llamativo porque en 2008 este indicador señalaba un 12,8%. Es decir, que la repitencia ha disminuido notablemente en los últimos años.

**Totoral** también reviste una tasa de sobreedad alta: para el nivel primario es de 4,9%; mientras que para el nivel secundario de un 28,4% en el año 2017. En cuanto a la repitencia, en el nivel primario común era de 1,1%. Esto indica una gran mejora de los últimos años. En 2008 esta tasa ascendía al 7,6%. La del nivel medio es de 10,1%. **Ischilín** es otro de los departamentos que aún tiene una gran proporción con sobreedad. Se coloca en 4,5% y 28,9% para el nivel primario y secundario respectivamente. En ambos niveles se produjo una importante mejora. La sobreedad para el primario ascendía a 25,9% en 2008. En 2011 la del nivel medio era de 44%. En repitencia las tasas son de 1% y 9,2% para esos niveles.

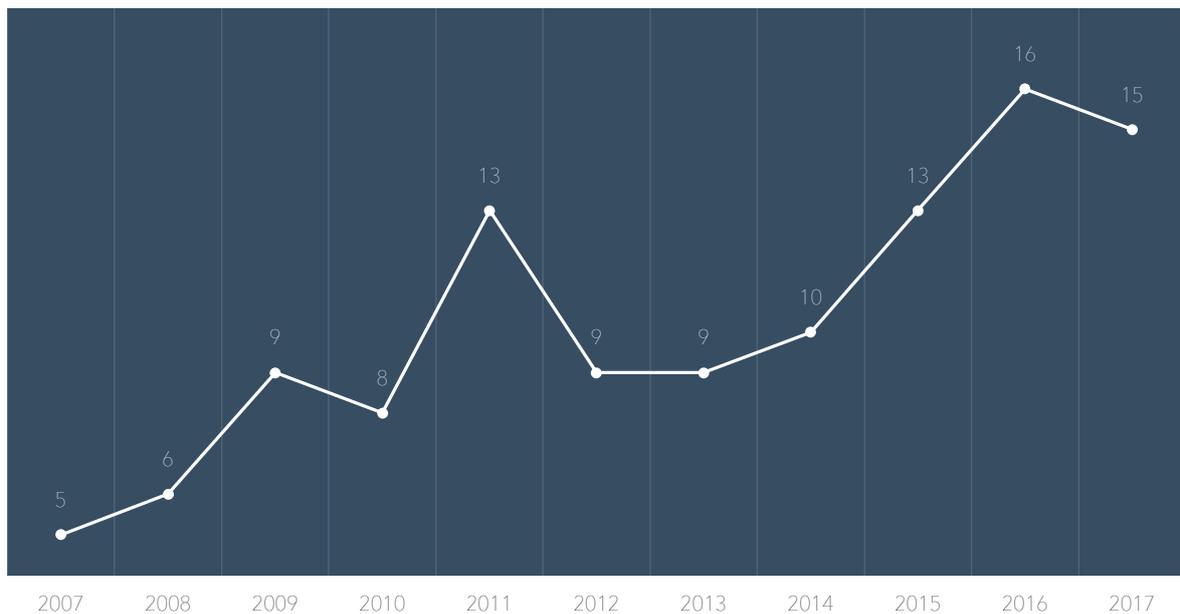
Por otra parte, **Pte. Roque Sáenz Peña** en 2017 tuvo una tasa de repitencia en el nivel medio de 10%. En los últimos diez años este indicador se ha mantenido entre el 7,5% y el 12,2%. Es decir, que no ha logrado grandes mejoras. En cambio, la repitencia en el nivel primario común sí ha reducido su proporción. Pasando del 5,1% en 2007, al 0,7% en 2017. El caso de **Tulumba**, la prioridad se centra específicamente en reforzar los establecimientos educativos de nivel especial, y destinar recursos humanos y financieros. En el Gráfico 7 (pág. 30) se puede ver que en los últimos años ha aumentado la cantidad de docentes especiales en el departamento. Esto es sumamente necesario dado que **Sobremonte** no posee escuelas de educación especial, entonces **Tulumba** absorbe la demanda de los estudiantes de la vecina región.

Tabla 8. Tasas de sobreedad y repitencia, niveles primario y medio (comunes), Córdoba Pcia. (2007-2017)

Año	Tasa de repitencia		Tasa de sobreedad	
	Primario común	Medio común	Primario común	Medio común
2007	4,1%	12,3%	15,8%	30,2%
2008	4,5%	11,8%	17,1%	30,8%
2009	3,8%	11,4%	17,4%	31,7%
2010	3,4%	9,6%	16,0%	33,1%
2011	2,7%	9,3%	16,4%	35,6%
2012	2,5%	9,5%	14,1%	32,9%
2013	2,0%	9,0%	12,2%	30,1%
2014	1,9%	9,0%	9,8%	28,8%
2015	1,5%	7,6%	7,7%	27,8%
2016	1,4%	7,5%	6,2%	26,8%
2017	2,0%	8,2%	4,8%	25,0%
Variación 2007-2017	-2,1%	-4,1%	-11,0%	-5,2%

Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

Gráfico 7. Docentes de nivel especial, Tulumba (2007-2017)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Tabla 9. Tasas de sobreedad y repitencia, niveles primario y medio (comunes), por departamentos

Año	Tasa de repitencia		Tasa de sobreedad	
	Primario común	Medio común	Primario común	Medio común
Calamuchita	2,6%	7,5%	5,9%	26,3%
Capital	1,9%	7,9%	5,1%	26,5%
Colón	2,4%	7,8%	6,4%	24,8%
Cruz del Eje	2,1%	10%	5,9%	28,9%
General Roca	1,6%	9%	2,5%	24,4%
General San Martín	1,7%	7,2%	2,9%	21,1%
Ischilín	1,0%	9,2%	4,5%	28,9%
Juárez Celman	3,1%	7,9%	3,6%	23,5%
Marcos Juárez	2,1%	8,6%	3,5%	23,2%
Miñas	0,9%	11,4%	6,0%	32,6%
Pocho	1,3%	9,3%	2,3%	23,6%
Pte. Roque Sáenz Peña	0,7%	10%	1,5%	21,5%
Punilla	1,5%	7,7%	3,5%	23,1%
Río Cuarto	2,5%	8,1%	4,6%	23%
Río Primero	1,5%	6,1%	4,0%	20,4%
Río Seco	1,5%	9,1%	4,3%	28%
Río Segundo	1,9%	7,3%	4,3%	20,3%
San Alberto	1,9%	10,8%	4,0%	28,2%
San Javier	3,4%	8,9%	7,4%	27,5%
San Justo	2,2%	8,2%	4,4%	20,9%
Santa María	1,7%	10,8%	5,0%	30,2%
Sobremonte	0,2%	15,9%	2,7%	37,4%
Tercero Arriba	1,9%	8,8%	3,9%	23,7%
Totoral	1,1%	10,1%	4,9%	28,4%
Tulumba	0,5%	8,8%	2,0%	28,5%
Unión	2,4%	7,4%	6,2%	22,5%
Total de Córdoba Pcia.	2,0%	8,2%	4,8%	25,0%

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Dirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, 2017

## Vinculación del sistema educativo con el sector productivo

Es prioritario adecuar los contenidos y las orientaciones de la enseñanza secundaria a las demandas laborales de las diversas regiones de la provincia, a los fines de dotar de alternativas concretas a los jóvenes egresados para una rápida inserción en el mundo del trabajo.

De la misma manera, se prioriza la continuidad del programa de Becas Académicas universitarias y terciarias que dotan de alta calificación a los recursos humanos en los sectores productivos estratégicos de la provincia. Asimismo, es prioritario ampliar las ofertas de educación técnica. En la actualidad, dicha oferta se concentra mayoritariamente en la Capital y los polos productivos importantes de la provincia: San Justo, Río Cuarto, Colón y Unión que cuentan con prácticamente la mitad de estas instituciones a nivel provincial. Por lo tanto, resulta necesario llegar con ofertas de educación técnica a las restantes regiones del interior.

Las oportunidades de inserción laboral para los jóvenes son mayores si ellos cuentan con habilidades específicas dirigidas a los sectores productivos que están activos en los distintos territorios. En este sentido, la oferta de educación técnica es determinante para esta vinculación. En la Provincia de Córdoba un 13,4% de los jóvenes en edad de asistir al secundario, lo hace en escuelas técnicas, mientras que el 18,2% de los puestos de trabajo ocupados requieren calificación técnica (un 10% más que la demanda de profesionales)<sup>22</sup>.

Frente a esta brecha entre la oferta de educación técnica y las demandas del mercado laboral, el conjunto de leyes y reformas nacionales y provinciales, intentan impulsar este tipo de educación, atentos a su importancia para el desarrollo. La Tabla 10 (a cont.) presenta la cantidad de escuelas técnicas de nivel medio que hay en la Provincia de Córdoba. Esto debe ser comparado con la composición de la matriz productiva del territorio y su aporte al PBR. Cuando la formación se orienta al sector productivo, es más factible la inserción laboral de la mano de obra con esa calificación.

Tabla 10. Escuelas técnicas de nivel medio y proporción de su industria en el PRB, por departamentos

Departamento	Escuelas técnicas	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Industria/PBR
Capital	36	17,56%	17,56%	16,49%
Río Cuarto	18	8,78%	26,34%	5,05%
San Justo	17	8,29%	34,63%	19,48%
Colón	14	6,83%	41,46%	10,45%
Juárez Celman	11	5,37%	46,83%	31,81%
Unión	11	5,37%	52,20%	10,33%
Río Segundo	10	4,88%	57,07%	13,17%
Marcos Juárez	9	4,39%	61,46%	7,62%
Cruz Del Eje	7	3,41%	64,88%	8,28%
General San Martín	7	3,41%	68,29%	9,95%
Punilla	7	3,41%	71,71%	2,62%
Santa María	7	3,41%	75,12%	12,36%
Tercero Arriba	7	3,41%	78,54%	12,40%
Calamuchita	6	2,93%	81,46%	3,66%
Río Primero	6	2,93%	84,39%	8,10%
Totoral	6	2,93%	87,32%	25,67%
General Roca	5	2,44%	89,76%	0,96%
Pte. Roque Sáenz Peña	4	1,95%	91,71%	6,50%
San Alberto	4	1,95%	93,66%	0,21%
Tulumba	4	1,95%	95,61%	0,16%
San Javier	3	1,46%	97,07%	2,25%
Pocho	2	0,98%	98,05%	0,25%
Ischilín	1	0,49%	98,54%	4,07%
Minas	1	0,49%	99,02%	0,13%
Río Seco	1	0,49%	99,51%	0,10%
Sobremonte	1	0,49%	100,00%	0,08%
Total de Córdoba Pcia.	205	100,00%	-	-

Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

<sup>22</sup> Fuente: "Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria", Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE), 2015.

Del total de unidades educativas que brindan educación secundaria (841 bases y 151 anexos<sup>23</sup>), el 25,71% otorgan títulos técnicos (240 bases y 15 anexos). La gestión de estos establecimientos se reparte en un 80,39% por el sector estatal y el 19,61% por privados. La oferta estatal de educación secundaria técnica se brinda en todos los departamentos, en al menos una sede. No sucede lo mismo con la oferta del sector privado. Las bases se encuentran en **General Roca, Minas, Pocho, Pte. Roque Sáenz Peña, Río Seco, Sobremonte, Totoral y Tulumba**. Particularmente las escuelas técnicas están concentradas en **Capital, Río Cuarto, Colón, San Justo y Unión**. En cada uno de estos departamentos existen más de diez Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario. En ellos se concentra el 52,2% de las escuelas técnicas de la provincia.

En el caso de la modalidad técnica, la mayor cantidad de estudiantes del ciclo orientado cursan la Especialización en Producción Agropecuaria 22,3%; el 14,6% se especializan en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y el 11,5% en Industria de los Alimentos.

En **Capital, San Justo, Colón y Unión** la industria manufacturera representa entre el 10 y el 20% del PBR. El caso de **Río Cuarto** es particular ya que si bien la industria apenas implica el 5,05% del PBR, es el segundo departamento con mayor cantidad de escuelas técnicas (18). **Juárez Celman**, por su parte, es de este grupo de departamentos el que está más comprometido con la industria manufacturera. Ella concentra el 31,81% de su PBR, razón por la cual puede absorber la mano de obra de los jóvenes que egresan del secundario técnico del departamento.

Por su parte, los departamentos **Río Segundo, Marcos Juárez, Punilla, Cruz del Eje, General San Martín, Punilla, Santa María y Tercero Arriba** tienen entre siete y diez establecimientos de educación técnica cada uno. Esto quiere decir que en 13 de los 26 departamentos de la provincia se concentra prácticamente el 80% de la oferta de educación técnica. Excepto en **Punilla**, donde la industria apenas alcanza el 2,62% del PBR, en el resto de los departamentos de este grupo la industria manufacturera representa entre el 7% y el 13% de la economía regional.

En **Río Segundo**, la necesidad de articular las escuelas con el sector productivo refiere a la promoción de pasantías o trabajos en conjunto con las escuelas de nivel secundario con orientación en agronomía y las instituciones del rubro, por ejemplo con el INTA o productores agropecuarios de la región. Se entiende que la actividad agrícola y ganadera podría absorber un buen flujo de estudiantes y capacitarlos, ya que es un mercado dinámico e implica el 24,82% del PBR. En el departamento **Totoral** la industria representa un cuarto de la economía regional. Esto debe ser acompañado con la formación de los recursos humanos adecuados. En el caso de la educación técnica, las escuelas con este perfil son seis.

Los contenidos curriculares que se relacionan con los sectores productivos de la provincia no se reducen al nivel medio. En términos de educación superior, las Becas Académicas Terciarias y Universitarias<sup>24</sup> de la provincia favorecen y estimulan la alta calificación de recursos humanos en los sectores productivos estratégicos de Córdoba (Informática y TICs, Metal Mecánica, Agroalimentaria, Enfermería y Turismo y Hotelería).

## Ampliación de la oferta de educación superior

*La prioridad es la ampliación de las propuestas de enseñanza superior, preferentemente en los departamentos donde no las hay. Los convenios con universidades de gestión tanto pública como privada son una alternativa a considerar. También es prioritario sostener las facilidades que brinda el Boleto Educativo Gratuito en términos*

<sup>23</sup> Base: localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica-administrativa del establecimiento. Anexo: sección que depende pedagógica y administrativamente de una base y funciona en otro lugar geográfico.

<sup>24</sup> El Programa Becas Académicas está regulado por la ley provincial 10.235. Comprende un apoyo económico mensual para los 2500 mejores promedios de estudiantes provenientes de escuelas públicas o privadas de la provincia que estudien carreras de Informática y TICs; Metal Mecánica; Agroalimentaria; Turismo y Hotelería; o Enfermería; tanto de Nivel Universitario y como Terciario, en instituciones públicas o privadas.

*de acceso a la educación superior, ya que esta iniciativa ha permitido que estudiantes que viven a 100km o menos del centro de estudio se trasladen diariamente, evitando de esa manera el desarraigo.*

A pesar del crecimiento de las instituciones privadas y públicas de educación superior, la oferta se encuentra principalmente en pocos polos educativos en la provincia. Si bien se reconocen las facilidades y oportunidades que ha brindado el Boleto Educativo Gratuito (BEG) para muchos jóvenes, aún existe un conjunto de la población que tiene dificultades para el acceso a una carrera terciaria o universitaria.

La proporción de la población que cursa o cursó una carrera de nivel superior<sup>25</sup>, es un indicador útil para aproximarse a esta problemática. Aquellos departamentos con menores proporciones de población universitaria o terciaria indican dos posibles problemas: por un lado, que la población no puede acceder a la oferta de educación superior; y por otro lado, que quienes estudian carreras universitarias o terciarias en otras localidades, no vuelven al departamento de origen.

Los casos de **General Roca**, **Pte. Roque Sáenz Peña** y **Río Seco** cuentan con una situación muy similar, ya que se detecta la necesidad de extender la oferta académica que existe actualmente, y realizar convenios con universidades o institutos privados de educación superior. En los casos de **General Roca** y **Pte. Roque Sáenz Peña**, los niveles de población que cursa o cursó una carrera o tecnicatura se encuentran alrededor del 11,30%; pero en **Río Seco** es significativamente menor: el 7,47%. **Río Seco** es uno de los departamentos cuya población tiene menor acceso a la educación superior.

En el departamento **Ischilín**, con un 13,09% de población con acceso a la educación superior, existe la necesidad de adecuar las instalaciones físicas donde actualmente funcionan las extensiones universitarias, generando una mayor y más variada oferta. En el departamento **Cruz del Eje** se detecta la necesidad de instalar instituciones que apunten al desarrollo de la economía regional, en este caso la carrera de enfermería profesional, y ampliar la oferta de educación superior en general para evitar el desarraigo de los jóvenes. En la actualidad, la mayoría de las ofertas de formación son de profesorado. Para **Cruz del Eje**, la proporción de la población con estudios superiores es del 12,53%.

En el caso de **Marcos Juárez** las oportunidades de educación superior son suficientes y están bien distribuidas; sin embargo, es el sistema de transporte interurbano de la región el que limita los potenciales beneficios. En este departamento existe un 15,79% de personas que tiene o tuvo acceso a estudios de nivel superior, porcentaje que es alto en términos relativos.

En el caso de **Tercero Arriba** la prioridad para el desarrollo se relaciona específicamente a la apertura de una extensión universitaria de alguna de las universidades públicas de la provincia, ya sea nacional o provincial. En la actualidad existe una variada oferta de estudios superiores en Río Tercero, a los cuales asisten los jóvenes de la ciudad y de otras localidades cercanas, lo cual explica que la proporción de población que tiene o tuvo acceso a este tipo de educación se coloque en un 16%. Sin embargo, en todos los casos la educación superior que se imparte es privada, es por ello que la extensión áulica de alguna universidad pública terminaría de dar cobertura a la población que busca estudiar una carrera universitaria sin la necesidad de mudarse a otra localidad ni incurrir en elevados gastos.

En el caso de **Calamuchita**, las ofertas de formación superior en curso han tenido muy buena recepción, y en este sentido se prioriza la ampliación de la oferta académica más allá del turismo y la docencia, a través de convenios con universidades u otras instituciones superiores. Sin embargo, en **Calamuchita** el 16,30% de la población estudia o estudió algún tipo de carrera de nivel universitario o terciario. Por su parte, el departamento **Punilla** es el segundo con mayor proporción de población que asiste o asistió a una institución de educación superior, con un 20,30%. La necesidad aquí se centra en desarrollar alternativas relacionadas al turismo, ya que es la principal actividad económica de la región.

---

<sup>25</sup> Se incluyen los niveles *Superior no universitario*, *Universitario*, y *Post-universitario*. Fuente: "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas", Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2010.

## 2.2 SALUD

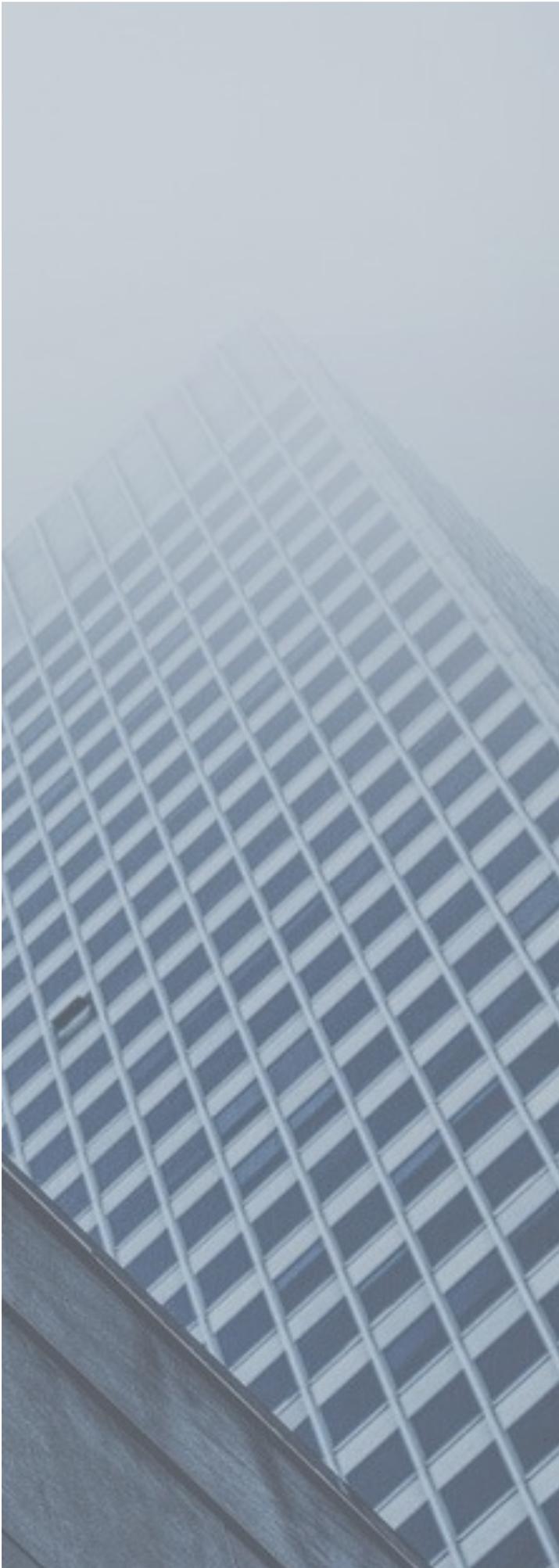
### Accesibilidad a la salud

*Se considera prioritario el acceso a los servicios de atención primaria de la salud (APS) y hospitalarios de la población. Para especificar esta prioridad, se diferencian tres grupos. El primer grupo está constituido por las personas que tienen cobertura de salud y habitan en localidades con suficiente oferta privada de servicios de salud. El segundo grupo refiere a quienes tienen cobertura social pero habitan en localidades sin oferta privada de servicios de salud o con oferta insuficiente. El tercer grupo está integrado por personas que no tienen cobertura de salud.*

*Las personas que integran el primer grupo tienen la posibilidad de optar por atenderse en dispensarios u hospitales públicos o instituciones de salud privadas. Quienes están incluidos en los otros dos grupos no tienen elección posible.*

*Considerando que estos grupos crecen por la crisis de las obras sociales y de las clínicas privadas, es prioritario dotar a los centros municipales de atención primaria y a los hospitales provinciales de mediana y alta complejidad de los recursos humanos y materiales imprescindibles para atender esta demanda creciente. En relación con las personas que teniendo cobertura de salud se atienden en los efectores del sector público, la prioridad es la recuperación del gasto mediante la facturación a las obras sociales correspondientes.*

De acuerdo a un estudio correspondiente al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) del Ministerio de Salud de la Nación, en toda la provincia en 2014 había 205 establecimientos con capacidad de internación. En 2017, el número descendió a 191 como resultado de una evolución dispar entre **Capital** e interior: mientras que en la ciudad de Córdoba se abrieron cuatro nuevos establecimientos en los últimos años (actualmente hay 50), en el resto de la Provincia cerraron 18 sanitarios. Algunas de las causas pueden encontrarse en el bajo valor de los aranceles que pagan las obras sociales, lo cual hace poco rentable a la actividad; o



que las inversiones que se realizan en tecnología concentran la atención en unos pocos grandes prestadores. Este escenario presiona tanto a quienes continúan prestando el servicio de manera privada, como al sector público que debe absorber esa demanda, dificultando así la accesibilidad a la salud.

Así, una porción de la población que antes se atendía en centros privados ahora debe ser absorbida por hospitales o dispensarios, generando una saturación de los recursos humanos y materiales del sector público. La cobertura oficial alcanza a 2.380.000 personas. La distribución es 1.300.000 de pacientes sin obra social; 70.000 beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud; 660.000 afiliados a APROSS y 350.000 a otras obras sociales pero se atienden en hospitales públicos. Los indicadores que permiten aproximarse a esta problemática son los porcentajes de población con cobertura médica<sup>26</sup> (Tabla 11, a cont.), puesta en relación a la cantidad de Clínicas y Sanatorios Privados o Servicios Privados Especializados de Salud (Tabla 12, pág. 37).

Tabla 11. Porcentaje de la población con cobertura de salud, por departamento

Departamento	Porcentaje con cobertura de salud
<i>Calamuchita</i>	61,27%
<i>Capital*</i>	65,87%
<i>Colón</i>	63,92%
<i>Cruz del Eje</i>	48,26%
<i>General Roca</i>	65,33%
<i>General San Martín</i>	72,11%
<i>Ischilín</i>	56,03%
<i>Juárez Celman</i>	71,63%
<i>Marcos Juárez</i>	73,30%
<i>Minas</i>	46,84%
<i>Pocho</i>	38,68%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	68,01%
<i>Punilla</i>	61,28%
<i>Río Cuarto*</i>	74,57%
<i>Río Primero</i>	56,23%
<i>Río Seco</i>	43,33%
<i>Río Segundo</i>	68,11%
<i>San Alberto</i>	46,36%
<i>San Javier</i>	48,45%
<i>San Justo</i>	71,66%
<i>Santa María</i>	60,79%
<i>Sobremonte</i>	50,82%
<i>Tercero Arriba</i>	71,16%
<i>Totoral</i>	60,62%
<i>Tulumba</i>	47,11%
<i>Unión</i>	69,28%

Fuente: elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC)

\*Los valores de Capital y Río Cuarto pertenecen a la Encuesta Permanente de Hogares del primer trimestre de 2018

<sup>26</sup> La población con cobertura de salud es aquella que se encuentra cubierta ya sea por una obra social, una prepaga por derivación de aportes o por contratación voluntaria, o se encuentra percibiendo un programa o plan estatal de salud. Fuente: "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas", Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2010.

En los casos de **Minas, Sobremonte y Tulumba**, todos los establecimientos de salud de los departamentos son públicos. Considerando que casi la mitad de su población tiene cobertura médica, esto repercute en que esa proporción se concentre en el sistema público de salud. En **Pocho y Río Seco** hay uno y dos establecimientos de salud privada respectivamente. Sin embargo, los porcentajes de población que poseen obra social son relativamente bajos.

En cambio, en **General Roca, Totoral y San Alberto** la situación es diferente. En cada uno existen cinco establecimientos de salud privados; pero en estos casos la proporción de población que posee cobertura social es mucho mayor (de 65,33%, 60,62% y 46,36% respectivamente). Una situación similar tiene **Pte. Roque Sáenz Peña**, que con solo siete establecimientos privados debe atender al 68,01% de su población, que es la que posee algún tipo de cobertura médica.

Tabla 12. Establecimientos de salud de gestión pública y privada, por departamento

Departamento	Gestión pública	Gestión privada
<i>Calamuchita</i>	38	16
<i>Capital</i>	133	763
<i>Colón</i>	56	84
<i>Cruz del Eje</i>	32	9
<i>General Roca</i>	19	5
<i>General San Martín</i>	40	45
<i>Ischilín</i>	27	9
<i>Juárez Celman</i>	22	20
<i>Marcos Juárez</i>	30	39
<i>Minas</i>	5	0
<i>Pocho</i>	6	1
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	19	7
<i>Punilla</i>	52	83
<i>Río Cuarto</i>	49	92
<i>Río Primero</i>	25	13
<i>Río Seco</i>	9	2
<i>Río Segundo</i>	30	42
<i>San Alberto</i>	19	5
<i>San Javier</i>	26	15
<i>San Justo</i>	57	83
<i>Santa María</i>	42	33
<i>Sobremonte</i>	12	0
<i>Tercero Arriba</i>	37	39
<i>Totoral</i>	10	5
<i>Tulumba</i>	13	0
<i>Unión</i>	43	32
<i>Total de Córdoba Pcia.</i>	851	1.470

Fuente: elaboración propia con base en SISA, 2017

Los demás departamentos atraviesan una situación más favorable, ya que poseen una oferta de salud privada más amplia. En el caso de **Calamuchita**, existe un 61,27% de la población que posee dicha cobertura, mientras que las opciones de atención privada de la salud se concentran en 16 establecimientos. Por su parte,

**Marcos Juárez** cuenta con un 73,30% de población con cobertura (el segundo departamento con mayor cobertura de salud de la provincia), y existen 39 instituciones privadas de atención a la salud entre Sanatorios y Servicios Especializados. En **Punilla** el número de centros privados se eleva a 83 para absorber al 61,28% de la población con cobertura médica.

El caso de **Río Cuarto** y **Capital** puede realizarse un análisis más actualizado, ya que la Encuesta Permanente de Hogares incluye la categoría Tipo de cobertura médica en su formulario. Para el primer trimestre de 2018, en la ciudad de **Río Cuarto** se registra un 74,57% de la población con algún tipo de cobertura médica, con posibilidades de asistir a 90 centros privados de salud, entre Sanatorios y Servicios Especializados. En Capital, existen más de 700 instituciones de salud privada, y el porcentaje de personas con cobertura de salud asciende al 65,87%, con lo cual se encuentra bien ubicada en términos relativos.

## Disponibilidad de recursos humanos en el interior

*Se prioriza la dotación de los recursos humanos necesarios tanto a los dispensarios como a los hospitales del sector público, en especial en aquellas localidades o regiones del interior alejadas de la capital provincial. La problemática no se relaciona a la cantidad de médicos, sino a su distribución territorial, ya que en la provincia existe una concentración de profesionales de la salud en la capital provincial y la región metropolitana. Por lo tanto, es importante la formulación de incentivos económicos y profesionales para que los médicos se radiquen en el interior. Es necesaria la revisión del financiamiento de los servicios de atención primaria de la salud a cargo de los gobiernos municipales y comunales, para favorecer los incentivos de referencia.*

*En términos cualitativos, se particulariza la necesidad del aumento de médicos de especialidades básicas y críticas: pediatría, neonatología y anestesiología. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un médico por cada 700 habitantes para la Argentina. De acuerdo a los datos del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, se supera este estándar internacional de profesionales de la salud, ya que en Córdoba hay un médico cada 169 habitantes<sup>27</sup>. Sin embargo, hay una gran disparidad en su distribución geográfica.*

El 68,26% de los profesionales se concentra en el departamento **Capital**, donde vive cerca del 40% de la población; es decir que hay un médico cada 100 habitantes. Además, en la ciudad de Córdoba también se concentra casi el 70% de los especialistas. En el interior, donde habita prácticamente el 60% de la población, se encuentra solo el 31,74% de los médicos. Una de las causas de esta problemática es la concentración de la oferta de formación médica en la capital provincial. Dada la constante actualización y el dinamismo de las ciencias médicas, los profesionales tienden a radicarse en lugares donde puedan asistir a cursos y seminarios de formación y especialización. Esto suele generar que las localidades del interior solo cuenten con profesionales que se trasladen periódicamente desde la capital para atender en los centros de salud.

En los departamentos más habitados, los estándares propuestos por la OMS quedan ampliamente cubiertos. En **Colón, Punilla, Río Cuarto, San Justo y General San Martín**, hay entre 237 y 304 habitantes por médico, y gran cantidad de especialistas. Por otra parte, gran parte de los departamentos se encuentran dentro del parámetro estipulado. Es decir que tienen menos de 700 personas por médico. De este grupo se destaca que en **Río Segundo, Santa María, Marcos Juárez, Unión, Tercero Arriba** hay entre 160 y 235 especialistas por departamento. En cambio, en el resto (**Calamuchita, San Javier, Pte. Roque Sáenz Peña, Cruz del Eje, Juárez Celman, San Alberto, General Roca e Ischilín**) los especialistas son menos de 100 por región.

En **Totoral, Sobremonte y Río Primero** hay poco más de 700 personas por médico, lo que refleja una saturación de los profesionales de la salud. Por su parte, tienen muy pocos médicos especialistas (ocho, seis y 23, respectivamente). En los departamentos menos poblados: **Minas, Pocho, Tulumba y Río Seco**, la distribución también está por debajo de lo recomendado, pero incluso a niveles más alarmantes. Hay entre

---

<sup>27</sup> Fuente: Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. 2014.

905 y 2364 habitantes por cada médico. De manera consecuente, la cantidad de especialistas es de cuatro en **Tulumba**, dos en **Minas**, y uno en **Pocho** y **Río Seco**.

Tabla 13. Médicos, personas por médico, y especialistas, por departamento

Departamento	Médicos		Personas por médico	Especialistas	
	Cantidad	%		Cantidad	%
<i>Calamuchita</i>	161	0,82%	340	55	0,46%
<i>Capital</i>	13.331	68,26%	100	8.306	69,22%
<i>Colón</i>	880	4,51%	256	573	4,78%
<i>Cruz del Eje</i>	101	0,52%	582	54	0,45%
<i>General Roca</i>	57	0,29%	625	17	0,14%
<i>General San Martín</i>	537	2,75%	237	343	2,86%
<i>Ischilín</i>	48	0,25%	652	32	0,27%
<i>Juárez Celman</i>	101	0,52%	605	55	0,46%
<i>Marcos Juárez</i>	309	1,58%	337	197	1,64%
<i>Minas</i>	2	0,01%	2.364	2	0,02%
<i>Pocho</i>	5	0,03%	1.076	1	0,01%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	88	0,45%	412	37	0,31%
<i>Punilla</i>	722	3,70%	247	410	3,42%
<i>Río Cuarto</i>	986	5,05%	250	521	4,34%
<i>Río Primero</i>	60	0,31%	778	23	0,19%
<i>Río Seco</i>	10	0,05%	1.324	1	0,01%
<i>Río Segundo</i>	260	1,33%	399	160	1,33%
<i>San Alberto</i>	60	0,31%	617	21	0,18%
<i>San Javier</i>	150	0,77%	357	82	0,68%
<i>San Justo</i>	679	3,48%	304	482	4,02%
<i>Santa María</i>	274	1,40%	358	169	1,41%
<i>Sobremonte</i>	6	0,03%	765	6	0,05%
<i>Tercero Arriba</i>	367	1,88%	299	235	1,96%
<i>Totoral</i>	26	0,13%	714	8	0,07%
<i>Tulumba</i>	14	0,07%	905	4	0,03%
<i>Unión</i>	297	1,52%	356	205	1,71%
<i>Total de Córdoba Pcia.</i>	19.531	100,00%	169	11.999	100,00%

Fuente: elaboración propia con base en Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, 2014

La concentración en el departamento **Capital** se marca fuertemente también en los nuevos profesionales. De los 458 egresados que tuvo la Universidad Nacional de Córdoba en 2016, solo 63 (13,76%) proyectan radicarse en el interior de Córdoba<sup>28</sup>. De la totalidad de médicos de la provincia, aproximadamente un 62% posee títulos de especialidades. Entre las 68 especialidades vigentes, las 10 más elegidas<sup>29</sup> concentran el 33%

<sup>28</sup> Fuente: Anuario Estadístico de la Universidad Nacional de Córdoba, 2016.

<sup>29</sup> Las especialidades más elegidas son, en orden: pediatría; tocoginecología; medicina interna; cardiología; cirugía general; medicina general de cabecera, familiar y de la comunidad; oftalmología; cirugía traumatológica y ortopédica; psiquiatría y medicina del trabajo. Fuente: Informe estadístico de la realidad médica de la Provincia de Córdoba. 2014. Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

de los profesionales especialistas. Según el Relevamiento 2015 de Clínicas Privadas<sup>30</sup> la especialidad que tiene más déficit en los establecimientos en los cuales se ofrece es cardiología pediátrica (57% de las clínicas). Otras especialidades que son demandadas son medicina de emergencias y terapia intensiva pediátrica, anestesiología, neurología, endocrinología y neonatología. La dificultad en la radicación de médicos se presenta principalmente en las llamadas especialidades básicas (tocoginecología, pediatría, cirugía general y medicina interna) y críticas (terapia intensiva, neonatología y anestesiología).

## Disponibilidad de recursos materiales

*Se prioriza el mantenimiento, la refacción y ampliación de la infraestructura edilicia de los hospitales, incluyendo la construcción de nuevos en la capital y el interior de la provincia, para aumentar y mejorar la capacidad de atención. Asimismo, se prioriza la incorporación de la aparatología necesaria de acuerdo con la redefinición de los grados de complejidad en la prestación de los servicios de los hospitales a cargo del gobierno provincial.*

*Complementariamente, se considera una prioridad la provisión de ambulancias con el equipamiento correspondiente a los gobiernos municipales y comunales a cargo de la atención primaria de la salud, en el marco de una revisión del sistema de derivación de pacientes a los hospitales regionales.*

*El proceso de descentralización de la salud pública hacia los gobiernos locales llevada a cabo en la Provincia de Córdoba, incrementó su responsabilidad de brindar servicios de salud, y en ocasiones no disponen de los recursos necesarios para satisfacerla. Actualmente, este sistema convive con los hospitales provinciales que atienden casos de mayor complejidad y otras especialidades. Los recursos materiales que se necesitan para brindar un satisfactorio servicio de salud, implican buenas condiciones de la infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, y aparatología que corresponda a cada nivel de complejidad.*

Uno de los indicadores que permiten abordar la capacidad material de las instituciones de salud dentro de producción hospitalaria es la cantidad de camas. En toda la Provincia existen 23.425 camas, para distintos tipos de internación, distribuidas en **Capital** el 42,17% (9.879 camas) y 57,83% (13.546 camas) en el resto de la Provincia<sup>31</sup>. Estas se reparten en los 657 establecimientos de salud con internación (Tabla 14, pág. 41).

Para particularizar la situación se considera el promedio de camas en los hospitales provinciales, que implica el número de camas realmente instaladas en el hospital en condiciones de uso para la atención de pacientes internados al día (Tabla 14, pág. 41). En relación a este indicador, la cantidad de establecimientos de salud públicos con internación también refiere a la realidad en el acceso a la salud.

Los casos de **Minas, Pocho, Río Seco, San Javier y Totoral** no poseen datos sobre las camas disponibles a nivel provincial, ya que no cuentan con hospitales provinciales. Sin embargo, existen otras instituciones públicas que brindan servicios de atención a la salud, y a nivel municipal se cuenta con camas disponibles: en **Minas** hay dos instituciones con un promedio de 11,4 camas disponibles.

En **Pocho**, la única institución municipal con internación tiene 3,8 camas disponibles en promedio. Además posee un establecimiento privado con internación. En **Totoral**, hay dos establecimientos de salud pública con internación, y un promedio de 6,4 camas. Por su parte, también hay otros dos establecimientos con internación del sector privado.

En **Río Seco**, cuatro centros de atención con 21,1 camas disponibles en promedio, y otro establecimiento privado. Por último, en **San Javier**, los dos establecimientos tienen 3,1 camas disponibles en promedio. Sin embargo, en este caso es mayor la cantidad de establecimientos con internación del sector privado, ya que son cinco.

---

<sup>30</sup> Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas, Bolsa de Comercio de Córdoba, 2015.

<sup>31</sup> Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, 2018.

Se presentan similitudes entre los departamentos que figuran en la Tabla 14 (a cont.), con demandas de mejoras edilicias. En el caso de **Calamuchita**, hay un promedio de 53,6 camas en los hospitales provinciales, mientras que a nivel municipal se cuenta con un promedio de 20,5 camas. La necesidad de construir otro hospital público se relaciona a que solo cuenta con cuatro establecimientos públicos con internación. En el sector privado, hay seis más.

Por su parte, en **Colón** los números del promedio de camas en hospitales provinciales fueron 80,8, distribuidas en cuatro establecimientos de salud. Debido a esta pequeña cantidad, se puntualiza la necesidad de la ampliación de sus hospitales. Si bien existe una gran oferta desde el sector privado (35 establecimientos con internación), la salud pública debe garantizar el acceso a este derecho a todos los habitantes del departamento.

Tabla 14. Promedio de camas disponibles a nivel municipal y provincial, por departamento

Departamento	Nivel municipal	Nivel provincial
<i>Calamuchita</i>	20,5	53,6
<i>Capital</i>	Sin datos	1028,8
<i>Colon</i>	Sin datos	80,8
<i>Cruz del Eje</i>	9,4	63,5
<i>General Roca</i>	36,4	15,7
<i>General San Martin</i>	11,6	74,2
<i>Ischilín</i>	0,5	53,7
<i>Juárez Celman</i>	39,4	35,1
<i>Marcos Juárez</i>	105,4	75,85
<i>Minas</i>	11,4	---
<i>Pocho</i>	3,8	---
<i>Pte. R. S. Peña</i>	22,3	62,2
<i>Punilla</i>	90,8	93,8
<i>Río Cuarto</i>	33,5	190,5
<i>Río Primero</i>	14	38,1
<i>Río Seco</i>	21,1	---
<i>Río Segundo</i>	13,3	34,7
<i>San Alberto</i>	---	21,3
<i>San Javier</i>	3,1	---
<i>San Justo</i>	176,1	147
<i>Santa María</i>	6,9	157,65
<i>Sobremonte</i>	2,5	169,9
<i>Tercero Arriba</i>	33,3	34,1
<i>Totoral</i>	6,4	Sin datos
<i>Tulumba</i>	23,7	20,1
<i>Unión</i>	65	232,8

Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Indicadores Básicos de Salud de Córdoba, 2012

En **Ischilín** se requiere un nuevo hospital ya que hay solo dos, y otros dos establecimientos privados. El promedio de camas es de 0,5 y de 53,7 para el nivel municipal y provincial respectivamente. **Tulumba** y **Sobremonte** tienen una situación similar. En ambos casos no hay establecimientos de salud privados que tengan internación. Esto significa que la oferta se concentra en el sector público. En **Tulumba** se registra un

promedio de solo 23,7 camas en nivel municipal, y de 20,1 camas disponibles en el nivel provincial. En total, hay cuatro hospitales. En el caso de **Sobremonte** se registraron solo 2,5 camas disponibles en promedio en el nivel municipal, y 169,9 camas en el nivel provincial. De hecho, en el departamento no hay más que dos establecimientos públicos con internación.

En **Tercero Arriba**, mientras tanto, se contó con un promedio de 34,1 camas para los hospitales provinciales. A nivel municipal se cuenta con un promedio de 33,3 camas disponibles. Existen en el departamento unas 12 instituciones de salud pública con internación. La oferta privada asciende a 19 establecimientos. Una situación similar tiene **Marcos Juárez**, las camas promediaron un 75,85 para los hospitales provinciales y existen otros centros de salud municipal en los cuales hay un promedio de 105,4 camas disponibles. En total, el departamento cuenta con 14 establecimientos de salud con internación, y otros 17 de la oferta privada de salud. En ambos departamentos se solicita complejizar las unidades hospitalarias. Por otro lado, en los departamentos **Cruz del Eje**, **Pte. Roque Sáenz Peña**, **San Justo** y **Santa María**, es prioridad la optimización y actualización de la aparatología con la que cuentan los Hospitales Provinciales o Regionales. En la actualidad muchos pacientes deben ser derivados debido a la imposibilidad de cubrir algunos casos de complejidad, o a la poca disponibilidad de camas para internación.

Tabla 15. Establecimientos de salud de gestión pública y privada con internación, por departamento

Departamento	Gestión pública	Gestión privada	Total
<i>Calamuchita</i>	4	6	10
<i>Capital</i>	20	207	227
<i>Colón</i>	4	35	39
<i>Cruz del Eje</i>	4	4	8
<i>General Roca</i>	10	1	11
<i>General San Martín</i>	13	15	28
<i>Ischilín</i>	2	2	4
<i>Juárez Celman</i>	11	10	21
<i>Marcos Juárez</i>	14	17	31
<i>Minas</i>	2	0	2
<i>Pocho</i>	1	1	2
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	5	2	7
<i>Punilla</i>	7	37	44
<i>Río Cuarto</i>	11	31	42
<i>Río Primero</i>	4	5	9
<i>Río Seco</i>	4	1	5
<i>Río Segundo</i>	8	19	27
<i>San Alberto</i>	1	3	4
<i>San Javier</i>	2	5	7
<i>San Justo</i>	9	32	41
<i>Santa María</i>	4	11	15
<i>Sobremonte</i>	2	0	2
<i>Tercero Arriba</i>	12	19	31
<i>Totoral</i>	2	2	4
<i>Tulumba</i>	4	0	4
<i>Unión</i>	14	18	32
<i>Total de Córdoba Pcia.</i>	174	483	657

Fuente: elaboración propia con base en SISA, 2017

## 2.3 AMBIENTE

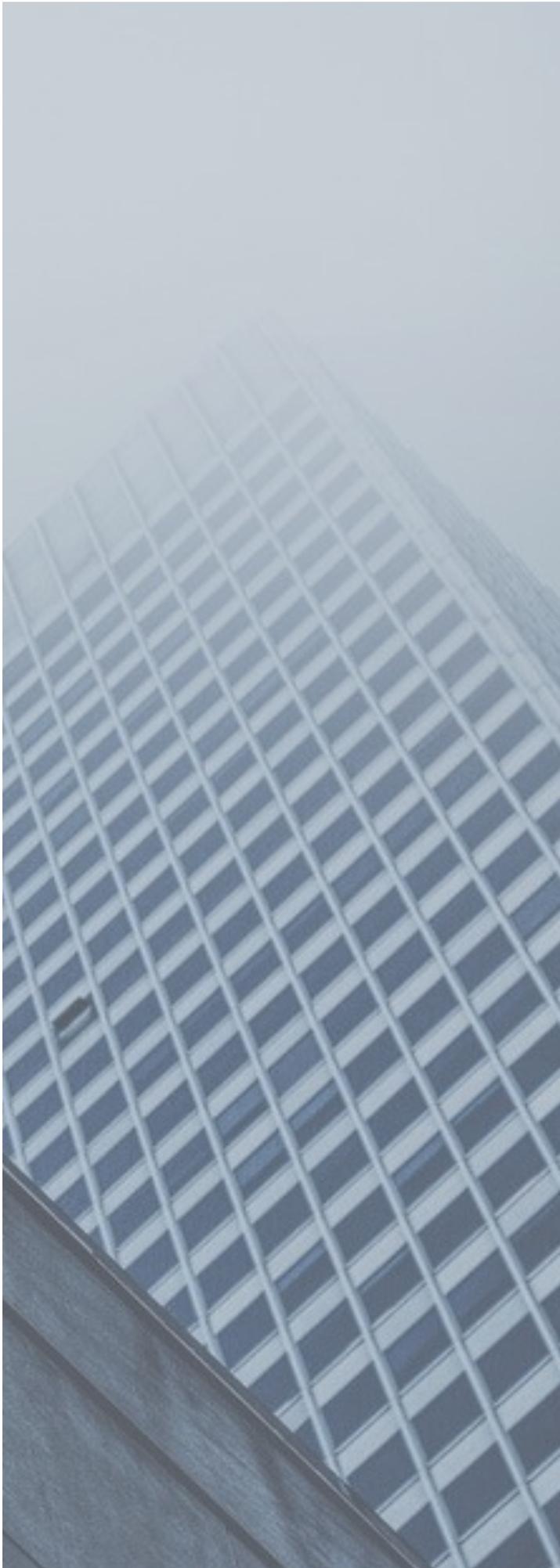
### Regionalización del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos

*Se prioriza la organización y el funcionamiento de centros de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales a escala regional, junto con la reducción de la generación en origen, reutilización y el reciclaje de los materiales orgánicos e inorgánicos.*

*Considerando la compleja problemática, tanto ambiental como social, que evidencian los basurales a cielo abierto a lo largo y ancho de la capital y el interior provincial, se prioriza la evaluación de los resultados del Programa Córdoba Limpia y su rediseño a partir de un planeamiento participativo que tienda a una gestión coordinada y concertada de las diversas etapas del ciclo de los residuos sólidos urbanos. Específicamente, se enumeran tres prioridades:*

- *La reducción de la generación en origen, a través de la educación temprana e incentivos positivos y negativos para los ciudadanos y emprendimientos productivos.*
- *La reutilización y reciclaje de los materiales orgánicos e inorgánicos cuya vida útil pueda ser extendida.*
- *La coordinación intergubernamental y concertación intersectorial para la regionalización del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, con la incorporación de nuevas tecnologías, particularmente en la región metropolitana.*

La incorrecta gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) es una problemática que se presenta en toda la provincia. Dado que el ámbito de aplicación en materia de RSU es local, las restricciones financieras de los municipios hacen necesaria la coordinación a nivel regional para una salida efectiva de este problema. Para poder planificar las potenciales soluciones, es necesario tener una mirada integral que comprenda el ciclo de generación, tratamiento y disposición final de los RSU.



Se estima que la generación de residuos en la Provincia de Córdoba alcanza 1.260.000 toneladas anuales<sup>32</sup>, de las cuales el 47,6% corresponden a la ciudad de Córdoba. En la capital provincial la tasa de generación total de residuos por habitante (anual) es de 410 kilogramos<sup>33</sup>. Estas cifras indican la necesidad de concientizar a los ciudadanos de las posibilidades de reducción y reutilización de los residuos domiciliarios. También es prioritaria la promoción de políticas que impliquen el reciclado de los RSU.

Los materiales reciclables tienen un peso importante en la composición final de los residuos generados en la provincia, ya que significan prácticamente el 90% del total. Por caso, en ciudad de Córdoba el 57% son residuos orgánicos, mientras que otro 30% responde a residuos inorgánicos reciclables (plásticos, vidrio, papel, cartón y metales)<sup>34</sup>. A su vez, existen numerosas cooperativas de recuperadores urbanos, cuyo trabajo podría ser incluido y potenciado con el sistema formal de recolección y reciclaje de RSU. En la ciudad de Córdoba, la tasa de reciclaje de los RSU es de apenas el 0,42%.

De acuerdo a la descripción de la problemática realizada por el Programa Córdoba Limpia de la provincia, se contabilizan alrededor de 300 basurales a cielo abierto en todo el territorio cordobés. Es decir que el 90% de los municipios y comunas no han desarrollado políticas sustentables en materia de RSU. En este mismo programa se preveía la construcción de 12 vertederos controlados en 12 regiones distribuidas a lo largo de la provincia, lo cual no alcanzó a concretarse. De esta manera, resulta prioritaria la coordinación política y concertación social necesaria para la efectiva regionalización de la disposición final de los residuos, y la incorporación de nuevas tecnologías para un tratamiento sustentable de los RSU.

Si bien no se cuenta con información estadística acabada sobre la contaminación de los recursos naturales a causa de los basurales a cielo abierto, sí existen datos actualizados sobre los riesgos sanitarios y la situación de vulnerabilidad social que genera vivir en estos ambientes. La Encuesta Permanente de Hogares<sup>35</sup> arrojó que el 13,21% de las viviendas del aglomerado Gran Córdoba se encuentra cerca de basurales (a tres cuadras o menos). Para el aglomerado **Río Cuarto** este número implica al 6,63% de las viviendas. Ambos valores han aumentado en el último tiempo.

La Fundación Pensando Córdoba realizó un relevamiento de basurales en la ciudad de Córdoba, en total, se contabilizan 210 basurales<sup>36</sup>. Esta problemática se encuentra dispersa en todos los departamentos de la provincia. En Córdoba rige la Ley 9.088, relativa a los RSU. En ella se crea el Fondo de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Córdoba. Sin embargo, se desconoce cuál es la partida presupuestaria que se destina en la gestión de los RSU. Es decir, que si bien se ha avanzado en materia normativa, las regulaciones no han tenido aún efectos concretos.

## Control sobre el uso de los agroquímicos y fumigaciones

*El mal uso de agroquímicos y fumigaciones acarrea problemas de salud en las poblaciones vecinas a los campos. Considerando la superficie del territorio provincial que se destina a la actividad agrícola, se considera prioritaria la armonización de la legislación provincial existente con las diversas ordenanzas que han promulgado los gobiernos locales sobre la misma temática. Además, es indispensable la puesta en marcha de controles que efectivamente hagan cumplir las disposiciones legales en vigencia.*

*Algunos departamentos de la provincia poseen una matriz fuertemente agrícola, por lo cual la regulación sobre el uso y almacenamiento de agroquímicos es un aspecto que adquiere relevancia. Si bien existe un entramado*

<sup>32</sup> Fuente: "Proyecto Córdoba 2025", Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI), 2015.

<sup>33</sup> Fuente: Transporte público, vivienda y residuos. Indicadores comparados en ciudades argentinas. Red Argentina, 2015.

<sup>34</sup> Fuente: Análisis de sitios para el centro de tratamiento y disposición final para los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba, 2012.

<sup>35</sup> Encuesta Permanente de Hogares (INDEC), 1º trimestre de 2018.

<sup>36</sup> Fuente: Fundación Pensando Córdoba, 2016.

*jurídico que regula esta actividad, el mismo es complejo y en muchos casos, el control de su aplicación no es el indicado. La ley provincial 9.164 que legisla el ciclo de los agroquímicos (transporte, almacenamiento, fraccionamiento, aplicación, entre otros), establece clases toxicológicas para los productos y, a su vez, regula los límites y prohibiciones de la aplicación de los mismos en las cercanías de zonas pobladas. Sin embargo, los gobiernos tienen la competencia de generar sus propias ordenanzas sobre la materia, las cuales no siempre se encuentran en armonía con el resto de las normas, generando conflictos en los estándares de aplicación.*

*Por su parte, los mecanismos de control y sanción no logran garantizar el pleno cumplimiento de las normativas. En este sentido, las prioridades se relacionan a la armonización jurídica de los estándares mínimos, y a la efectividad de los mecanismos existentes de control y sanción sobre los sujetos que incumplan la normativa.*

Una herramienta útil para aproximarse a la intensidad de esta problemática es la cantidad de superficie dedicada a la actividad agrícola<sup>37</sup>, ya que el uso de agroquímicos se encuentra estrechamente ligado a esta actividad productiva. En la última campaña estival 2016/2017 el departamento que destinó una mayor cantidad de hectáreas sembradas a la actividad agrícola fue **Río Cuarto**, con 1.213.984 hectáreas. El segundo lugar lo ocupa el departamento **Marcos Juárez** con 671.014 hectáreas destinadas a la agricultura. Le sigue el departamento **General Roca** con 660.241 hectáreas. El departamento **Unión** destinó 599.400 hectáreas, mientras que **San Justo** registró 583.163 hectáreas. El departamento **Juárez Celman** destinó 519.884 hectáreas a la actividad agrícola (Tabla 16, pág. 46).

Si bien la problemática relativa al uso de agroquímicos se presenta con mayor intensidad en los departamentos con una matriz productiva fuertemente agrícola, no es exclusivo de los mismos. Por el contrario, las cuestiones relativas a la armonización jurídica y efectividad de los controles deben hacerse presentes en todas las regiones destinadas a la agricultura, independientemente de su escala. Esta falta de cumplimiento de las restricciones a la fumigación en zonas habitadas trae aparejado problemas de salud en poblaciones que habitan a la vera de los campos. Es por ello que la correcta aplicación de las leyes que regulan esta materia es prioritaria para el desarrollo y la salubridad.

## Preservación y saneamiento de los recursos hídricos

*Se prioriza en este caso la preservación y saneamiento de los recursos hídricos de agua dulce que tiene la provincia. Los acuíferos libres se pueden ver contaminados por distintos motivos tanto en la zona urbana como en zonas rurales. El acuífero libre es el sistema más afectado por contaminación, especialmente la de tipo difusa en zonas agrícolas, derivada de la aplicación de agroquímicos, fundamentalmente fertilizantes que aportan nitratos. En forma puntual, contaminan el agua subterránea la ganadería intensiva ("feedlots", corrales, tambos) y en zonas urbanas, los sistemas de saneamiento y/o basurales que aportan sales, nitratos, cloruros, metales pesados, etcétera. Una de las problemáticas en torno a la contaminación del agua dulce es la modificación y afectación de la composición del agua subterránea por procesos derivados de las acciones humanas.*

*En lo que refiere a la calidad de los acuíferos libres<sup>38</sup>, esta se ve afectada por diversas razones. Por un lado, en las zonas urbanas los sistemas de saneamiento y/o basurales aportan sales, nitratos, cloruros, metales pesados; y por el otro, en las zonas rurales, la actividad agrícola-ganadera también influye en los altos niveles de nitrato. Esta situación se presenta especialmente en ambiente de llanura. Según indica el estudio de la Universidad Nacional de Río Cuarto<sup>39</sup>, los factores contaminantes principalmente están relacionados con la actividad agrícola, debido a la utilización de agroquímicos. Un buen indicador medioambiental para evaluar la*

<sup>37</sup> Fuente: Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

<sup>38</sup> Son aquellos en los cuales existe una superficie libre de formaciones impermeables.

<sup>39</sup> Fuente: Aguas Subterráneas de la Provincia de Córdoba, Blarasin (et. al.). UniRío edit. Universidad Nacional de Río Cuarto, 2014.

contaminación del acuífero es el valor de fondo natural (VFN) de los NO<sub>3</sub> en agua. Este es un compuesto químico, que si bien puede provenir de procesos naturales, cuando supera ciertos valores evidencia la polución. Ese valor para la Provincia de Córdoba se encuentra en el rango de 8 a 12mg/L de NO<sub>3</sub>.

Tabla 16. Hectáreas sembradas, por departamento

Departamento	Hectáreas sembradas
<i>Calamuchita</i>	69.599
<i>Capital</i>	6.542
<i>Colón</i>	118.168
<i>Cruz del Eje</i>	0
<i>General Roca</i>	660.241
<i>General San Martín</i>	290.467
<i>Ischilín</i>	12.394
<i>Juárez Celman</i>	519.884
<i>Marcos Juárez</i>	671.014
<i>Minas</i>	0
<i>Pocho</i>	10.798
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	347.807
<i>Punilla</i>	934
<i>Río Cuarto</i>	1.213.984
<i>Río Primero</i>	451.162
<i>Río Seco</i>	108.027
<i>Río Segundo</i>	416.292
<i>San Alberto</i>	9.424
<i>San Javier</i>	1.594
<i>San Justo</i>	583.163
<i>Santa María</i>	174.395
<i>Sobremonte</i>	0
<i>Tercero Arriba</i>	436.250
<i>Totoral</i>	177.278
<i>Tulumba</i>	133.717
<i>Unión</i>	599.400
<i>Total de Córdoba Pcia.</i>	7.012.546

Fuente: elaboración propia con base en Bolsa de Cereales de Córdoba, Campaña Estival 2016-2017

Teniendo en cuenta los VFN de referencia, las áreas de la provincia menos afectadas por la contaminación son las de la zona serrana y sus aledañas, esto se debe a sus características geográficas y a la reducida actividad agrícola-ganadera. Por el contrario, los mayores valores, en numerosos casos superando los 100 mg/L, se encuentran en la zona de llanura. Esto se debe a sus características geográficas (bajas pendientes y menores velocidades de agua) y a la alta intensidad de la actividad agrícola-ganadera con la correspondiente utilización de agroquímicos.

## Prevención de las inundaciones

*Se prioriza la gestión de riesgos respecto a las inundaciones provocadas por las crecidas de los ríos y las lluvias cuando superan lo esperable para la época del año. Específicamente, una planificación del crecimiento urbano que respete las cuencas hídricas. Es necesaria una coordinación entre el gobierno provincial, los gobiernos locales y las comunidades regionales.*

*También se prioriza la adecuada canalización de los campos por medio del mantenimiento, ampliación o refacción de los canales existentes y la construcción de nuevas obras. Sobre este punto, se prioriza la concertación entre el gobierno provincial y los consorcios canaeros constituidos o a constituirse, para que la regulación legal existente a o sancionarse se cumpla efectivamente.*

*Una atención preferencial ameritan la cuenca del Río Ctalamochita que es el más caudaloso de la provincia, la zona de las sierras chicas y los departamentos del este provincial.*

*La gestión integral de los riesgos asociados a las inundaciones implica la planificación, proyección y ejecución de numerosas actividades transversales a los fenómenos ambientales. Es por ello que deben existir instrumentos para la prevención de estos riesgos, y simultáneamente capacidades institucionales para la reacción y mitigación de los efectos adversos.*

El conocimiento técnico sobre la necesidad de intervención en los territorios se encuentra disponible. Por un lado, estudios han identificado las zonas inundables de la Provincia de Córdoba<sup>40</sup>; y por otro hay programas que proyectan un conjunto de obras necesarias para canalizar excedentes y construir diques de contención. De esta manera, la información se encuentra disponible para tomar medidas que tiendan a gestionar el riesgo de las inundaciones.

La Encuesta Permanente de Hogares proporciona un indicador que ofrece una buena aproximación a la problemática de las inundaciones: el porcentaje de viviendas que se encuentran en zonas inundables<sup>41</sup>. En el aglomerado Gran Córdoba, el 11,94% de las viviendas se encuentra en zonas inundables; mientras que en **Río Cuarto** la proporción es del 2,92% de las viviendas.

En 2016 las precipitaciones fueron de 1230,9mm. Es decir que se superó el promedio de 1981 a 2010 por 90mm. Particularmente la diferencia estuvo en abril. En ese mes de 2016 se llegó a una cantidad histórica, con 407,2mm<sup>42</sup>. En diciembre se produjeron tormentas que afectaron en particular a grandes extensiones sembradas de la provincia.

En la Tabla 17 (pág. 48) figura la cantidad de hectáreas destinadas a la agricultura afectadas por inundaciones de acuerdo a las diferentes cuencas. El sistema de Canals fue el que se vio más afectado por las precipitaciones: 34.450 hectáreas se inundaron. Esto representa 6,3% de la superficie dedicada a la agricultura en esa cuenca. Si bien en términos absolutos le sigue la cuenca del Río Carcarañá, con 29.450 has inundadas, en términos relativos no representa más del 1% de las hectáreas agrícolas. Por su parte, la cuenca del Río Quinto y los sistemas de Morteros y Jeanmaire han sido afectadas en 2,9%, 1,4% y 1,4% de la superficie dedicada a la agricultura respectivamente.

Las áreas inundadas en el sur provincial afectan principalmente suelos con buena aptitud. Para el año 2017 los mayores milimitrajes se presentaron en el sur sureste y extremo noreste del territorio provincial. En el departamento **Marcos Juárez** las precipitaciones anuales fueron de 963,90mm, **Pte. Roque Sáenz Peña** con 926mm y **General Roca** con 878,20mm.

<sup>40</sup>"Carta de peligrosidad de inundación, erosión y anegamiento para acciones de prevención para la ciudad de Córdoba" fue elaborada por los geólogos Francisco Quintana Salvat, Osvaldo Barbeito y Rubén Menso.

<sup>41</sup> Se contabiliza como zona inundable aquella que se inundó en los últimos 12 meses. Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (INDEC), 1º trimestre de 2018.

<sup>42</sup> Fuente: Precipitaciones y temperaturas promedio 2016. INTA, Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Tabla 17. Superficie agrícola inundada, por cuencas, Córdoba Pcia.

Cuenca	Superficie agrícola inundada (has)
Río Carcarañá	29.450
Arroyo Santa Catalina	10.100
Río Quinto (Popopis)	16.850
Sistema de Jeanmaire	8.500
Sistema de Canals	34.450
Río Segundo (Xanáes)	320
Río Primero	230
Sistema de General Roca	2.150
Sistema Vicuña Mackenna	450
Sistema de Morteros	2.000
Total	104.500

Fuente: elaboración propia con base en Bolsa de Cereales de Córdoba, 2016

Entre las obras que pueden mitigar los efectos nocivos de las inundaciones en las áreas urbanas y rurales figuran las obras de canalización de los campos, que en la actualidad no son sistemáticas, con lo cual el agua de lluvia llega a las zonas urbanas o caminos rurales, y no a sus cauces naturales. Esta problemática se hace presente en los departamentos **Colón, Juárez Celman, Marcos Juárez, Pte. Roque Sáenz Peña y San Justo**, con lo cual resulta imperioso el trabajo coordinado y concertado con los consorcios canaletes. A su vez, es necesario llevar adelante controles estrictos y efectivos sobre esta actividad. En **Calamuchita, Tercero Arriba y General San Martín** existe también la necesidad de trabajar sobre el mantenimiento y toma de las cuencas hídricas, con el objetivo de minimizar los daños de las crecidas río abajo.

Las crecidas de los ríos y las grandes tormentas afectan a numerosos hogares en los distintos territorios, sobre todo cuando los milímetros caídos superan lo esperable para la época del año. Sin embargo, los efectos que estos eventos climáticos tienen pueden minimizarse a través de diferentes intervenciones, como una planificación urbana que respete las cuencas hídricas, y la adecuada canalización de los campos. Esta problemática existe en todo el territorio provincial, pero con particular intensidad en la cuenca del Río Caltamuchita (el más caudaloso de la provincia), en la zona de las sierras chicas, y en los departamentos del este provincial.

## Prevención de los incendios

*Se prioriza la gestión de riesgos respecto a los incendios provocados por motivos naturales o por el hombre. Se apunta a la realización de campañas permanentes de concientización ciudadana para prevenir los incendios causados por descuido. Al mismo tiempo, se apunta a la prevención mediante la reducción de la carga de combustible, implementando las quemadas controladas realizadas por personal capacitado, o a través de la fragmentación del paisaje que hagan que las zonas de alto riesgo no tengan continuidad de fuego. Asimismo debe sancionarse a los culpables de incendios provocados intencionalmente.*

Para recuperar la superficie quemada, es fundamental la reforestación con flora nativa, especialmente en los valles de **Calamuchita, Punilla y Traslasierra**. Finalmente, se considera prioritario dotar a los cuerpos de bomberos existentes o a crearse, de la capacitación y los recursos materiales necesarios y suficientes para luchar contra el fuego.

En la Provincia de Córdoba la gran mayoría de los incendios se concentran en la zona serrana, siendo los Valles de Calamuchita, **Punilla y Traslasierra** los más afectados. Si bien el componente natural tiene un peso

relevante, la mayoría de los incendios iniciados en Córdoba se deben a un factor humano intencional. Es por ello que en la tarea de prevención de los incendios, una de las prioridades es la educación y concientización de los ciudadanos sobre los factores de riesgo. En el año 2017, los incendios afectaron 45.800 hectáreas de bosques y monte nativo.

También existen medidas que influyen en el comportamiento del fuego una vez generado el incendio. Tal es el caso de las calles cortafuegos, la limpieza de alambres, la construcción de reservorios de agua, entre otros. En este sentido, la prioridad se relaciona a una adecuada difusión y a garantizar el cumplimiento de estas medidas.

Los cuerpos de bomberos son agentes claves en la respuesta ante situaciones adversas de este tipo. Es por ello que, habiendo estudiado el comportamiento histórico de los incendios en la provincia, es necesario que estas instituciones cuenten con los recursos suficientes y adecuados para hacer frente a los posibles eventos.

Un indicador útil para estimar la gravedad de la problemática de los incendios es la cantidad de hectáreas quemadas en los grandes incendios<sup>43</sup>. Se estima que en los años 2013 y 2014 alrededor de 136.062 hectáreas fueron alcanzadas por el fuego en los incendios más importantes en toda la provincia<sup>44</sup>.

En las zonas serranas, es prioritario identificar las zonas de riesgo, donde confluyen diversas variables. Cómo la cantidad y clase de vegetación, que pueden indicar la cantidad de combustible. También las relacionadas al suelo, una pendiente muy pronunciada ayuda a que las áreas en llamas se propaguen y la orientación de la ladera, ya que dependiendo su dirección puede recibir mayor o menor impacto de los rayos solares. Otro elemento a considerar son los basurales a cielo abierto, fuertemente asociado a la presencia de fuego. Asimismo, se deben tener en cuenta los factores de protección del lugar, como la distancia de ríos y arroyos.

En el caso de **Calamuchita**, uno de los principales problemas en el pasado se relacionó con el rápido esparcimiento de los focos de fuego. En este departamento la cantidad de hectáreas quemadas se contabiliza en 72.398 entre 2013 y 2014 en los incendios más importantes, constituyéndose así en el más afectado de la provincia.

Los departamentos **Punilla, Colón y Totoral** también registraron incendios entre 2013 y 2014 que afectaron más de 25.000 hectáreas en diversos puntos de los territorios. Le sigue el departamento **Santa María** con 13.356 hectáreas alcanzadas por el fuego.

El departamento **Río Seco** también ha registrado importantes incendios durante 2013 y 2014, alcanzando las 9.100 hectáreas quemadas.

Por último, en diferentes medidas, también los departamentos **Río Cuarto, Río Primero, San Justo, Minas y Cruz del Eje** tuvieron zonas afectadas por grandes incendios entre 2013 y 2014.

## Reforestación

*Es una prioridad la detención de la deforestación de los bosques nativos y el cumplimiento estricto de la legislación vigente. La prioridad no se trata de sanción de normas jurídicas sino de la observancia de las existentes mediante controles efectivos, inspecciones y sanciones.*

*Asimismo, se debe formular e implementar una amplia campaña de reforestación con flora nativa a largo y ancho del territorio provincial, tanto en la capital como en el interior. Esta priorización se relaciona directamente con la prevención de inundaciones e incendios, por una parte, y con la indispensable generación de "cortinas verdes" que prevengan la polución del aire.*

---

<sup>43</sup> Se consideran como grandes incendios a aquellos que afectan al menos 1000 hectáreas.

<sup>44</sup> Fuente: Dirección del Plan Provincial del Fuego.

La Provincia de Córdoba cuenta con la Ley N° 9.814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. La misma supone un conjunto de presupuestos mínimos de conservación de la flora autóctona que fueron disputados por distintos sectores de la sociedad. La Dirección de Policía Ambiental debe controlar el cumplimiento de esta ley, identificando los usos actuales de los bosques y el control de las actividades realizadas.

El avance de las superficies destinadas a la agricultura cambió el mapa productivo de la provincia, generando distintos tipos de uso del suelo a lo largo del territorio. Principalmente en el norte y oeste de la provincia, los bosques nativos se redujeron entre 2004 y 2010 a razón de casi 45.000 hectáreas por año<sup>45</sup>, con el correspondiente impacto negativo en la biodiversidad y la erosión del suelo.

De acuerdo a la Policía Ambiental de la Provincia, para el año 2017 la superficie total afectada sin autorización fue cercana a 14.427 hectáreas. El 30,10% (4.342 hectáreas) se encontraron localizadas en sectores clasificados como Categoría I-Rojo, representada por bosques en mejor estado de conservación o en recuperación. Estas superficies afectadas sin autorización se encuentran distribuidas en diez departamentos del territorio provincial, donde la mayor superficie intervenida se destaca en los departamentos **Sobremonte y Río Seco**.

Frente a esto, se hace prioritario generar esfuerzos, tanto públicos como privados, para la reforestación del territorio con especies nativas. En este sentido se enmarcan proyectos como el Vivero Escuela del Centro de Excelencia en Productos y Procesos de la Provincia de Córdoba; el Proyecto de Conservación y Reforestación de las Sierras de Córdoba; o el Plan de Promoción de Forestación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que otorga incentivos económicos a aquellos productores que destinen parte de su superficie productiva a la plantación de árboles nativos.

La provincia lanzó el Plan Provincial Agroforestal sancionado por Ley N° 10.467. Su objetivo principal es la forestación obligatoria de al menos el 2% de superficie de cada una de las unidades productivas, y un máximo del 5% cuando los indicadores y características del suelo y clima del predio y la región lo permitan; teniendo el productor la obligación de presentar un plan forestal y cumplir con él gradualmente. El mínimo se estableció con la intención que Córdoba tenga en 10 años una superficie forestada de alrededor de 250 mil hectáreas.

---

<sup>45</sup> Fuente: Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal de la Universidad Nacional de Córdoba.

PRIORIDADES PARA EL  
DESARROLLO

---

ACTIVIDAD ECONÓMICA

## 3.1 EMPLEO

### Incorporación de los jóvenes al mercado laboral

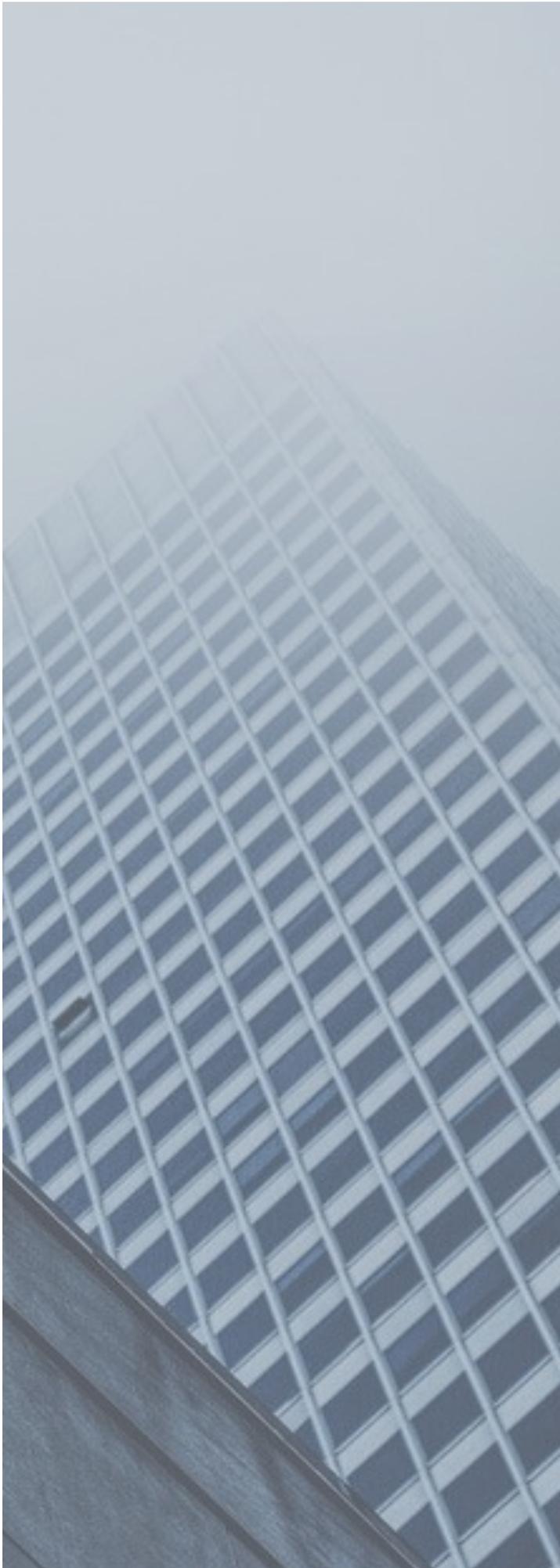
*Se prioriza la generación de puestos de trabajo para los jóvenes. A ese fin, se diferencian los jóvenes con estudios secundarios, terciarios o universitarios, por una parte, y los jóvenes que no trabajan ni estudian ni buscan trabajo, por la otra.*

*La creación de salidas laborales para los jóvenes con estudios secundarios, terciarios o universitarios se relaciona directamente con la prioridad de Educación de la vinculación de la escuela con el sector productivo.*

*Por otra parte, la generación de oportunidades laborales para los jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni buscan trabajo se relaciona con la terminalidad primaria y secundaria y la ampliación de la enseñanza superior.*

En este informe se reflejan los indicadores laborales disponibles de **Gran Córdoba** y **Río Cuarto**, publicados por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. La juventud es el grupo etario más vulnerable en términos de inserción laboral. El indicador del desempleo es pertinente para graficar esta situación. Mientras que la tasa de desempleo general para mujeres en el **Gran Córdoba** es de 8,8% y en **Río Cuarto** de 7,8%; en mujeres de hasta 29 años asciende a 18,3% y 12,3% respectivamente. En el caso de los varones, la tasa general es de 5,1% (**Gran Córdoba**) y 4,2% (**Río Cuarto**). En tanto que para los varones jóvenes, llegan hasta 7,7% y 5,1% (Gráfico 8, pág. 53).

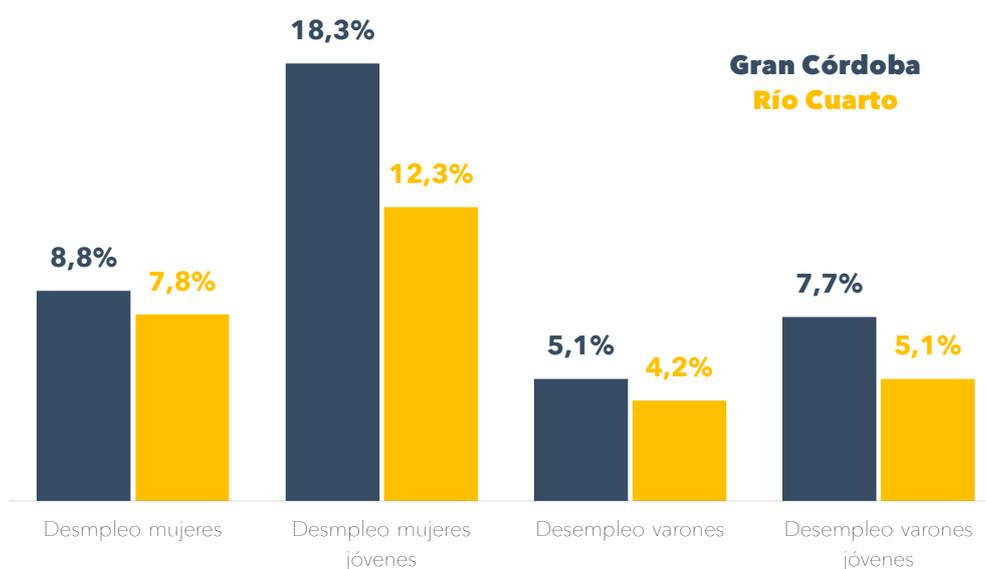
Debido a esta situación, se han impulsado distintas iniciativas estatales para promover el empleo juvenil. A nivel provincial se procura favorecer el empleo en jóvenes de entre 16 y 24 años que residen en Córdoba. En sus dos variantes, el Programa Primer Paso (PPP) y el Programa Primer Paso Aprendiz (PPP Aprendiz), se fomenta la inserción laboral y la adquisición de experiencia en el mercado. La edición 2018/2019 brinda nuevas oportunidades a 15.000 jóvenes. El PPP otorgará una asignación de \$ 4.500 por 20 horas semanales de práctica laboral. Quienes



estén escolarizados o realizando cursos de oficio, podrían acceder al PPP Aprendiz, con un estímulo de \$5.200 mensuales al esfuerzo por realizar la práctica laboral relativa al ámbito de sus estudios.

En junio de 2018, se lanzó el Programa para la Inserción Profesional (PIP), destinado a 3.000 beneficiarios, que consiste en brindar una experiencia laboral a jóvenes profesionales residentes en la Provincia de Córdoba, recientemente egresados de universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas. El incentivo monetario cambia de acuerdo al máximo nivel educativo alcanzado y a la disponibilidad para realizar cursos de capacitación: de \$5.000 a \$7.000.

Gráfico 8. Tasa de desempleo general y en jóvenes, por género



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

A nivel nacional, el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo está destinado mejorar la empleabilidad de jóvenes de entre 18 y 24 años que no hayan finalizado sus estudios primarios y secundarios. A partir del año 2016 se impulsaron dos políticas de empleo destinadas a los jóvenes. Ambas en coordinación del nivel nacional y provincial. Una de ellas es el Programa Nacional Entrenamiento para el Trabajo (EPT). Es muy similar al PPP: consiste en un entrenamiento laboral con 20 horas de trabajo semanal a jóvenes desempleados de 18 a 24 años. Los beneficiarios reciben una remuneración mensual de \$3.600. Si bien tiene una duración de seis meses, puede extenderse por seis meses más. Su particularidad es que los jóvenes beneficiarios son aquellos que no han terminado sus estudios secundarios.

Junto con el EPT, se lanzó el Programa de Inserción laboral (PIL). A diferencia del EPT, el beneficiario se incorpora a la empresa en relación de dependencia, por consiguiente, la remuneración es acorde al convenio correspondiente, y la práctica es de jornada completa. El programa dura seis meses y no se pueden prorrogar. Tiene una remuneración de \$4.300. Un requisito que es particular del PIL, es que es incompatible con la Asignación Universal por Hijo y con la pensión por discapacidad.

La Municipalidad de Córdoba lanzó en el mes de agosto de 2018, el Programa Sí trabajo, diferenciándose de acuerdo al nivel de experiencia de los jóvenes. El Sí Trabajo Inicial, implica una media jornada de 20 horas semanales, hasta seis meses sin relación laboral y una remuneración de \$ 3.600 por mes. Y la modalidad Sí Trabajo Avanzado, tiene jornadas completas hasta 24 meses, con relación laboral y una remuneración mensual por convenio, a la empresa se la subsidia con un máximo de \$ 4.000.

## Respuesta ante la falta de emprendimientos privados

Se prioriza la ampliación de la demanda laboral a través de la instalación de emprendimientos productivos. Para ello, se considera necesaria la creación de condiciones favorables para la radicación de inversiones privadas o públicas en las diversas regiones.

La transformación de la materia prima en origen es una de las formas de generar fuentes de empleo genuinas. La matriz productiva de la provincia posibilita la obtención de materias primas para que sean modificadas a través de procesos de industrialización anclados en los territorios.

Un indicador que permite abordar el estado de la demanda de mano de obra es la tasa de empleo, que aporta información sobre el porcentaje de personas que se encuentran trabajando en un período determinado. Por su parte, la tasa de desempleo aporta información sobre la proporción de la población que está demandando trabajo y no lo consigue, es decir, la fuerza laboral disponible de cada territorio.

Si bien la tasa de empleo es más alta en **Gran Córdoba** que en **Río Cuarto**, (43,4% y 43,2% respectivamente), la tasa de desempleo también es más alta para **Gran Córdoba** que para **Río Cuarto**: siendo de 10,3% y 6,8% (Tablas 18 y 19, a cont). Esto implica que en la ciudad de Córdoba y sus alrededores existe una mayor proporción de personas que demandan trabajo activamente y no lo encuentran. Esta cifra ha vuelto a aumentar en el último período conocido (Gráfico 9, pág. 55).

Tabla 18. Indicadores laborales, Gran Córdoba (2° Trim. 2016 - 1° Trim. 2018)

	2016			2017				2018
	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	1° Trim.
Actividad	47,4	47,3	44,6	45,3	45,6	46,4	45,1	48,3
Empleo	42,0	42,7	41,0	41,0	41,9	42,1	42,1	43,4
Desempleo	11,5	9,8	8,0	9,6	8,1	9,1	6,6	10,3

Tabla 19. Indicadores laborales, Río Cuarto (2° Trim. 2016 - 1° Trim. 2018)

	2016			2017				2018
	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	1° Trim.
Actividad	45,9	45,0	48,0	44,3	45,4	48,1	49,0	46,3
Empleo	41,1	42,3	43,6	40,3	42,3	45,2	46,2	43,2
Desempleo	10,5	6,2	9,1	9,1	6,9	6,2	5,7	6,8

## Respuestas ante la estacionalidad de las economías regionales

Se prioriza la generación de empleo estable en los departamentos cuyas matrices productivas se caracterizan por ciclos de mayor y menor actividad, principalmente las economías ligadas al turismo o la agricultura. Los departamentos "turísticos" priorizan la generación de ofertas durante todo el año, mediante una planificación coordinada entre los gobiernos locales de cada región y el gobierno provincial, por una parte, y la concertación con los actores empresariales, por la otra. A su vez, los departamentos que tienen a la agricultura como su actividad económica principal, priorizan la industrialización en origen de las materias primas y su posterior comercialización al exterior.

Gráfico 9. Evolución de la tasa de desempleo, Gran Córdoba y Río Cuarto (2° Trim. 2016 - 1° Trim. 2018)



Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos

Algunos rubros económicos implican ciclos de actividad y estancamiento. En la Provincia de Córdoba, tanto la agricultura como el turismo registran niveles de actividad que varían en los distintos momentos del año. Esto tiene un impacto en la demanda de mano de obra por parte de los emprendimientos.

En particular, en los grandes corredores turísticos que concentran aproximadamente el 70% de la oferta de alojamiento en la provincia se detecta la variabilidad de las tasas de empleo a lo largo del año. En los meses de verano y vacaciones de julio se alcanzan tasas de ocupación que no pueden ser mantenidas el resto del año. De esta manera, los emprendimientos que provean a la industria del turismo (producción de jabones, ropa blanca, gastronomía, entre otros) deberían ser sostenidos con la finalidad de estabilizar los niveles de empleo a lo largo del año. Estas zonas son: Punilla (Villa Carlos Paz, Cosquín, La Falda, La Cumbre y Capilla del Monte), Traslasierra (Cruz del Eje, Va. del Soto, Salsacate, Va. Cura Brochero, Mina Clavero, Nono y Va. Dolores), Grandes Lagos (Alta Gracia, Va. General Belgrano, La Cumbrecita y Sta. Rosa de Calamuchita), y Sierra Chica (Río Ceballos, Colonia Caroya y Jesús María).

En 2017 fueron quitados del calendario oficial los llamados "feriado puente", que daban lugar a fines de semana con mayor afluencia turística. Estas resoluciones pueden afectar negativamente la economía regional de las zonas turísticas de la provincia. La Ley 27399 definió hasta tres feriados puente por año (para 2018 y 2019) para promover la actividad turística.

El empleo registrado en el año 2017 en hotelería y restaurantes en Córdoba representó el 7,5% del empleo del sector en el total del país y un 4,2% del total del empleo formal del sector privado en la provincia. Para el primer semestre del año, el sector alcanzó 22.069 puestos de trabajo, representando un aumento del 2,3% respecto al año anterior.

Por otra parte, la dinámica de la producción agrícola también implica una estructura laboral cíclica. Principalmente, esta problemática se registra en aquellos departamentos cuya principal fuente de ingresos se relaciona con el agro: **General Roca, Pte. Roque Sáenz Peña, Río Primero y Río Seco**. En todos estos departamentos el aporte de la producción de bienes en el rubro Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, implica más del 30% del PBR (2015), siendo actividades sujetas a los ciclos de producción.

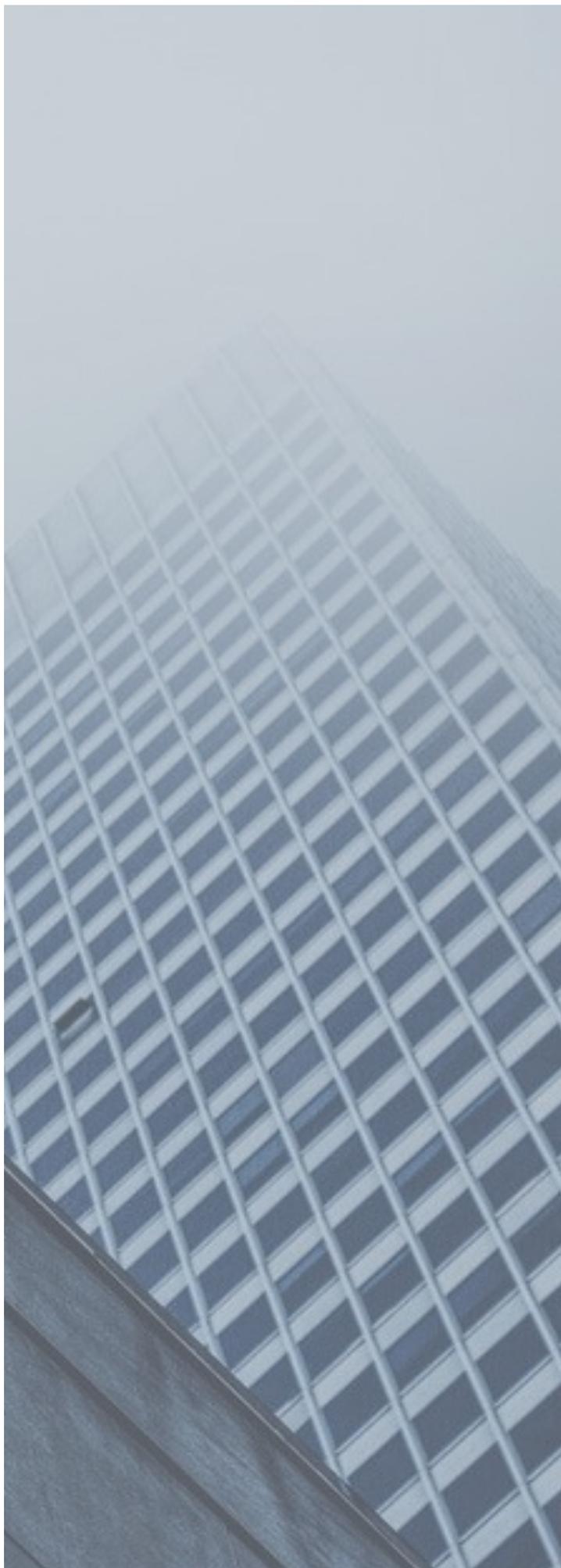
## 3.2 CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL

### Generación de valor agregado en origen de las materias primas

*Implica la creación de nuevas alternativas para la región, aprovechando los beneficios potenciales que ofrecen los recursos naturales y culturales disponibles. De este modo no solo se podría agregar valor a las materias primas, sino que además se aprovecharía la baja en costos de transporte para los insumos. Se prioriza la industrialización de aquellas regiones en cuyas economías prima el sector productor de materias primas. La generación de cadenas de valor impacta en el empleo y el crecimiento de la economía de manera positiva.*

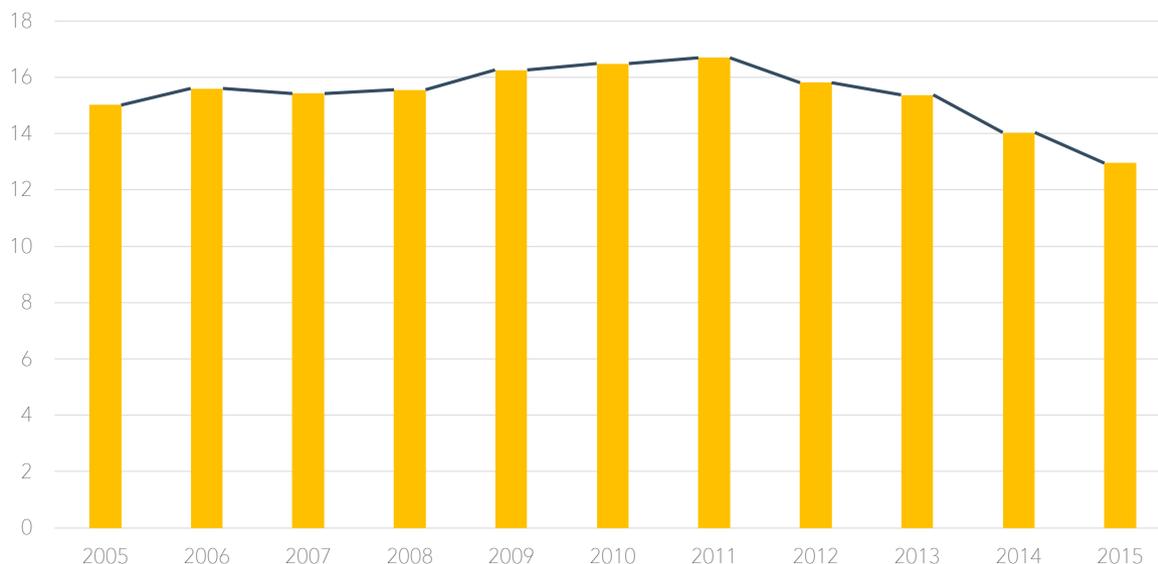
Los últimos datos disponibles del año 2015, registran que la industria manufacturera compone el 13% del Producto Bruto Geográfico (PGB). Entre 2014 y 2015 se ha registrado una disminución del 2,6% de la actividad industrial. Principalmente se debe a la caída del 11,3% de la fabricación de vehículos automotores. La caída en la actividad es una tendencia que se sostiene desde 2011 (Gráfico 10, pág. 57). La producción manufacturera se concentra en pocos departamentos. En 2015 el departamento **Capital** genera el 50,8% del valor agregado en la industria. Luego le siguen **San Justo, Juárez Celman, Río Segundo y Colón** (Gráfico 11, pág. 57).

En la Provincia de Córdoba existen regiones que se sustentan primordialmente en estructuras productivas primarizadas. Esta situación hace que las economías regionales tengan altos grados de dependencia en relación a variables externas, tales como la fijación de precios internacionales o los climas adversos, colocándolas en situaciones de vulnerabilidad. Frente a esto, se prioriza la generación de valor agregado en aquellas regiones en las que existe producción de materia prima que se comercializa sin industrializarse. La complejización de las cadenas productivas implica un impacto positivo en las macrovariables, generando



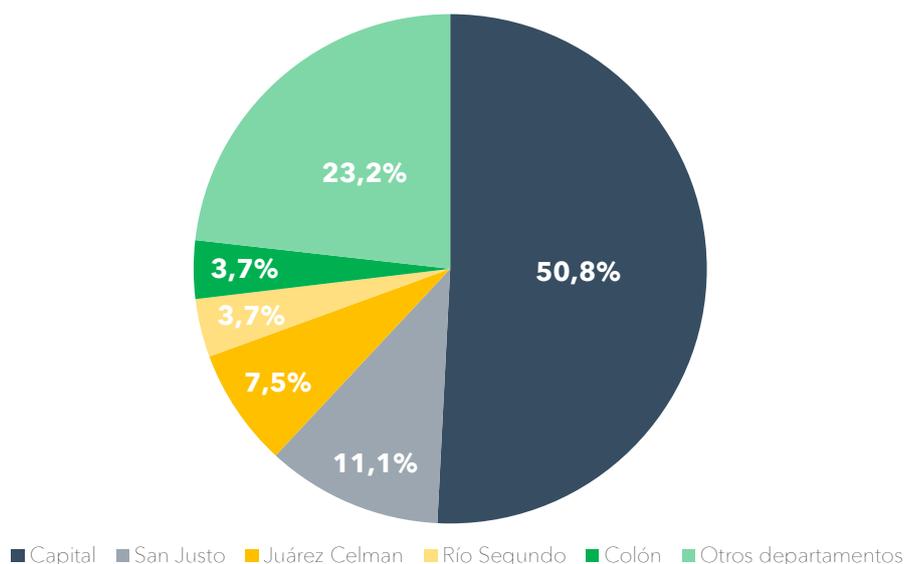
crecimiento de la actividad económica en su conjunto. Un buen indicador para abordar esta problemática es la cantidad de empresas manufactureras instaladas en los distintos territorios. Esto aporta información sobre la distribución de los emprendimientos productivos y una aproximación a la producción de valor agregado y creación de empleo.

Gráfico 10. Representación de la industria manufacturera en el PGB, Córdoba Pcia. (2005-2015)



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Gráfico 11. Distribución de la industria manufacturera, Córdoba. Pcia.



Fuente: elaboración propia del INEDEP

En 2012, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba clasificó la provincia en zonas de acuerdo a la cantidad de firmas localizadas en 2010 en cada región en base al Registro Industrial del entonces Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia de Córdoba. Se identificaron cinco zonas: la Zona I, está compuesta por el departamento **Capital**, en donde existen radicados más de 2000 establecimientos

productivos. La Zona II (entre 201 y 800 establecimientos productivos) se compone por los departamentos **San Justo, General San Martín, Marcos Juárez, Río Cuarto, Río Segundo, Tercero Arriba, Colón y Unión**. Por su parte, de la Zona III (entre 101 y 200 empresas radicadas), forman parte los departamentos **Punilla, Juárez Celman y Santa María**. La Zona IV (entre 11 y 100 emprendimientos productivos) se compone por los departamentos **Calamuchita, Río Primero, San Javier, Ischilín, Cruz del Eje, Totoral, Pte. Roque Sáenz Peña y General Roca**. Por último, la Zona V (de hasta 10 establecimientos), cuenta con **San Alberto, Río Seco, Tulumba, Pocho, Minas y Sobremonte**. Los últimos tres departamentos mencionados no poseen establecimientos productivos registrados en sus territorios.

Existe una fuerte concentración de la industria manufacturera en el departamento **Capital**, con el 35,55% de los establecimientos productivos de la provincia para 2010. A su vez, este departamento genera el 48,21% del valor total de la producción<sup>46</sup>.

Entre los departamentos que conforman la Zona II existe una gran dispersión, ya que **San Justo** es el de mayor peso relativo, con el 12,05% de los establecimientos productivos de la totalidad de la provincia; mientras que el departamento **Unión** participa con un 4,09% del total de establecimientos productivos radicados en la provincia. Los departamentos concentrados en la Zona II producen el 37,56% del valor total de la producción.

La Zona III también presenta disparidades hacia dentro en cuanto al valor de productividad que tienen los establecimientos en cada departamento. En **Juárez Celman** está radicado el 2,25% de las empresas a nivel provincial, sin embargo el valor monetario absoluto de la producción de este departamento se encuentra en tercer lugar provincial, por debajo de **Capital y San Justo**.

Por último, las Zonas IV y V prácticamente no cuentan con actividad manufacturera relevante, ya que entre los 14 departamentos de estas dos Zonas representan el 6,74% de las empresas radicadas en la provincia. A su vez, el valor de lo que producen implica solo el 2,94% del total provincial.

La producción agrícola-ganadera tiene un peso importante en la matriz productiva de la provincia. Por ello, las industrias que manufacturan las materias primas provenientes de estos sectores constituyen un eslabón fundamental en la producción de valor agregado. En la Provincia de Córdoba, el agro y la industria de alimentos constituyen el 32,9% del Producto Bruto Geográfico y el 29% del empleo total de la provincia<sup>47</sup>. Estas actividades económicas representan más del 50% del ingreso generado en **Río Seco, General Roca, Pte. Roque Sáenz Peña, Río Primero y Marcos Juárez**. Por otro lado, respecto a las exportaciones, el sector agropecuario y la industria de alimentos generaron el 71,3% de las exportaciones brutas de Córdoba del año 2013.

Las actividades industriales que modifican la materia prima proveniente del sector agropecuario, son muy diversas. Entre ellas se encuentran la industria de la molienda seca de maíz, la industria de la molienda húmeda de maíz, la industria de etanol a base de maíz, la industria aceitera, la industria manisera, la industria molinera (trigo), la industria de alimentos balanceados, la industria frigorífica y de chacinados, y la industria láctea.

A pesar de las posibilidades de industrialización de la materia prima, en general la comercialización de la producción sale de Córdoba sin agregado de valor en origen. Así, Córdoba despacha a otras provincias u otros países el 71% de la producción promedio de maíz, 18% del trigo y el 80% de la soja. Distinto es el caso de otros cultivos, como el maní, en donde la producción es industrializada en la provincia.

---

<sup>46</sup> Fuente: El aporte del campo a la Economía de Córdoba. 2015. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

<sup>47</sup> Fuente: GARZÓN et. al. El aporte del campo a la Economía de Córdoba. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

## Ampliación y profundización de la oferta de servicios turísticos

*Se refiere a la generación de posibilidades que aprovechen las características geográficas, históricas, culturales y los recursos humanos de los distintos departamentos; en pos de ampliar la oferta de servicios turísticos y en algunos casos posibilitar la explotación de nuevas vetas económicas.*

*Las áreas Norte, Noroeste y Mar Chiquita son zonas con altas potencialidades para explotación turística, aunque actualmente están descuidadas. Simultáneamente, las ofertas de turismo cultural, histórico y ecoturismo se concentran en localidades poco promocionadas, mientras que existen destinos que poseen atractivos turísticos pero no se incluyen en los circuitos tradicionales por no contar con los servicios necesarios.*

*Promover el turismo genera un efecto multiplicador sobre la producción y el empleo de una región. La importancia del turismo en la provincia ha generado un tratamiento diferencial en la medición de la actividad realizada por el INDEC, definiéndola como una región en sí misma, la Región Centro.*

*Durante las últimas vacaciones de invierno 2018, la región participó con un 17% de arribos de turistas, es decir 850.224 turistas de un total de 5.001.321, siguiendo a la Región Noroeste que se ubicó en el 17,6% y la Provincia de Buenos Aires con el 15,2%<sup>48</sup>.*

*Para abordar el impacto que tiene el turismo en la economía, se utiliza el Valor agregado de algunas ramas características del turismo (VARCT). En 2014 el VARCT representó el 4,9% del PGB, poco menos de un punto menos que lo que implica la Construcción en la economía provincial<sup>49</sup>.*

La Provincia de Córdoba cuenta con un ordenamiento jurídico relativo a las áreas y corredores turísticos. En el Decreto 552/86, se divide al territorio provincial en once áreas: Traslasierras, Noroeste, Norte, Mar Chiquita, Capital, Paravachasca, Calamuchita, Sierras del Sur, Sierras Chicas, Punilla y Fortines, Lagos y Lagunas<sup>50</sup>. Estas regiones abarcan aproximadamente al 50% de los departamentos de la provincia.

El desarrollo de las áreas turísticas ha sido muy dispar. Mientras Punilla recibe al 40% de la afluencia turística, el conjunto de las áreas Noroeste, Norte, Mar Chiquita y Sierras del Sur receptan solo el 10% de los turistas. Por su parte, Calamuchita es elegido por el 16% de los turistas, mientras que Traslasierra por el 11%, Sierras Chicas y Capital por el 8% cada una y Paravachasca por el 7%<sup>51</sup>.

Punilla recibe prácticamente en todas las épocas la mayor cantidad de turistas; Calamuchita le sigue en términos de estabilidad de la demanda turística. Sin embargo, hay zonas en donde la afluencia de turismo se concentra específicamente en determinados momentos del año. Para estos lugares, es necesario desarrollar ofertas más variadas que logren posicionar a estos destinos como una opción sólida durante todo el año.

Por otro lado se encuentran aquellas áreas turísticas que tienen una muy baja participación relativa en el turismo provincial. En ellas podría trabajarse sobre el mantenimiento de los sitios históricos o naturales que componen la oferta turística, así como en la promoción y publicidad de estos destinos. Especialmente estos problemas se encuentran en las áreas del Noroeste, Norte y Mar Chiquita, en donde predomina el ecoturismo y el turismo histórico. Las oportunidades de desarrollo del sector son amplias, en virtud de las numerosas potencialidades de la provincia. Por ejemplo, el amplio despliegue de los festivales culturales, puede ser una base para la promoción de otro tipo de actividades en la región. Tal es el caso del departamento Colón en el área Sierras Chicas, en donde hay numerosos atractivos, como las estancias jesuíticas y el Camino Real. Sin embargo, la explotación turística se concentra principalmente en torno al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María.

<sup>48</sup> Fuente: CAME

<sup>49</sup> Construcción/PGB: 5,5%. Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos.

<sup>50</sup> Para una aproximación más detallada de las áreas turísticas, los productos o servicios específicos que se ofrece en cada una y la proyección de su crecimiento, ver: Reconversión, adaptación y ampliación de la oferta turística en Córdoba. 2011. COPEC e Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

<sup>51</sup> Respecto el área turística Fortines, Lagos y Lagunas no se posee información disponible.

Por su parte, en el Norte y Noroeste de la provincia existe un circuito turístico cuyo potencial no se aprovecha en su totalidad. El paso del Camino Real, sumado a atractivos tales como el Cerro Colorado y las aguas termales de El Quicho, dotan a la región de un capital turístico cuya explotación podría funcionar de dinamizador de la economía regional. En este punto es relevante destacar la potencialidad del sector de servicios vinculados al turismo, tales como hotelería y gastronomía; así como también los circuitos de producción de bienes tradicionales: aceite de oliva, vinos, entre otros.

Para el año 2017 la cantidad de pasajeros alojados en hoteles de las ciudades de Córdoba Capital, Río Cuarto, La Falda, Villa General Belgrano, Miramar, Mina Clavero y Carlos Paz, aumentó en un 12,11%, respecto al año 2016<sup>52</sup>. Es esperable que debido a la actual crisis cambiaría, el turismo interno siga siendo favorable.

Además, las mayores ofertas de conectividad de las distintas líneas aéreas favorece el turismo en la región. En 2017, llegaron 70.900 turistas extranjeros a través del Aeropuerto Internacional de Córdoba, lo que representa un aumento del 39,3% respecto del año anterior<sup>53</sup>.

## Potenciación de la matriz metalúrgica y metalmecánica

*La tercera problemática que emerge es la planificación de estrategias que permitan potenciar los emprendimientos industriales de las ramas metalúrgicas y metalmecánicas con presencia en distintos departamentos de la provincia. La infraestructura y la prestación de servicios esenciales es un supuesto básico del crecimiento económico, ya que es indispensable para la rentabilidad de las inversiones.*

*Córdoba ocupa el segundo lugar de producción automotriz nacional con un 28%, siguiendo a Buenos Aires que concentra el 58% (período 2012-2014). Actualmente funcionan automotrices de Fiat Auto Argentina, Renault Argentina SA e Iveco Argentina SA<sup>54</sup>. Se estima que para 2010, las industrias relacionadas a la metalurgia y metalmecánica implicaron el 44% del valor de la producción industrial provincial. Este rubro concentra al menos el 31% de las firmas radicadas, y acumulan cerca del 38% del personal industrial en la totalidad de la provincia<sup>55</sup>. De esta manera, tanto por los factores económicos como históricos, la potenciación de esta matriz productiva es una prioridad para el desarrollo, a través de la diversificación y diferenciación de sus productos.*

Para el crecimiento de este rubro, es necesario que se cumplan algunos supuestos básicos que se relacionan con dimensiones del desarrollo integral. Para comenzar, las rutas y caminos deben encontrarse en buenas condiciones, lo cual posibilita disminuir los costos de transporte. En segundo término, debe contarse con una sólida matriz energética, que sea capaz de proveer la potencia necesaria a lo largo de todo el año para mantener la producción. En tercer lugar, debe contarse con recursos humanos formados, tanto la mano de obra especializada, como los profesionales orientados a este rubro estratégico.

También debe considerarse que las políticas cambiarias, fiscales y de comercio exterior tienen un impacto en el sector que puede afectar la competitividad. En particular, se generan problemas relacionados por un lado con la disminución de la demanda brasilera, y por otro lado, por el atraso cambiario. Por último, también es necesaria la formación de líderes empresariales creativos e innovadores, que tengan visión de las oportunidades y potencialidades que ofrece la economía cordobesa.

De acuerdo al Observatorio de la Actividad Metalúrgica<sup>56</sup> para el primer cuatrimestre de 2018, el 39% de las empresas metalúrgicas de la Provincia de Córdoba disminuyó su nivel de producción en relación al 2017 y su

<sup>52</sup> Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos.

<sup>53</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

<sup>54</sup> Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos

<sup>55</sup> Fuente: Economías Regionales de la Provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

<sup>56</sup> Fuente: Observatorio de la Actividad Metalúrgica de Córdoba, 1º Trimestre de 2018. Economictrends y Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba.

rentabilidad fue 59% menor que el año anterior. El sector metalúrgico que provee a las diferentes industrias sufrió una generalizada caída en sus ventas: siendo del 72,75% de las empresas que venden a agropartistas, el 64,3% de las que abastecen a fabricantes de maquinarias agrícolas, y el 62,5% de las que venden a empresas autopartistas. Mientras que las ventas al mercado de reposición de agropartes y autopartes, y a las terminales automotrices disminuyeron sus ventas por encima del 55%.

En este contexto de crisis en el sector, la confianza empresaria de los metalúrgicos cayó un 62% con relación a la medición anterior. De igual manera las expectativas sobre crecimiento económico durante 2018 disminuyeron considerablemente, el 68,3%. Esto claramente impacta en la situación actual de empleo, el cual se redujo para las empresas metalúrgicas de Córdoba durante el primer cuatrimestre de 2018 en un 26%. El porcentaje de las empresas con mayor empleo disminuyó al 13%, a pesar de que venía incrementándose en el último año, llegando al 25,9% en el tercer cuatrimestre de 2017.

PRIORIDADES PARA EL  
DESARROLLO

---

CAPITAL SOCIAL

## 4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### Capacitación, especialización, redistribución y recursos operativos para la policía

*Una de las prioridades más relevantes identificadas en materia de seguridad es la prevención y control del delito. A esos fines, se considera necesario capacitar, especializar y redistribuir al personal policial existente, dotándolo de los recursos materiales para el desempeño de su misión.*

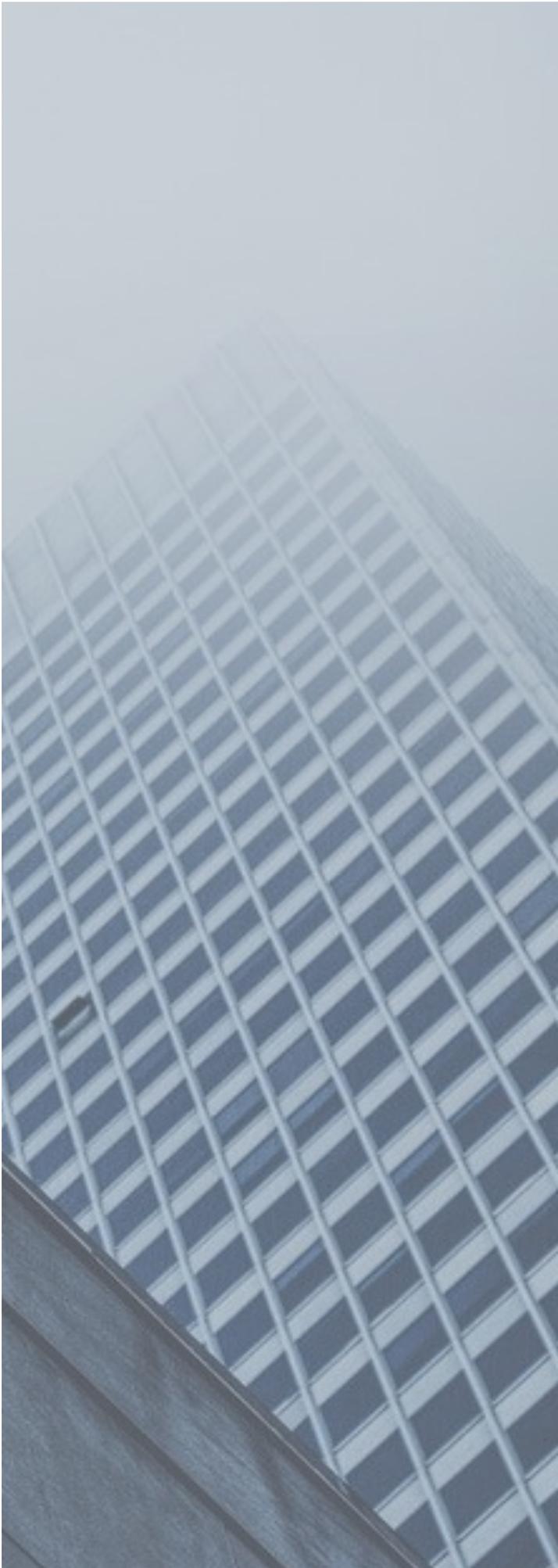
*Respecto a la Policía de la Provincia de Córdoba, la prioridad no es el aumento de la cantidad de efectivos policiales (ya que se encuentra por encima de lo recomendado por los organismos internacionales) sino la mejora de la eficiencia y eficacia en la prevención delictiva.*

*Específicamente, las prioridades al respecto son: la capacitación permanente, la especialización temática en delitos como el narcotráfico y la trata de personas y la distribución territorial de acuerdo con las necesidades y demandas de cada región.*

Asimismo, se prioriza la provisión de los recursos materiales para que el personal policial pueda desempeñarse de forma eficiente. Esto incluye el mantenimiento, la ampliación o refacción de la infraestructura edilicia de las comisarías y demás dependencias policiales, la dotación de móviles y de tecnologías en el marco de un plan de descentralización a escala local o regional.

Las políticas de seguridad, deben contemplar estrategias que involucren a todos los actores sociales y las diferentes aristas de la problemática. Es por eso que se considera que la seguridad de las personas no depende solamente del accionar de la policía dependiente del Poder Ejecutivo sino también de la Policía Judicial, la legislación procesal penal, la administración de justicia y el servicio penitenciario.

Atento a ello, se prioriza la necesidad de una planificación que integre a los tres poderes del Estado según sus respectivas responsabilidades en



materia de seguridad. Según Bertranou y Calderon la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano, ya que restringe las posibilidades de los individuos para concebir y materializar un proyecto de vida y erosiona la cooperación social y la vida cívica. La inseguridad también tiene consecuencias indirectas. Una de ellas es el incremento de los recursos que los Estados tienen que destinar a paliar la violencia que reduce la disponibilidad de ellos para otras áreas. Es por ello que la distribución de las fuerzas de seguridad pública y el estado de los insumos materiales (tales como móviles y comisarías) deben ser rediseñadas a los fines de servir a una gestión policial eficiente.

Se prioriza también la capacitación y especialización de las fuerzas de seguridad. Concretamente, en términos del uso de tecnologías, tácticas, estrategias, y en conceptos que aborden integralmente la seguridad. La importancia de la capacitación reside en dar un tratamiento multidisciplinar de la seguridad para enfrentar con más herramientas su tarea.

Un indicador clave para medir los recursos humanos es la cantidad de policías por habitante. En la Provincia de Córdoba la cantidad de policías por habitante supera a la cifra recomendada por la ONU. Mientras que este organismo internacional recomienda 280 policías por cada 100.000 habitantes, en la Provincia de Córdoba existen 642 efectivos policiales por cada 100.000 habitantes<sup>57</sup>. Sin embargo, una proporción de los efectivos policiales están con carpetas médicas, licencias o tareas no operativas.

Por otra parte, el mal estado de los móviles o las dificultades de mantenimiento edilicio de algunas dependencias policiales, hacen que los recursos humanos se vean limitados en la prevención y control del delito. Se prioriza la necesidad de dotar a las fuerzas policiales de recursos operativos y tecnológicos de calidad a fin de lograr la eficacia en la política de seguridad.

## Participación ciudadana y sectorial en las políticas de seguridad

*Se considera indispensable la redefinición de las relaciones entre los funcionarios policiales y sociedad. A ese fin, se prioriza la participación de los ciudadanos y referentes sociales en las políticas de seguridad, junto con la intervención de los gobiernos locales y comunidades regionales. La participación sectorial y ciudadana es una prioridad en la lucha contra el delito y la violencia. Es imprescindible recrear la confianza de la sociedad en la policía. A ese fin, se considera prioritaria la intervención de los ciudadanos y referentes de organizaciones no gubernamentales (centros vecinales, entidades empresariales y gremiales, consejos profesionales, entre otras) en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas de seguridad.*

*En materia de seguridad y convivencia también deben priorizarse la revisión del funcionamiento de las organizaciones encargadas de llevar adelante las políticas públicas que dan tratamiento a estos temas y la adecuación de las legislaciones existentes al respecto a la problemática actual. Las problemáticas referidas a la seguridad deben enfrentar soluciones integrales, que tengan en cuenta todos los aspectos de las mismas. En tal sentido, se considera prioritaria la intervención de los gobiernos locales y las comunidades regionales mediante estrategias de descentralización que acerquen la policía a la sociedad, tanto en capital como en el interior provincial.*

Una política integral de seguridad ciudadana requiere incorporar la dimensión participativa en la elaboración de respuestas frente a la inseguridad. El acercamiento de las instituciones policiales a la comunidad se vuelve una necesidad e implica protagonismo de los ciudadanos. La seguridad es un fenómeno social multicausal y, por lo tanto, las respuestas deben incorporar nuevos actores sociales, áreas gubernamentales y recursos diferenciados destinados a la solución de problemas. Además, estos sistemas institucionales pueden resultar obsoletos y por lo general responden a modelos de base autoritaria. Esto implica cambiar las estrategias y para esto el Estado debe concebir nuevos enfoques y paradigmas en el abordaje de la problemática delictiva.

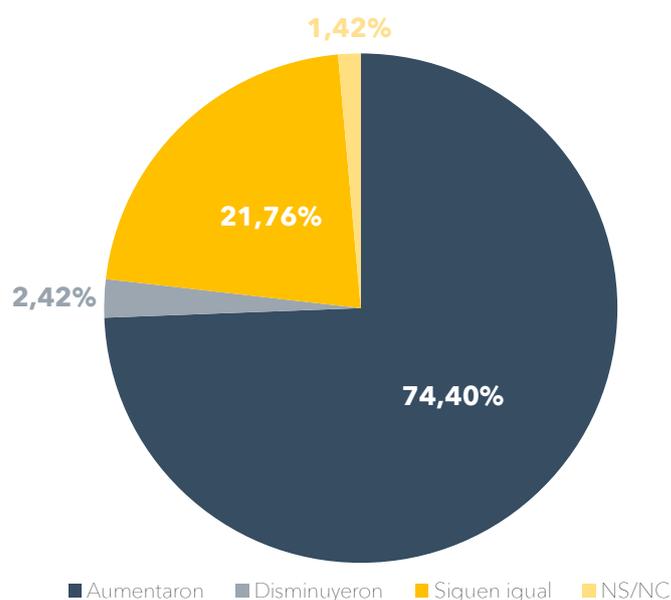
---

<sup>57</sup> A partir del informe "Córdoba, análisis de la situación fiscal en el período 2003-2015 y los desafíos del presente" de la Fundación Otra Córdoba (2017), se consideró la cantidad de empleados en seguridad que tenía la provincia en 2015: 22.914. Esto se cotejó con la cantidad de población proyectada para el mismo año.

La tarea se deberá realizar mientras se continúa con la gestión cotidiana de una conflictividad y una violencia de origen complejo. El trabajo conjunto entre el gobierno local, la institución policial y los ciudadanos posibilita abordar la dimensión de la inseguridad asociada al deterioro de los vínculos sociales, la desconfianza y el temor a ser víctimas de un hecho delictivo. Para observar esta situación se pueden utilizar algunos indicadores relevados en la encuesta de seguridad llevada a cabo por INEDEP en 2016.

La percepción de inseguridad refiere a la sensación que tienen los ciudadanos a poder ser víctimas de un delito. En la ciudad de Córdoba, el 74,4% de los encuestados afirmó percibir que los delitos habían aumentado en el último año (Gráfico 12, a cont.). Además, un 48,58% consideró que tiene altas posibilidades de ser víctima de un delito, y un 18,61%, que las posibilidades eran muy altas (Gráfico 13, pág. 66).

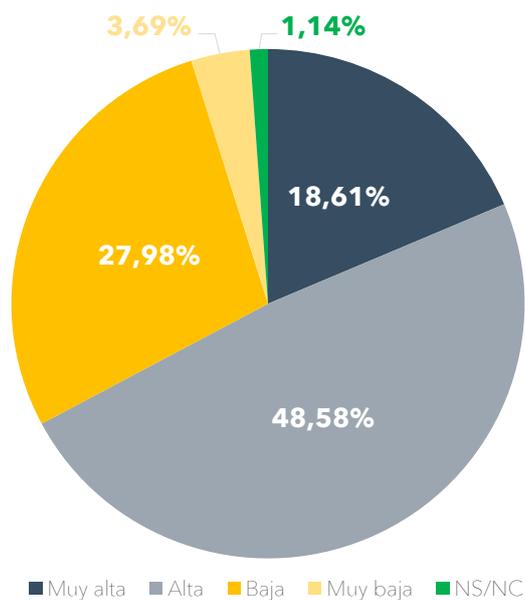
Gráfico 12. Considera que en los últimos 12 meses los delitos...



Fuente: elaboración propia del INEDEP

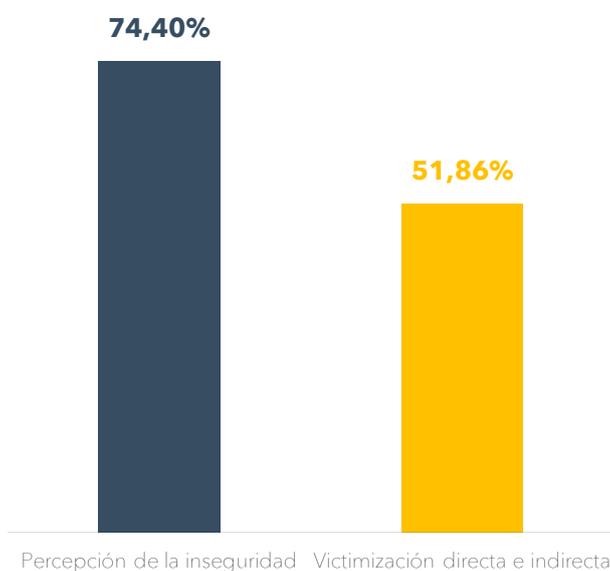
La percepción de inseguridad no debe confundirse con otro indicador que está relacionado a ella: la victimización directa e indirecta. Así como la percepción se refería a la sensación de los ciudadanos, la victimización se enfoca en la objetividad de los hechos delictivos. La directa remite a si la persona encuestada ha sido víctima de algún delito en el último año; y la indirecta se extiende a si alguien del grupo familiar sufrió el hecho. Esa diferencia conceptual se manifiesta en el Gráfico 14 (pág. 66). Allí se observa la brecha que hay entre aquel 74,4% que sostenía que los delitos habían aumentado en el último año (percepción de inseguridad), y el 51,9% de los encuestados que había sufrido algún delito, o un familiar (victimización). De acuerdo a los datos del Ministerio de Seguridad de la Nación, en 2017 se produjeron 105.334 delitos contra la propiedad en Provincia de Córdoba.

Gráfico 13. ¿Qué posibilidades considera que tendría de ser víctima de un delito?



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Gráfico 14. Comparación de la percepción de inseguridad con la victimización directa e indirecta

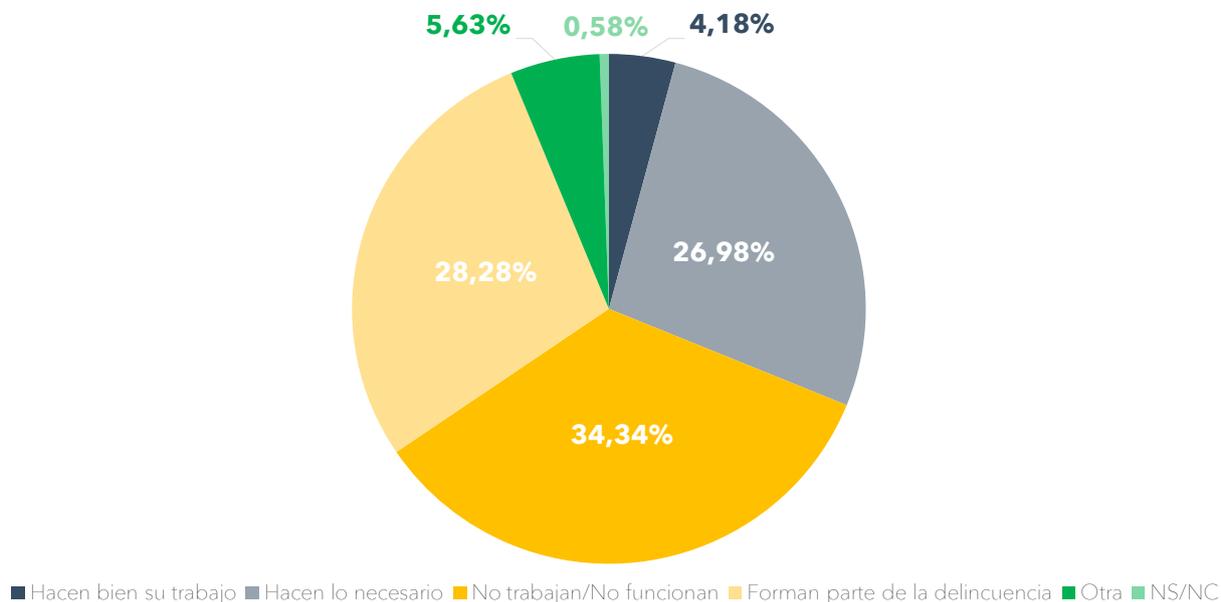


Fuente: elaboración propia del INEDEP

La mayor participación ciudadana en la política de seguridad se materializa en una estrategia interactiva entre la policía y la comunidad para enfrentar el delito, la violencia y la inseguridad. La seguridad es una situación que se construye multidimensionalmente por todos los actores, políticos y sociales, en un territorio. Es en este sentido que se hace necesaria una interacción cercana entre comunidad y la policía, como fuerza del orden público. Por otra parte, también se puede advertir la desconfianza que le tiene la comunidad a la policía. Incluso es una de las principales razones (27,74%) por la cual las víctimas de delitos no realizan la denuncia correspondiente. Un 34,34% de los encuestados manifestaron que las autoridades encargadas de la seguridad

no trabajan o no funcionan. Profundizando la desconfianza a la cual se alude, el 28,28% cree que las autoridades forman parte de la delincuencia (Gráfico 15, a cont.).

Gráfico 15. Consideración de las autoridades de seguridad



Fuente: elaboración propia del INEDEP

## Prevención de las adicciones y rehabilitación de los adictos

Para que la prevención y la contención de adicciones sean efectivas, se deben promover campañas de concientización, poner en práctica programas de prevención que aumenten los factores de fortalecimiento y reduzcan los factores de riesgo. Asimismo para la atención se debe contar con centros de rehabilitación con las herramientas necesarias y profesionales capacitados para el tratamiento de estas problemáticas en toda la provincia. El consumo problemático de sustancias adictivas requiere acciones multidimensionales, intersectoriales e interdisciplinarias. Para poder observar esta realidad se presentan algunos indicadores relevados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico del gobierno de la Nación (SEDRONAR)<sup>58</sup>.

En relación al consumo de bebidas alcohólicas, el indicador de prevalencia de vida alerta sobre esta problemática. En la Provincia de Córdoba, un 89,3% de las personas entre 12 y 65 años ha tomado alcohol alguna vez en su vida, un porcentaje mayor que la medición a nivel país (81,0%). La prevalencia de año, es decir, la proporción de personas que bebieron alcohol en el último año es del 77,8%, mientras que la prevalencia del mes<sup>59</sup> es menor, alcanzando el 58,9%. Con respecto a las sustancias ilícitas, la prevalencia de vida de consumo de marihuana en la Provincia de Córdoba se ubica en un 18,4%. La prevalencia de año es de 7,8%, la misma medición que para el total del país. Finalmente, para enfocar la mirada en el consumo reciente, la prevalencia de mes es el indicador más preciso. El 4,9% consumió marihuana en el último mes; apenas por debajo del nivel nacional (5,4%). Esta situación, ha alertado a la sociedad civil y al Estado. Es necesario proponer, por un lado, contención psicológica y social para las personas que atraviesan situaciones de

<sup>58</sup> Fuente: Informe "Mapeo de las principales prevalencias de sustancias psicoactivas en la Provincia de Córdoba a partir de los datos provenientes del sexto estudio nacional en población de 12 a 65 años, sobre consumo de sustancias psicoactivas" Dirección Nacional del Observatorio Argentino de drogas, SEDRONAR (2017).

<sup>59</sup> La prevalencia del mes es un indicador, no hace alusión a un mes en particular.

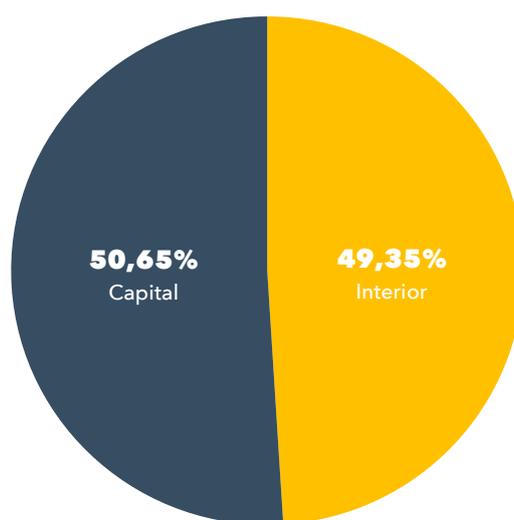
adicción. Por otro lado, es indispensable y urgente promover actividades y oportunidades que alejen a los ciudadanos de la decisión de consumir estas sustancias, cada vez a más temprana edad, comprometiendo tanto su salud, como su futuro social y laboral. El consumo excesivo de alcohol y el uso de sustancias ilegales generan situaciones problemáticas en la sociedad. Los mecanismos para la contención de las personas que padecen una adicción son insuficientes. Es por ello que esta prioridad se relaciona a la existencia de dispositivos de prevención y tratamiento de las adicciones de una manera integral y sostenida en el tiempo, abordando la adicción a las drogas como un problema de salud.

## Prevención de la violencia de género y familiar y atención a las víctimas

*También en materia de convivencia, se prioriza la prevención de las conductas violentas, en particular la violencia contra las mujeres y la violencia en el ámbito de las familias, junto con la contención de las víctimas. Se priorizan las actividades de prevención a cargo de la policía provincial y el trabajo en red de los distintos niveles de gobierno con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de esta problemática. Una de las actividades identificadas para ello es la realización de campañas de concientización. Por otra parte, deben considerarse prioritarias para la atención de las víctimas la extensión de las dependencias del Poder Judicial y de las Unidades de Desarrollo Regional. La violencia de género y familiar es una problemática que reclama un abordaje desde múltiples dimensiones. Su tratamiento implica articular y coordinar esfuerzos de los distintos niveles de gobierno con la sociedad civil, la policía y los organismos judiciales para la prevención y contención de las víctimas.*

Uno de los indicadores que remite a esta problemática es la cantidad de denuncias por violencia familiar ingresadas<sup>60</sup> en Córdoba. Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 ingresaron 39.226 45.385 denuncias por este motivo. Esto significa un aumento del 15,70% con respecto a la cantidad de denuncias recibidas en el año 2016. En el último año relevado, el 50,65% de las denuncias correspondía a hechos producidos en la capital de la provincia y el 49,35% a situaciones en el interior provincial (Gráfico 16, a cont.).

Gráfico 16. Denuncias por violencia familiar, Córdoba Pcia. (sep-2016 a ago-2017)



Fuente: elaboración propia con base en Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

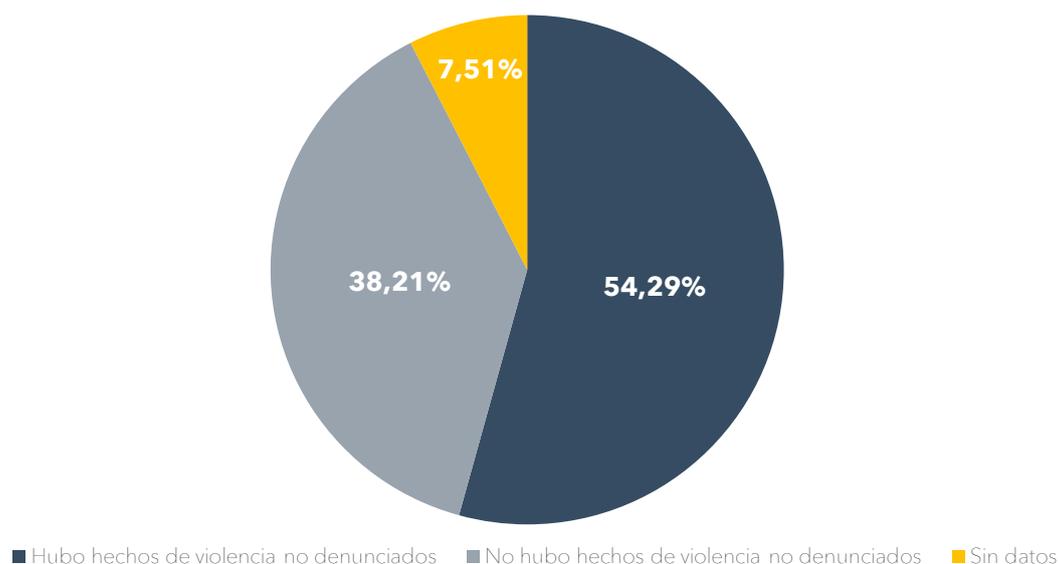
<sup>60</sup> Fuente: Informe "Violencia Familiar en Córdoba". Subárea de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Área ATIC del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, 2017.

Para abordar esta problemática el Poder Judicial de la Provincia relevó algunos indicadores de gravedad. La presencia de los mismos prioriza la intervención del Estado. Uno de estos indicadores refiere a que el 12,16% de las personas denunciadas posee un arma de fuego. En relación a este elemento, el 17,90% de las denuncias graves manifiestan que el agresor ha utilizado cuchillos, palas, hachas o machetes en eventos anteriores.

Otro de los indicadores de gravedad está íntimamente relacionado con la prioridad relativa a la prevención del consumo de sustancias. En el 22,95% de los casos de violencia familiar, el denunciado se encontraba bajo los efectos de alcohol. En este punto es relevante destacar la relación que hay entre el consumo de alcohol y el de las drogas. El 52,79% de los denunciados que beben alcohol, también consumen drogas. Por su parte, el 5,56% de los denunciados había estado internado a causa de sus adicciones.

Esta información es rescatada de las denuncias. Sin embargo, una gran proporción de los episodios de violencia familiar no llegan al Poder Judicial. En más de la mitad de los casos (54,29%), ya se habían sucedido hechos violentos que no habían sido denunciados (Gráfico 17, a cont.). En muchas ocasiones, las víctimas realizan sucesivos pedidos de ayuda que no resuelven la situación. El 20,27% de las víctimas ya había acudido con anterioridad a alguna institución estatal relativa a la violencia familiar.

Gráfico 17. Casos de violencia familiar no denunciados, Córdoba Pcia. (sep-2016 a ago-2017)

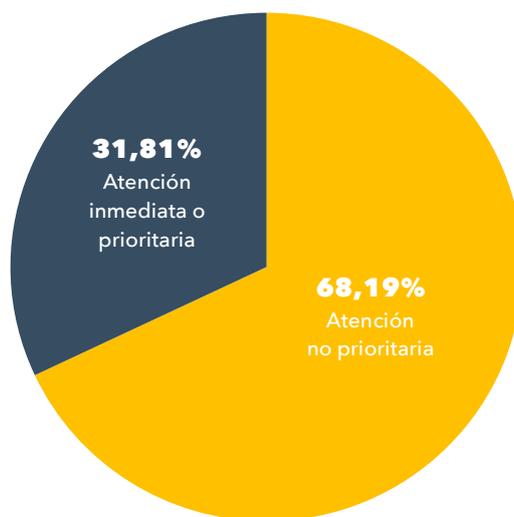


Fuente: elaboración propia con base en Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

Incluso hay situaciones en las que el agresor tiene antecedentes. El 11,79% de las denuncias graves refieren a que el agresor tenía más de tres denuncias anteriores por violencia familiar. Por otro lado, en el 21,25% de los casos, el agresor incumplió las órdenes de restricción. Estas cifras expresan claramente la necesidad de brindar respuestas eficientes por parte de los organismos competentes del Estado a las víctimas de esta problemática, con la primera finalidad de prevenir futuros episodios de violencia.

Se prioriza entonces la adecuada atención a las víctimas, ya que cuando las mismas llegan a realizar la denuncia, es debido a un nivel de gravedad de la situación. Concretamente, se divide las 20.209 denuncias calificadas como graves que llegaron al Poder Judicial, entre las que requieren atención inmediata o prioritaria, y las que no tienen atención prioritaria. En las de gravedad 1, que implica que el Estado deba intervenir en la situación de forma inmediata (con el botón antipánico, por ejemplo), se ubica el 69,02% de las denuncias graves. En las denuncias de gravedad 2, o atención prioritaria, están el 31,81% de ellas. Combinando los indicadores, el 74,59% de las denuncias requieren atención inmediata o prioritaria por parte del Estado (Gráfico 18, pág. 70).

Gráfico 18. Denuncias graves por violencia familiar, Córdoba Pcia. (sep-2016 a ago-2017)



Fuente: elaboración propia con base en Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

Con respecto a la violencia de género, el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales (CEPJ) del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ) elaboró un informe del tema. Uno de los indicadores que da una aproximación a este problema es la cantidad de femicidios<sup>61</sup>. En 2017<sup>62</sup> se produjeron 24 femicidios en Córdoba.

La edad de las víctimas se distribuye de la siguiente manera: ocho tenían de 45 a 59 años; cinco entre 35 y 44 años; cuatro entre 25 y 34 años, otras cuatro entre 18 y 24 años. Los tres casos que faltan es una de una menor de 12 años, otra entre 13 y 17 años, y una mayor de 60 años.

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) cumple su función en el interior de la provincia a través de las Unidades de Desarrollo Regional (UDER). Los departamentos **Calamuchita**, **Marcos Juárez**, **Río Seco**, **Totoral** y **Tulumba** no poseen una oficina de UDER. El departamento **Calamuchita** depende de la UDER ubicada en Alta Gracia; **Marcos Juárez**, de la que está en Bell Ville y La Carlota; mientras que **Río Seco**, **Totoral**, **Tulumba** y **Sobremonte**, de la unidad radicada en Deán Funes. Es decir, que la extensión territorial de cada oficina es muy amplia, y esto dificulta su cobertura.

Esos departamentos se ven limitados en los recursos para la contención de las víctimas y la consulta y asesoramiento de las personas en situación de vulnerabilidad. A su vez, existe una red de instituciones que tiene injerencia en el tema, pero no logra cubrir el territorio.

En **Calamuchita** existen cinco instituciones de asistencia interdisciplinaria; en **Marcos Juárez**, la misma cantidad y tres instituciones de asistencia social; en **Río Seco**, dos establecimientos que ofrecen asistencia interdisciplinaria; mientras que en **Totoral** y **Tulumba** existe un establecimiento que ofrece asistencia psicológica por departamento.

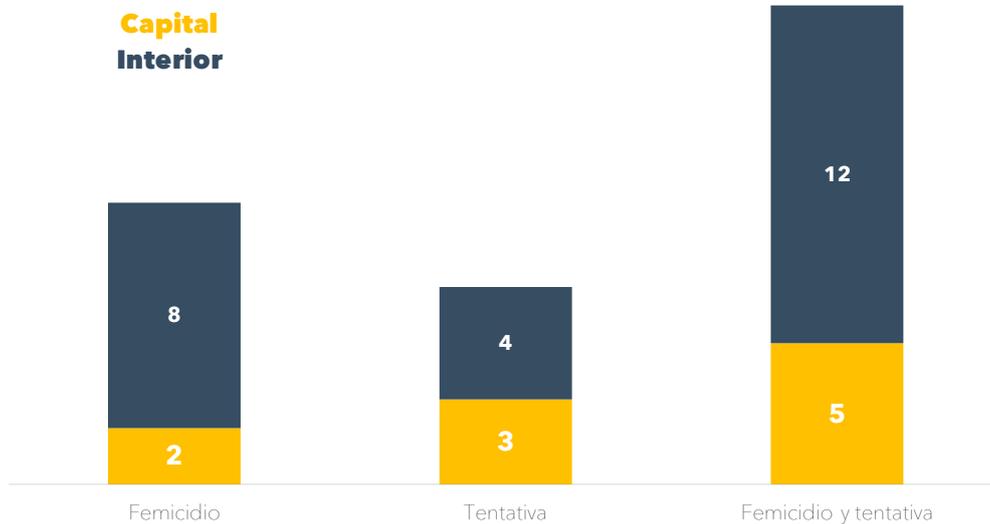
En el caso de **Totoral**, la necesidad se lee en términos del tratamiento de las situaciones de violencia de género y familiar. En este sentido, la apertura de una Unidad Judicial en la ciudad cabecera del departamento es prioritaria para contar con todos los elementos y herramientas necesarias para poder investigar y procesar a los responsables del ejercicio de la violencia.

<sup>61</sup> Por femicidio se toma el concepto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: "la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión".

<sup>62</sup> El Informe toma el período 1/09/16 - 31/08/17. En la síntesis 2013-2017 se afirma que el total de femicidios en 2017 fue de 24.

El siguiente gráfico (Gráfico 19, a cont.), compara la cantidad de femicidios y de tentativas de femicidio entre la ciudad de Córdoba y el interior del país.

Gráfico 19. Cantidad de homicidios y tentativas, Córdoba Pcia.



Fuente: elaboración propia del INEDEP

**Ischilín** y **Pte. Roque Sáenz Peña** tienen UDER. Adicionalmente, existen en **Ischilín** seis instituciones que trabajan con víctimas y personas vulnerables a la violencia, de las cuales dos ofrecen asistencia interdisciplinaria, y cuatro, asistencia social. En **Pte. Roque Sáenz Peña** existen tres establecimientos de asistencia interdisciplinaria y una de asistencia social.



## 4.2 FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

### Promoción del asociativismo sin fines de lucro

*Se prioriza el apoyo del Estado provincial a las asociaciones privadas sin fines de lucro, especialmente a los clubes deportivos, cooperativas, mutuales y consorcios camineros y canaleros. También se prioriza la concertación intersectorial de planes y actividades.*

*El fortalecimiento de la sociedad civil debe ser una prioridad para el desarrollo del capital social de la provincia. A ese fin, es necesario apoyar a los clubes deportivos tanto en los barrios de la capital y demás ciudades como en las medianas y pequeñas localidades del interior provincial.*

También es necesario apoyar a las cooperativas y mutuales existentes y, a la vez, facilitar la creación de nuevas organizaciones basadas en el cooperativismo y el mutualismo. El apoyo incluye la concertación de planes y actividades con el sector gubernamental tanto provincial como local para la realización de obras y la prestación de servicios.

Un tercer grupo de asociaciones sin fines de lucro que requiere el apoyo del Estado provincial son los consorcios, en particular los consorcios camineros, canaleros y de conservación de suelos. Se prioriza una alianza estratégica entre el sector estatal y estos sectores privados sin fines de lucro para el mantenimiento y construcción de caminos y canales.

Las asociaciones sin fines de lucro cumplen diversas funciones sociales tendientes a la satisfacción de una o más necesidades de manera complementaria con otros sectores de la sociedad civil, tales como estatales o empresariales. Sin embargo, la unificación de algunos aspectos clave, como la regularización jurídica o el acceso al financiamiento, es compleja.

Esto genera que muchas instituciones no gubernamentales vean limitada su capacidad de acción y la posibilidad de ampliar sus actividades.

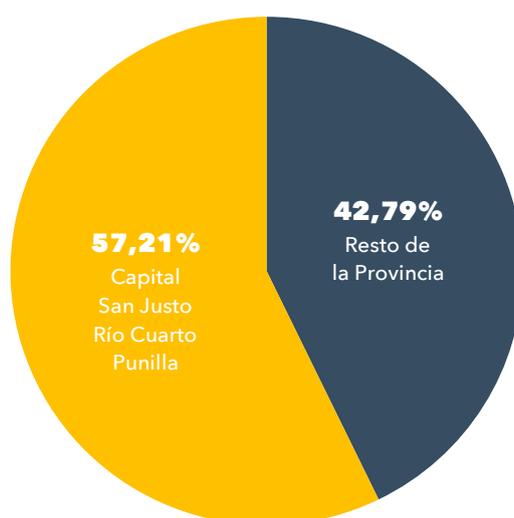
Entre las instituciones afectadas por esta problemática están los clubes deportivos. Cumplen un importante rol en integración y contención social, especialmente dentro del sector juvenil. Resulta prioritario que se generen las condiciones para su institucionalización y financiamiento. Más allá de los clubes institucionalizados de larga trayectoria, existen en la Provincia de Córdoba 72 Clubes o Instituciones Deportivas de Base<sup>63</sup>, de los cuales casi el 55% se concentra en los departamentos del sur: **Marcos Juárez, Juárez Celman, Río Cuarto, General Roca y Pte. Roque Sáenz Peña**.

La Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene el Programa Clubes Argentinos. Consiste en facilitar apoyo económico para la adquisición de equipamiento, material deportivo, mejoras edilicias, renovación y cambios de luminarias por luces led a organismos deportivos. Sin embargo, entre sus requisitos solicita que el club tenga la personería jurídica vigente, acreditando una antigüedad de tres años desde su constitución, con 50 asociados como mínimo y máximo 200 socios. Su objetivo debe ser el desarrollo de actividades deportivas no profesionales. En muchas ocasiones, los organismos deportivos no poseen esta formalidad.

Otras organizaciones sin fines de lucro que cumplen funciones sociales relevantes son las cooperativas y mutuales. Las mismas se desenvuelven en un amplio abanico de actividades, lo cual hace factible su articulación tanto con el sector privado con fines de lucro, como con el Estado. Un indicador útil para relevar la importancia de este tipo de organizaciones de la sociedad civil en los territorios es la cantidad de cooperativas registradas<sup>64</sup>. En el total de la Provincia de Córdoba existen 1435 cooperativas y 448 mutuales<sup>65</sup> (Tabla 20, pág. 74).

Más de la mitad de las cooperativas registradas a nivel provincial se concentran en solamente cuatro departamentos: **Capital, San Justo, Río Cuarto y Punilla**. En el resto de la provincia están radicadas el 42,79% de las cooperativas (Gráfico 20, a cont.).

Gráfico 20. Distribución de cooperativas, Córdoba Pcia.



Fuente: elaboración propia con base en INAES

<sup>63</sup> Fuente: Registro de Clubes e Instituciones Deportivas de Base. Observatorio Nacional de Deporte y Actividad Física.

<sup>64</sup> Fuente: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

<sup>65</sup> Nueve de las cooperativas no indican su ubicación, y por esa razón no se las incluye en el análisis de la distribución en la provincia.

Tabla 20. Cooperativas y mutuales, por departamento

Departamento	Cooperativas		Mutuales	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<i>Calamuchita</i>	42	2,9%	1	0,2%
<i>Capital</i>	545	38,0%	152	33,9%
<i>Colón</i>	74	5,1%	11	2,5%
<i>Cruz del Eje</i>	35	2,4%	3	0,7%
<i>General Roca</i>	21	1,5%	4	0,9%
<i>General San Martín</i>	74	5,5%	26	5,8%
<i>Ischilín</i>	15	1,0%	5	1,1%
<i>Juárez Celman</i>	29	2,0%	15	3,4%
<i>Marcos Juárez</i>	55	3,8%	40	8,9%
<i>Minas</i>	5	0,3%	1	0,2%
<i>Pocho</i>	3	0,2%	0	0,0%
<i>Pte. Roque Sáenz Peña</i>	11	0,8%	6	1,3%
<i>Punilla</i>	79	5,5%	12	2,7%
<i>Río Cuarto</i>	101	7,0%	29	6,5%
<i>Río Primero</i>	26	1,8%	10	2,2%
<i>Río Seco</i>	8	0,6%	1	0,2%
<i>Río Segundo</i>	35	2,4%	9	2,0%
<i>San Alberto</i>	11	0,8%	3	0,7%
<i>San Javier</i>	18	1,2%	2	0,5%
<i>San Justo</i>	96	6,7%	51	11,3%
<i>Santa María</i>	38	2,6%	4	0,9%
<i>Sobremonte</i>	2	0,1%	0	0,0%
<i>Tercero Arriba</i>	42	2,9%	20	4,5%
<i>Totoral</i>	13	0,9%	0	0,0%
<i>Tulumba</i>	8	0,6%	0	0,0%
<i>Unión</i>	49	3,4%	43	9,6%
<i>Total de Córdoba Pcia.</i>	1.435	100,0%	448	100,0%

Fuente: elaboración propia con base en INAES

Algo similar sucede en relación a las mutuales, ya que solo cinco departamentos concentran casi el 70% de las mutuales registradas: **Capital, San Justo, Unión, Marcos Juárez y Río Cuarto**. De ello puede desprenderse que **Capital, San Justo y Río Cuarto** se encuentran en una posición favorable en términos relativos, ya que tienen una alta cantidad tanto de cooperativas como de mutuales.

Por último cabe citar la función que desarrollan los consorcios camineros, canaleros y de conservación de suelos. En la provincia hay 422 consorcios camineros agrupados en 19 Consorcios Regionales<sup>66</sup>. Se encargan de la conservación, mantenimiento y mejoramiento de un total de 58 mil kilómetros de caminos de tierra de la provincia. Esto permite el traslado desde origen de los productos de la actividad agropecuaria y agroalimenticia, contribuyendo de manera significativa al crecimiento y desarrollo de las economías locales. Además resulta necesario destacar que emplea aproximadamente a 700 personas.

<sup>66</sup> Fuente: Página Oficial de Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba.

Los consorcios canaleros quedaron institucionalizados a través de la Ley N° 9.750 en el año 2010. Según esa normativa, la finalidad de los consorcios canaleros es la realización de obras y trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento y limpieza de canales de desagües o drenajes de cuencas rurales o urbanas. Actualmente existen 17 consorcios canaleros, distribuidos según regiones: uno en la Región Noreste, dos en la Región Centro Este, ocho en la Región Sudeste, dos en la Región Sur, dos en la Región Norte y dos en la Región Este. El Registro de Consorcios de Conservación de Suelos fue creado bajo Resolución N° 69/2017 del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba, en el marco de la Ley N° 8.863, cuyo objetivo es generar una base certera y fiable que permite el desarrollo de acciones públicas y privadas. De esta manera, se otorga a los consorcios el carácter de persona de derecho público.

En esta prioridad se registran dos problemas. El primero de ellos es que las personas no se asocian con facilidad para la consecución de actividades sin fines de lucro. Esto reflejaría la debilidad del tejido social, debido a la dificultad de coordinar y sostener en el tiempo las acciones colectivas tendientes al bien común. El segundo problema refiere a la dificultad de las organizaciones sin fines de lucro para su regularización jurídica. Es decir, que la problemática está en las normas y procedimientos para su registro y constitución jurídica. Es necesario trabajar sobre las potencialidades y posibilidades de acción de las organizaciones sin fines de lucro, considerando el aporte que realizan a la integración social y desarrollo de las diferentes regiones.

## Promoción del asociativismo con fines de lucro

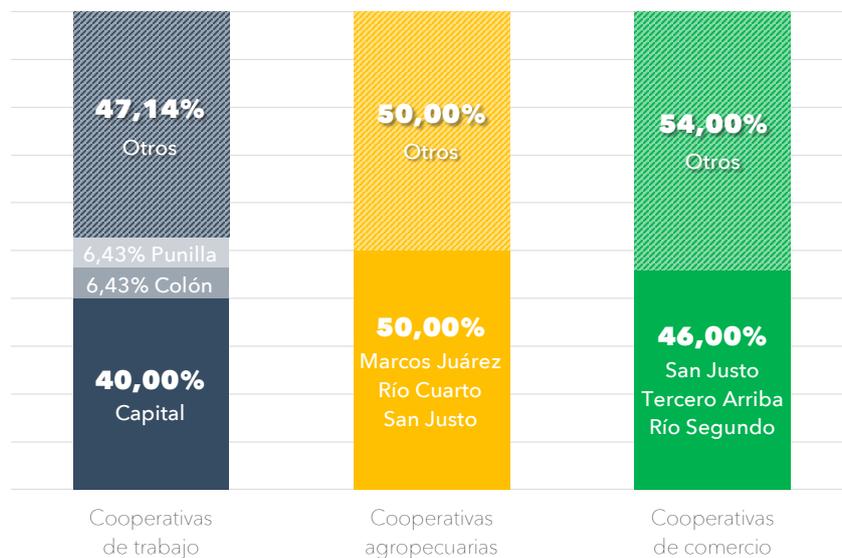
*Se prioriza el apoyo del Estado provincial al asociativismo entre privados con fines de lucro, especialmente a entidades de pequeños y medianos productores de bienes o servicios, tanto de los sectores industriales y agropecuarios como de los sectores comerciales. El Estado puede promover micro, pequeñas y medianas empresas que agrupen a productores de bienes o servicios sin posibilidades de desarrollarse individualmente. El asociativismo entre emprendedores, tanto de la industria, la agricultura y ganadería como del comercio, debe ser sostenido mediante asistencia legal y crediticia. Esta prioridad, además de desarrollar el capital social, es capaz de generar crecimiento económico de las economías regionales y por consiguiente, empleo.*

La dificultad del asociativismo entre privados también se registra en el sector con fines de lucro. Algunos factores económicos, sociales e históricos dificultan la alianza entre distintos emprendedores para generar propuestas e inversiones superadoras. En la actualidad existen cámaras que nuclean actividades económicas tales como la industria, la producción agrícola o el comercio. La prioridad se relaciona a la generación de condiciones suficientes para que los privados se organicen en instituciones más grandes que contengan y mejoren la actividad económica que se lleva a cabo en las regiones.

También es necesario reforzar el tejido social y la vinculación entre los empresarios, productores, trabajadores, comerciantes, entre otros. Algunos indicadores útiles para abordar esta problemática refieren a la existencia de entidades que nuclean productores o comerciantes. Se enlistan aquí, por un lado la cantidad de cooperativas agropecuarias; por otro lado, la cantidad de cámaras de comercio; y por último, la cantidad de cooperativas de trabajo registrada por departamento.

En relación a las cooperativas de trabajo, el 40% se encuentra en el departamento **Capital**, seguido por **Punilla** y **Colón**, con un 6,43% de las cooperativas de trabajo para cada departamento. El 50% de las cooperativas agropecuarias se concentra en tres departamentos: **Marcos Juárez**, **Río Cuarto** y **San Justo**. Por último, hay tres departamentos que concentran más del 46% de las cámaras de comercio: **San Justo**, **Tercero Arriba** y **Río Segundo**. Estos datos están representados en el Gráfico 21 (pág. 76) y provienen del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Gráfico 21. Mayor concentración de cooperativas de trabajo, agropecuarias, y de comercio



Fuente: elaboración propia con base en INAES

Por su parte, en **Juárez Celman** hay cinco cooperativas agropecuarias, cuatro cámaras de comercio y ocho cooperativas de trabajo. **Marcos Juárez** tiene 11 cooperativas agropecuarias, tres cámaras de comercio y 21 cooperativas de trabajo. Esto posiciona al departamento **Marcos Juárez** en una situación comparativamente mejor en relación a **Juárez Celman**. En **Río Primero** funcionan cuatro cooperativas agropecuarias, ninguna cámara de comercio y 11 cooperativas de trabajo. En **Río Seco** no se registran cooperativas agropecuarias ni cámaras de comercio, pero sí existen cuatro cooperativas de trabajo. La cantidad de cooperativas y cámaras registradas se concentra sobre todo en la capital provincial, mientras que los departamentos del noroeste y los del sur son los que menos registran.

# ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Pág. 8	Tabla 1. Proporción de viviendas que implican un riesgo habitacional, por departamento
Pág. 10	Tabla 2. Régimen de tenencia de la vivienda, por departamento
Pág. 12	Tabla 3. Viviendas recuperables y hogares con hacinamiento, por departamento
Pág. 13	Tabla 4. Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas, por departamento
Pág. 18	Tabla 5. Cobertura de la red de gas, por departamento
Pág. 20	Tabla 6. Tipo de tratamiento de afluentes cloacales, Córdoba Pcia.
Pág. 21	Tabla 7. Cobertura de la red cloacal, por departamento
Pág. 30	Tabla 8. Tasas de sobreedad y repitencia, niveles primario y medio (comunes), Córdoba Pcia. (2007-2017)
Pág. 31	Tabla 9. Tasas de sobreedad y repitencia, niveles primario y medio (comunes), por departamentos
Pág. 32	Tabla 10. Escuelas técnicas de nivel medio y proporción de su industria en el PRB, por departamentos
Pág. 36	Tabla 11. Porcentaje de la población con cobertura de salud, por departamento
Pág. 37	Tabla 12. Establecimientos de salud de gestión pública y privada, por departamento
Pág. 39	Tabla 13. Médicos, personas por médico, y especialistas, por departamento
Pág. 41	Tabla 14. Promedio de camas disponibles a nivel municipal y provincial, por departamento
Pág. 42	Tabla 15. Establecimientos de salud de gestión pública y privada con internación, por departamento
Pág. 46	Tabla 16. Hectáreas sembradas, por departamento
Pág. 48	Tabla 17. Superficie agrícola inundada, por cuencas, Córdoba Pcia.
Pág. 54	Tabla 18. Indicadores laborales, Gran Córdoba (2º Trim. 2016 - 1º Trim. 2018)
Pág. 54	Tabla 19. Indicadores laborales, Río Cuarto (2º Trim. 2016 - 1º Trim. 2018)
Pág. 74	Tabla 20. Cooperativas y mutuales, por departamento
Pág. 9	Gráfico 1. Valor del metro cuadrado para una vivienda (sep-2017 a sep-2018)
Pág. 11	Gráfico 2. Estado de la obra de quienes recibieron el crédito
Pág. 19	Gráfico 3. Variaciones mensuales del IPC de Córdoba, rubro Gas (ene-2014 a oct-2018)
Pág. 25	Gráfico 4. Variaciones mensuales del IPC de Córdoba, rubro Electricidad (ene-2014 a oct-2018)
Pág. 28	Gráfico 5. Matriculación en el sistema educativo, Córdoba Pcia. (2007-2017)
Pág. 29	Gráfico 6. Tasas de sobreedad y repitencia, Córdoba Pcia. (2007-2017)
Pág. 30	Gráfico 7. Docentes de nivel especial, Tulumba (2007-2017)
Pág. 53	Gráfico 8. Tasa de desempleo general y joven, por género
Pág. 55	Gráfico 9. Evolución de la tasa de desempleo, Gran Córdoba y Río Cuarto (2º Trim. 2016 - 1º Trim. 2018)
Pág. 57	Gráfico 10. Representación de la industria manufacturera en el PGB, Córdoba Pcia. (2005-2015)
Pág. 57	Gráfico 11. Distribución de la industria manufacturera, Córdoba. Pcia.
Pág. 65	Gráfico 12. Considera que en los últimos 12 meses los delitos...
Pág. 66	Gráfico 13. ¿Qué posibilidades considera que tendría de ser víctima de un delito?
Pág. 66	Gráfico 14. Comparación de la percepción de inseguridad con la victimización directa e indirecta

Pág. 67	Gráfico 15. Consideración de las autoridades de seguridad
Pág. 68	Gráfico 16. Denuncias por violencia familiar, Córdoba Pcia. (sep-2016 a ago-2017)
Pág. 69	Gráfico 17. Casos de violencia familiar no denunciados, Córdoba Pcia. (sep-2016 a ago-2017)
Pág. 70	Gráfico 18. Denuncias graves por violencia familiar, Córdoba Pcia. (sep-2016 a ago-2017)
Pág. 71	Gráfico 19. Cantidad de homicidios y tentativas, Córdoba Pcia.
Pág. 73	Gráfico 20. Distribución de cooperativas, Córdoba Pcia.
Pág. 76	Gráfico 21. Mayor concentración de cooperativas de trabajo, agropecuarias, y de comercio